



Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

# Balance Social e Informe Económico **2022**



Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito

**SOMOS**  **UNA**  
**EMPRESA** **SOCIALMENTE**  
**RESPONSABLE**

[www.cooperenka.com.co](http://www.cooperenka.com.co)

# Personas que conforman el talento humano de COOPERENKA

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales	Periodo
Jader Fernel De León Ortiz	2021-2023
Raúl Darío Sierra Zapata	2021-2023
Francisco Julián Vélez Bedoya	2021-2023
Fabio Valencia Cadavid	2022-2024
Víctor Ochoa Beltrán	2022-2024
Carlos Mario Correal Gómez	2022-2024
Jairo Rúa Bedoya	2022-2024
Suplentes	Periodo
Jesús Emilio Cataño Castrillón	2022-2023
Luz Estela Rúa Morales	2022-2023

## JUNTA DE VIGILANCIA

Principales	Periodo
Carlos Albeiro Cañas García	2021-2023
Héctor Toro Restrepo	2022-2024
Álvaro Serpa Jiménez	2022-2024
Suplentes	Periodo
Sergio Marulanda Noreña	2022-2023
Tobías Arias Grisales	2022-2023
Nery Valencia Tamayo	2022-2023

## REVISOR FISCAL PRINCIPAL

José Alberto Vargas Penagos  
C.C. 70.098.966

## REVISOR FISCAL SUPLENTE

Natalia Andrea Gallego Sierra  
C.C. 43.258.786

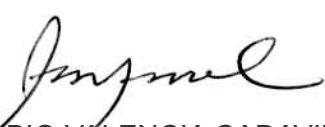
# Grupo de Trabajo

Carlos Andrés López Sierra	Gerente
Margarita María Ospina Cardona	Jefe Administrativa
Juliana Herrera Pérez	Comunicadora
Fabián Andrés Patiño Torres	Jefe Comercial
Maricela Serna Agudelo	Jefe de Contabilidad
Jenny Astrid Jaramillo Cossio	Auditora
Angela María Ríos Londoño	Directora de Oficina Girardota Parque
Jéssica Tobón Cifuentes	Directora de Oficina Medellín
Yuliet Alejandra Correa Sucerquia	Directora de Oficina Copacabana
Sandra Milena Restrepo Ochoa	Directora de Oficina Girardota
Alejandro Lara Arenas	Coordinador de Sistemas
Maira Alejandra Díaz Gallego	Analista de Ahorros
Lina Marcela Gil Restrepo	Asistente Administrativa
Marcela Marín Escobar	Coordinadora de Riesgos
Claudia Marcela Lugo Mesa	Analista de Riesgos
Paula Aidé Rúa Ceballos	Coordinadora de Créditos
Catalina Vahos Marín	Analista de Créditos
Zamarra Bedoya Jackeline	Auxiliar de Créditos
Luz Dary Arredondo Rivera	Coordinadora de Cartera
Rubiela García Vanegas	Analista de Cartera
Mallerly Paola Velásquez Valencia	Analista de Cartera
Diana Cecilia Sanchez Estrada	Analista de Cartera
Natalia María Campo Zapata	Coordinadora del CAD
Sharon Yuliana Camacho Gómez	Auxiliar CAD
Yubely Gómez Arango	Tesorera
Valentina Silva Torres	Asistente de Contabilidad
Omar Arcángel Londoño Sánchez	Analista de Seguros
Malory Cardona Villa	Auxiliar de Servicios Financieros
Claudia Patricia Jiménez Carvajal	Auxiliar de Servicios Financieros
Deicy Janneth Mesa Pérez	Auxiliar de Servicios Financieros
Nancy Paola Ocampo Pérez	Auxiliar de Servicios Financieros
Paula Andrea Villa Cardona	Auxiliar de Servicios Financieros
Eddy Juliana Zapata Molina	Auxiliar de Servicios Financieros
Jenny Paola Quintero López	Cajera
Luz Stella Rúa García	Cajera
Alexandra Toro Hernández	Cajera
Nelsy Amparo Villa Carmona	Cajera
Carolina Giraldo Palacio	Asesora Comercial
Nataly Zapata Múnera	Asesora Comercial
Jazmín Carolina Quiroz Escudero	Asesora Comercial
Juan Miguel Bustamante Castrillón	Auxiliar de Servicios Generales
Luisa Fernanda Pérez Méndez	Estudiante - practicante
Iván Darío Velásquez Sierra	Mensajero
Yeraldyn Domínguez Calderón	Aprendiz Sena

# Orden del día propuesto

## LXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados COOPERENKA Marzo 11 de 2023

1. Himno Nacional
2. Himno del Cooperativismo
3. Verificación del quórum
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración
6. Nombramiento de la mesa directiva
  - a. Presidente
  - b. Vicepresidente
7. Aprobación del reglamento de deliberaciones para la Asamblea
8. Nombramiento de comisiones
  - a. Revisión y aprobación de acta
  - b. Escrutinios
  - c. Postulaciones
  - d. Selección de proposiciones
9. Informe comisión de revisión y aprobación de acta Asamblea 2022
10. Informe Administrativo
  - a. Informe del Balance Social
  - b. Informe del Balance Económico
  - c. Presentación de resultados balance social - SES
11. Dictamen e informe de Revisoría Fiscal
12. Aprobación del balance social y del balance económico
13. Presentación y aprobación propuesta distribución de excedentes
  - a. Aprobación de documento de compromiso de reserva y protección de aportes según circular 037.
14. Informe Junta de Vigilancia
15. Elecciones
  - a. Consejo de Administración
  - b. Junta de Vigilancia
  - c. Comité de Apelaciones
  - d. Revisoría Fiscal y asignación de honorarios
16. Proposiciones y recomendaciones
17. Clausura - Himno Antioqueño



FABIO VALENCIA CADAVID  
Presidente Consejo de Administración



CARLOS MARIO CORREAL GÓMEZ  
Secretario





# Informe de Gestión 2022

[www.cooperenka.com.co](http://www.cooperenka.com.co)



# Entorno económico 2022

## Cómo se desempeñó la economía durante el 2022 y cuáles son las perspectivas económicas para el 2023 “Una coyuntura desafiante”

**L**a materialización de eventos con importancia a nivel global y que han generado efectos en la economía del mundo fueron: la guerra entre Rusia y Ucrania, alta inflación, interrupción de los abastecimientos en las cadenas de transformación y suministro, escasez de materias primas e insumos, tensiones geopolíticas, entre otras. El gran reto, el desempeño en la economía mundial.

Para el caso colombiano, la economía del país tuvo uno de los desempeños más sobresalientes de América Latina.

Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta en 21 años y superó así las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%.

Colombia fue uno de los países con mejor comportamiento en términos de crecimiento de la región, con una proyección económica del 8%, el cual estuvo impulsado por la recuperación del sector servicios, eventos masivos y el turismo, los cuales se beneficiaron por la consolidación de la reapertura, sin embargo, todo este entorno estuvo permeado por la alta inflación, aumento de tasas de interés y el alza en el dólar, lo que viene generando que los hogares pierdan su capacidad de gasto y tengan más cautela a la hora de tomar decisiones financieras.

Es importante resaltar que en Colombia se presentaron algunos factores específicos, los cuales impactaron el comportamiento de la economía del país, entre estos se encuentran: la reforma tributaria, el aumento en el salario mínimo, desaceleración económica, y el freno de la economía mundial.

El incremento del salario mínimo en Colombia para 2023 fue de 16 %, es decir, será ahora de \$1.160.000 y \$140.606 en el auxilio de transporte, para un total de \$1'300.606.



Carlos Andrés López Sierra  
Gerente de Cooperenka

Este aumento del mínimo, afecta los costos de algunas industrias de servicios en el uso de mano de obra, tales como: restaurantes y comercios formales, los cuales usualmente cuentan con trabajadores que devengan un salario mínimo.

A esto se suman las presiones sobre el precio de los insumos, el incremento de la tasa de cambio, el incremento de las tasas de interés y la perspectiva de tener que pagar más impuestos después de la fijación de la reforma tributaria.

Además, se ha identificado que más del 60% de la canasta familiar que conforma el índice de precios al consumidor tiene algún tipo de indexación, sea a la inflación pasada o al salario mínimo, esto sin contar los precios de servicios y arriendos que se verán afectados por la inflación que se presentó en el cierre del año 2022.

La política en el cambio tributario o la reforma tributaria tiene impactos en toda la escala de la economía, razón por la cual el efecto es de manera inmediata.

El 2023 inicia con altos niveles de incertidumbre, frente al comportamiento que tendrá la economía a nivel mundial, debido a que las estimaciones realizadas por entidades internacionales advierten que un escenario de recesión es cada vez más probable.

En cuanto a Colombia, las perspectivas que se han revelado sobre el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) no son alentadoras; esto debido a que desde 2022, la economía ha mostrado síntomas de “ralentización” o menor ritmo de crecimiento, y las advertencias apuntan a que esa tendencia se acentuará con mayor fuerza en este 2023.

Existen varios panoramas para el 2023, para los analistas en función de la economía colombiana se proyecta, que las apuestas están entre 0,5% y el 2,2%, algunas entidades como la ANDI proyectaron el crecimiento del PIB en el 1%, Fedesarrollo 1,5%, el FMI proyectó el 2,2% y el Banco de la República reportó un rango entre 0,5% -1%.

Claramente, cualquiera de las tasas anteriores son insuficientes e impactarán la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo así, el crecimiento futuro.

Desde el Banco de la República, como primera autoridad monetaria del país, realiza sus proyecciones con crecimientos inferiores a lo que fue el 2022, con un crecimiento del 8% y que para el 2023 observamos un rango de proyecciones para que al final del año sea el 1,3% habiendo iniciado desde el 0,5%, esta cifra es la menos optimista frente a las que han dado a conocer otras entidades.

Fedesarrollo, por ejemplo, explica las razones por las cuales no se llegará por encima del 1,5% proyectado por ellos y corresponde no solo al panorama económico internacional, sino también a las coyunturas internas de inflación y alto encarecimiento del costo de vida en el país.

Adicionalmente el Banco de la República señala que este año que empieza “será más duro” que el que se terminó; principalmente, por lo que se prevé suceda con el desempeño de las tres economías más importantes del mundo: Estados Unidos, la Unión Europea y China.

El FMI proyectó que el crecimiento global seguirá desacelerándose gradualmente en 2023 y se recuperará posteriormente. El PIB de Colombia transitará una senda similar, principalmente por el menor gasto de los hogares. La inflación será menor en los próximos dos años y dará espacio para reducir las tasas de interés desde finales de 2023.

Para el mercado financiero, la tendencia de los resultados de 2022 reflejaron un proceso de caída, y

en el mes de octubre se presentó el punto de quiebre: comenzaron a registrarse variaciones negativas.

La menor dinámica del consumo también se ha visto en el crédito. Según la Superintendencia Financiera, al cierre de octubre del 2022 la cartera de créditos dio señales de desaceleración, en medio de un panorama de alza de tasas de interés impulsado por el Banco de la República.

Los comportamientos de las tasas de intereses fueron crecientes y además del cumplimiento del Coeficiente Fondeo Estable Neto (CFEN) en Colombia, Basilea III “acuerdo de Basilea” implica asumir algunos riesgos por parte de los bancos, aumento del costo del fondeo, mayor duración de pasivos, entre otros.

Sin embargo, lo que busca el CFEN es evitar futuras crisis financieras en la medida en que les garantice un fondeo estable. En Colombia la banca se ha venido preparando para estar alineado a Basilea III, tal y como lo evidencian los informes y los reportes de la Superintendencia Financiera. Pero esto también tiene afectaciones en el comportamiento de la economía ya que, al requerirse mayores niveles de liquidez por las grandes entidades, el mercado financiero atrae más recursos, esto solo puede generarse a través del aumento del pago de las tasas pasivas y por ende estas mismas entidades deberán ejecutar el sobrecosto del fondeo a quien requiere el recurso “encarecimiento del crédito”.

*“A pesar de que las entidades financieras son tan importantes para la economía de un país, estas se han visto enfrentadas a crisis propiciadas por efectos económicos, malversación de fondos, malos manejos, entre otros. Por esta razón, la regulación financiera es de vital importancia ya que permite una estabilidad financiera, así como la protección de los depositantes quienes son los mayores poseedores de la deuda de los bancos”* (Dewatripont M, 1994).

En un informe de compras con tarjetas de crédito, una de las entidades dominantes del mercado mostró qué producto estaba moderado en la economía de hogares, sobre todo en el segundo semestre, el consumo apenas tuvo un aumento real del 1%, cuando en el 2021 registró un crecimiento real del 19%.

# Direccionamiento Estratégico



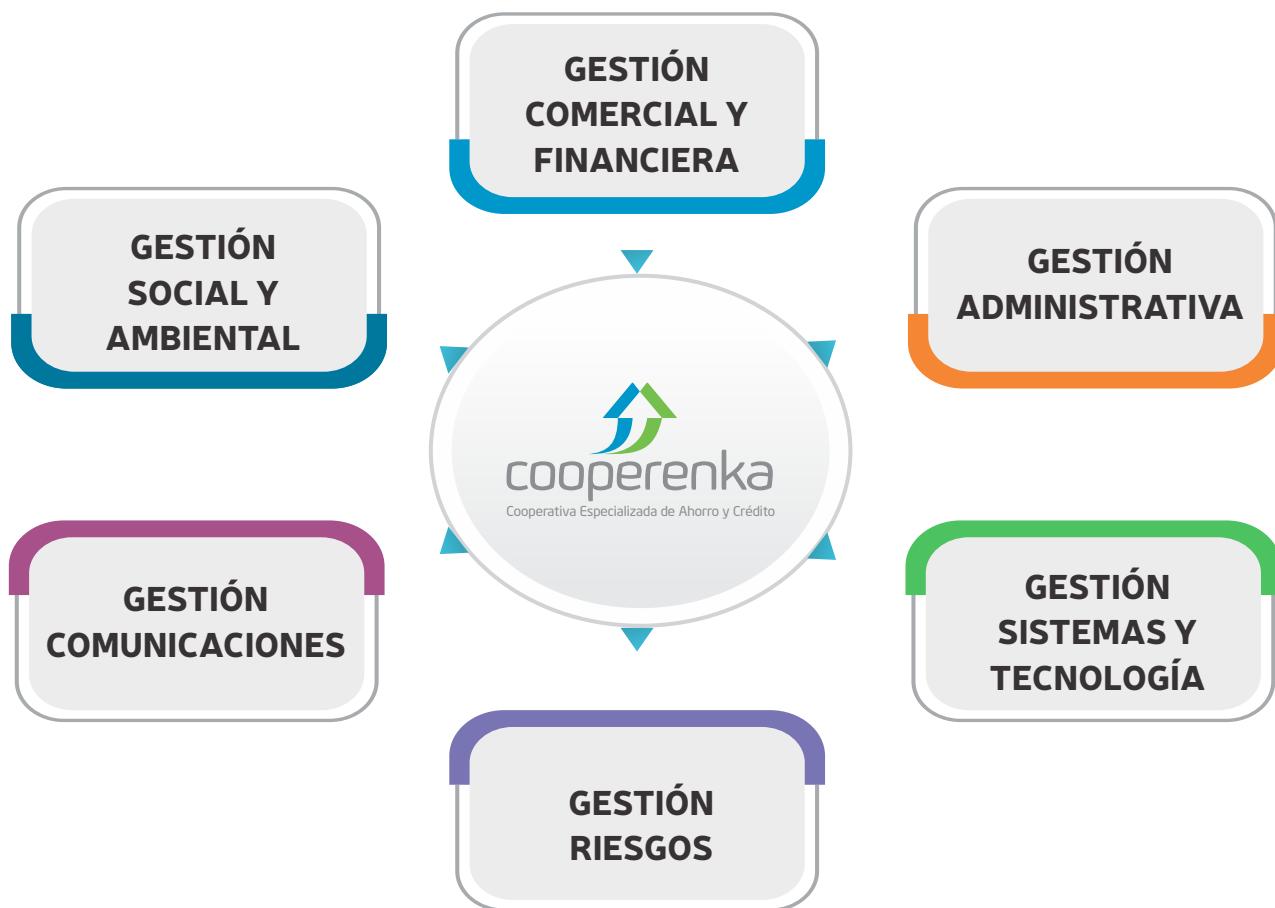
## MISIÓN

Somos una entidad con reconocimiento del sector cooperativo, eficiente, rentable y socialmente responsable, que dirige su gestión para apoyar a sus Asociados y su grupo familiar en el mejoramiento continuo de su calidad de vida, mediante sus servicios financieros y sociales.

## VISIÓN

Ofreceremos a nuestros asociados y partes interesadas, servicios financieros y sociales integrales, generándoles retornos que ayuden al mejoramiento de su calidad de vida, soportados en una atención personalizada y en el uso de herramientas a la vanguardia del avance tecnológico que brinden seguridad y confianza.

## EJES ESTRATÉGICOS





# Informe de Gestión 2022

## 1. ASOCIADOS

La actividad económica mundial está experimentando una desaceleración generalizada y más acentuada de lo previsto, puesto que, con la inflación más alta registrada en los últimos años, la crisis del costo de vida, el endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de las regiones y la persistencia de la pandemia de COVID-19, inciden notablemente en las perspectivas para el año 2023.

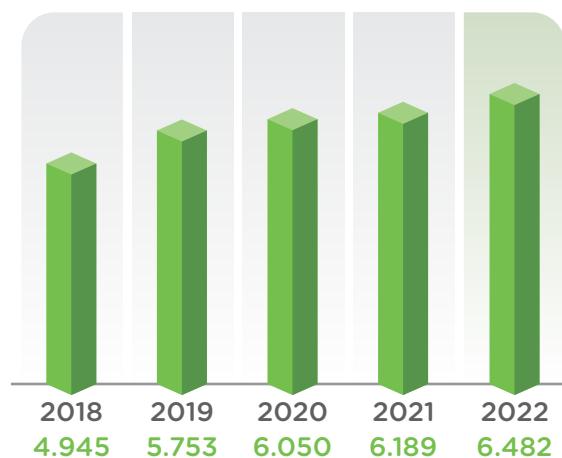
La forma acelerada en los cambios de las tasas de interés activas y pasivas han generado unas expectativas de choque en el sistema financiero y una competencia desmedida a la que las entidades se han enfrentado, afectando el patrón de gastos de las familias y aumentando los saldos del crédito de consumo, disminuyendo así el nivel de vida de los asociados y sus familias.

Como conclusión se prevé que quedará atrás las "altas" tasas de crecimiento registradas en las diversas variables para el año 2023.

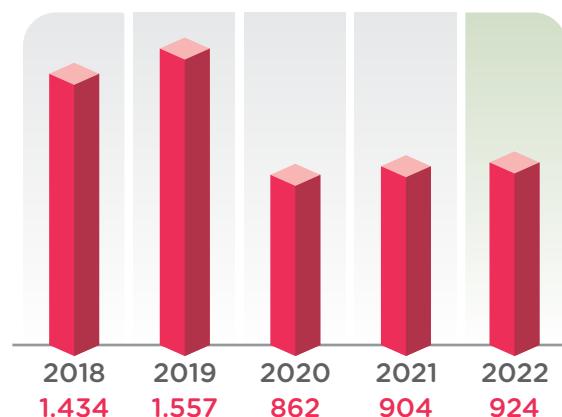
El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la base social en los últimos cinco años.

El total de **asociados** al 31 de diciembre de 2022 fue de **6.482** para un crecimiento con relación al año 2021 del **4,73%** y con relación al comparativo de 5 años (2018) un crecimiento del **31,08%**.

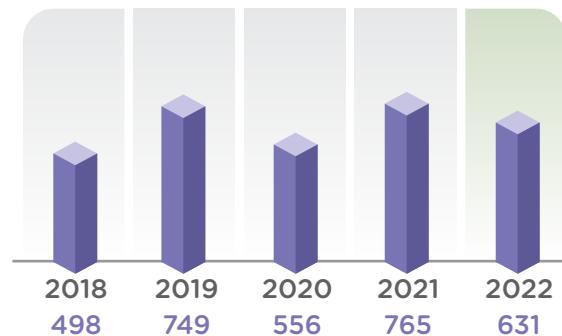
Total Asociados



Ingreso de Asociados



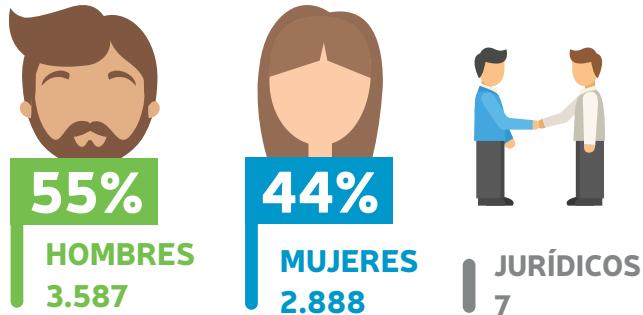
Retiro de Asociados



## Composición de la base social

Para Cooperenka es fundamental conocer cómo está compuesta la base social, caracterizando así a todos los asociados y perfilando los diferentes grupos de interés de la cooperativa, de este modo las estrategias se podrán alinear de acuerdo a sus necesidades y expectativas.

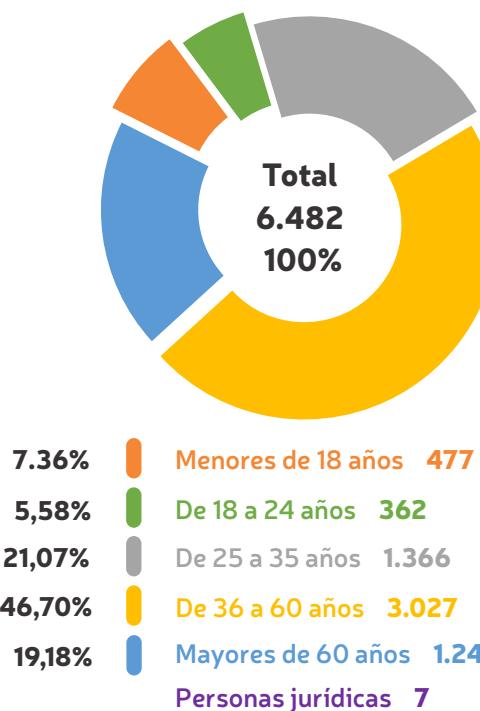
El mayor grupo poblacional de la entidad está compuesta por **asociados hombres**, con un total de **3.587**, seguido de las **mujeres asociadas** con un total de **2.888**. Para Cooperenka, como una alternativa cooperativa social, económica y humanizadora, es un compromiso dirigir estrategias que estén fundamentadas en la igualdad de género, y el acceso por igual al portafolio de servicios y beneficios.



## Asociados por rango de edades

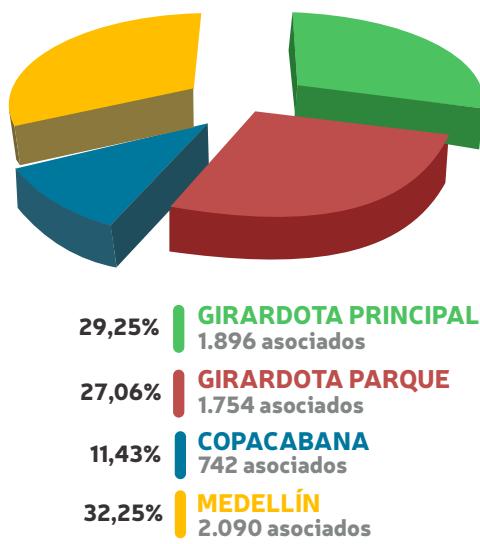
Los lineamientos estratégicos de Cooperenka permiten que los menores de edad se asocien a la cooperativa bajo la representación legal de sus padres, quienes a su vez también deberán ser asociados a Cooperenka, esto con la intención de formar nuevos líderes o buscar que hagan parte de una estrategia de relevo generacional, que continue visibilizando los principios del cooperativismo a través de la participación de más jóvenes y promoviendo sus nuevas ideas.

En el año 2022, nuestros asociados se ubicaron en los siguientes rangos de edades:



## Asociados por oficinas

La mayor población de asociados está ubicada en el municipio de Girardota, específicamente en sus oficinas principal y parque, con un **56,31%**.



El trabajo desde las oficinas de Cooperenka busca generar una experiencia familiar a todos los asociados, siendo cada uno de ellos y sus familias la razón de ser de la entidad, además, es un compromiso de la cooperativa brindar atención integral, basada en la calidez, el respeto y la empatía.

También vale la pena resaltar que los espacios de las oficinas buscan mantener una imagen de confort moderna y fresca para los asociados y sus familias.

## 2. ACTIVOS

### Total Activos

(Cifras en millones de pesos)



Los **activos** presentaron un crecimiento del **3,45%** con relación al año 2021, y durante los 5 años anteriores presentó un incremento del **50,03%**, identificando que la cuenta principal de los activos es la cartera.

## Colocaciones

El término colocaciones se le da al hecho de otorgar créditos a los asociados, y también se conoce como operaciones activas de crédito.

La pandemia originó sin duda una fuerte caída en los ingresos de los colombianos, sin embargo, dos años después de pandemia, el crédito continuó su ritmo de colocación respondiendo a las necesidades de liquidez y financiamiento de los hogares; sin embargo, los indicadores de cartera vencida, aun por encima de las expectativas, se han mejorado, comparado con el año 2021.

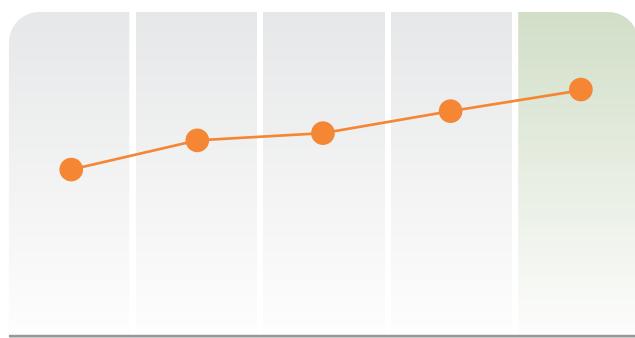
El endeudamiento de los asociados es sin lugar a dudas una variable clave de seguimiento para lograr mantener adecuados niveles de riesgo crediticio, además es importante continuar con la evaluación detallada de la capacidad de pago y de endeudamiento.

Por otra parte, comienza a tener relevancia un modelo de riesgos basado en el análisis individual del asociado, evaluando su liquidez y capacidad de pago, en el que se deje constancia de su actual realidad económica, y así generar un flexible y adecuado plan de pagos que le permita acceder al crédito, y por consiguiente minimizar riesgos por incumplimiento.

Pese a que el mayor dinamismo de la cartera presenta bajos niveles de morosidad y elevados niveles de provisiones que cubren de forma significativa la cartera vencida, hay algunos riesgos que serán importantes monitorear en el camino, para continuar preservando los indicadores actuales de morosidad de la cartera, especialmente cuando la correspondiente a la línea de consumo crece aceleradamente y simultáneamente esta misma podría materializar riesgos por impagos.

### Total cartera bruta

(Cifras en millones de pesos)



2018 29.025 2019 33.463 2020 34.795 2021 37.574 2022 42.450

La **cartera bruta** terminó con un saldo de **\$42.450** millones de pesos, con un incremento del **12,98%** con relación al año 2021, impacto generado por motivo de la reactivación económica.

### Activo Vs. Cartera

(Cifras en millones de pesos)



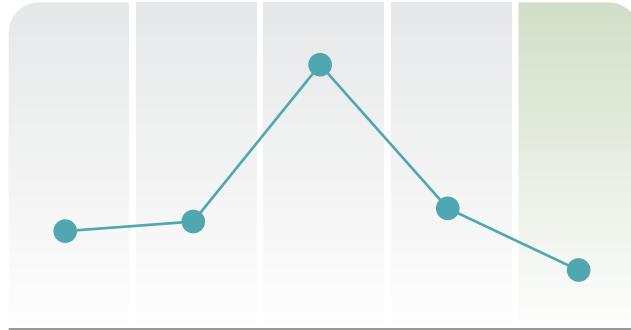
La **cartera** es el rubro más representativo del activo, esta corresponde al **82,68%** del total de los activos.

### Indicador de morosidad de cartera

El Riesgo Crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor incumpla con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, donde se determinan las políticas de crédito en las etapas de otorgamiento, seguimiento, control, monitoreo y recuperación de dichas operaciones, de acuerdo a lo estipulado en el título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

### Indicador por altura de mora



2018 3,30% 2019 3,63% 2020 8,45% 2021 3,98% 2022 2,54%

El indicador de cartera, el cual representa el porcentaje de la cartera que se encuentra en mora a corte del 31 de diciembre es de **2,54%**, y está basado en los días de mora que presentan los asociados al cierre de año.

El indicador de calidad de la cartera históricamente se ha comportado entre el **3,3%** y el **2,5%**, a excepción del año de pandemia el cual presentó un indicador de aprieto de la economía de los asociados, sin embargo, gracias a las provisiones y proyecciones respectivas, al manejo responsable de un área que viene comprometida con su función y el compromiso de nuestros asociados de pagar oportunamente las obligaciones contraídas, este indicador se ubicó en un rango acorde a los presentados en años anteriores.

## Indicador por pérdida esperada

La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad de que un deudor genere impacto de no pago desde su otorgamiento.

Mediante el anexo 2 del capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV, la Superintendencia de Economía Solidaria, imparte instrucciones sobre la metodología de calificación de los modelos de referencia.

El modelo de referencia está diseñado para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permite cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro).

$$\text{PE} = \text{PI} * \text{VEA} * \text{PDI}$$

**PÉRDIDA ESPERADA =** [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]

**PI:** Posibilidad que en el lapso de 12 meses el deudor alcance el estado de incumplimiento.

**VEA:** Saldo capital + saldo intereses + costos adicionales- aportes

**PDI:** Pérdida dado el incumplimiento (garantías)



**Circular externa 39:** Mediante circular externa 39 del 24 de agosto de 2022, la Superintendencia imparte instrucciones respecto al capítulo II título IV de la CBCF y modifica el cronograma de implementación, ampliando la fecha de afectación en los estados financieros hasta enero de 2023.

**Circular externa 40:** Mediante circular externa 40 del 29 de agosto de 2022, la Superintendencia imparte instrucciones respecto a los tiempos de reconocimiento contable de los impactos del deterioro por el modelo de pérdida esperada, los cuales se efectuarán a partir de enero de 2023, así como modificaciones en el catálogo de cuentas y en los formatos de cartera (9027 Informe Individual de Cartera de Crédito, 9081 Anexo Cartera, 9083 Informe individual del cálculo del deterioro de la cartera de crédito).

**Periodo reporte pedagógico - PE:** El periodo para el reporte pedagógico se entiende como el tiempo en el cual la cooperativa realizará pruebas del modelo de pérdida esperada, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo 2, del Capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, sin que sea necesaria su contabilización en los Estados Financieros.

Cooperenka desde el mes de Julio de 2022 comenzó a aplicar el modelo de referencia según instrucciones de la Superintendencia. Para el 2023 se continuará con los ajustes al sistema de medición basado en la pérdida esperada. Así mismo, la cooperativa, se estuvo preparando desde años atrás, puesto que, esta nueva medición del indicador de morosidad afectaría directamente las provisiones y por ende los excedentes de la Entidad.

El **indicador de morosidad** aplicando la medición de perdida esperada para Cooperenka al cierre de diciembre de 2022 se ubicó en el **4,65%**.



### 3. PASIVOS

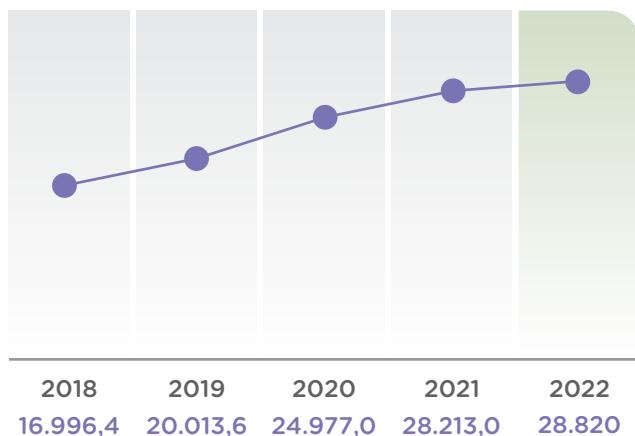
Los **pasivos** presentaron un crecimiento del **2,15%** con relación al año 2021 y un incremento del **69,57%** con respecto a los cinco años anteriores.

En los pasivos la cuenta más representativa son los **depósitos de asociados**, estos disminuyeron un **3,03%** lo que representa **\$817** millones menos, esto se da por el efecto de tasas de interés del mercado y la competencia.

Los **depósitos** es el rubro más representativo del pasivo, y corresponde al **90.64%** del total de los pasivos.

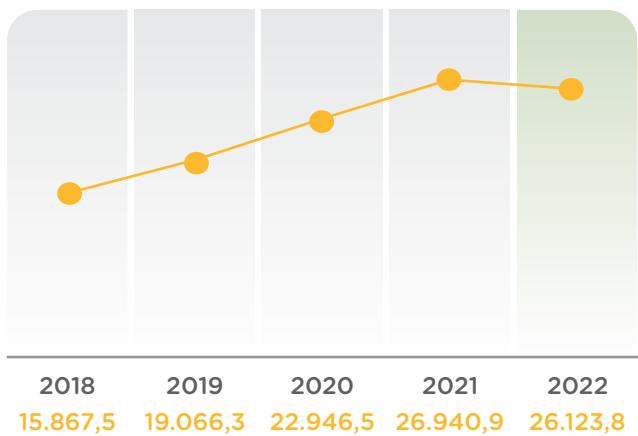
#### Pasivos

(Cifras en millones de pesos con un decimal)



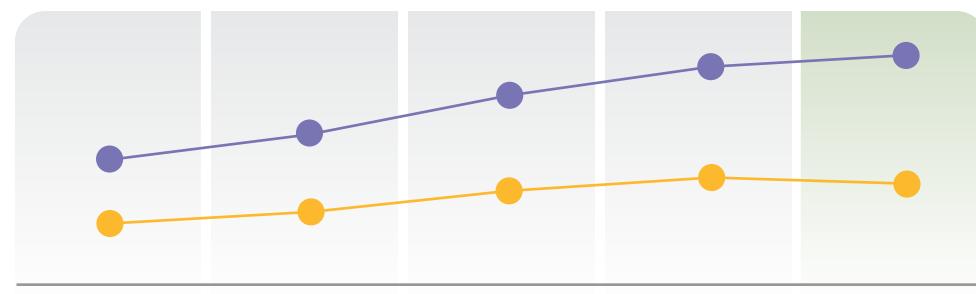
#### Depósitos de Asociados

(Cifras en millones de pesos con un decimal)



#### Pasivos vs Depósitos de asociados

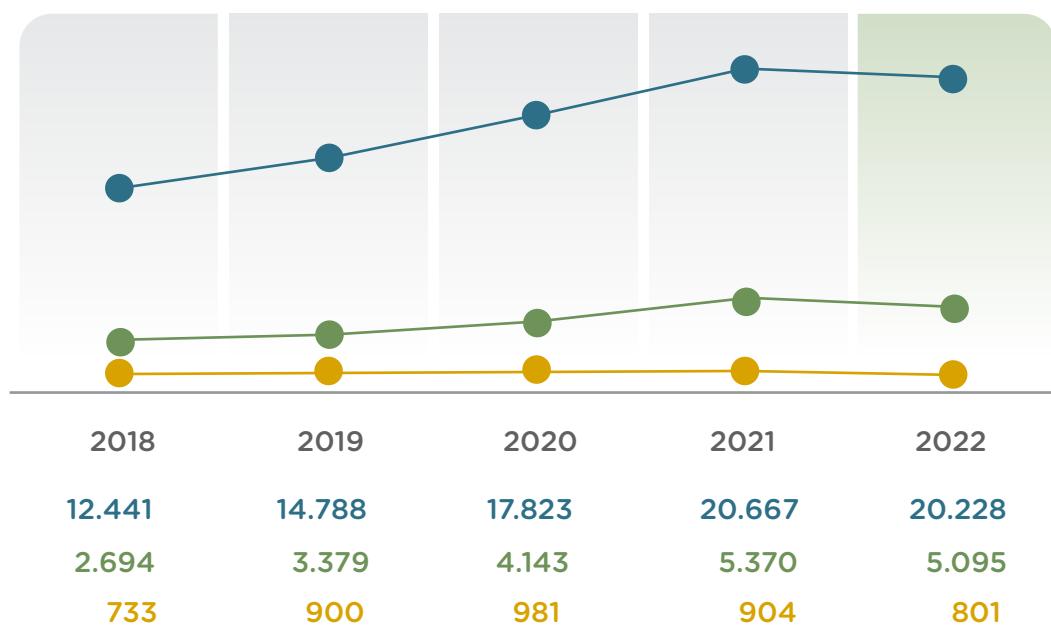
(Cifras en millones de pesos con un decimal)



	2018	2019	2020	2021	2022
Pasivos	16.996,4	20.013,6	24.977,0	28.213,6	28.820,2
Depósitos asociados	15.867,5	19.066,3	22.946,5	26.940,5	26.123,8

## Ahorros de los asociados por líneas

(Cifras en millones de pesos)



La cuenta más representativa es el **ahorro CDAT** que representa un **77,43%** del total de los depósitos de asociados.

En el año 2022 se presentaron una serie de variables macroeconómicas que están afectando de manera directa la economía del país como es la inflación, la TRM, IPC, el proyecto de la reforma tributaria, y la DTF. Del mismo modo, se debe entender que, el comportamiento del sector bancario pasó de captar a las entidades Jurídicas a captar en personas naturales, es decir, entraron en el mercado cooperativo ofertando captaciones a tasas muy altas, y afectando el sector considerablemente generando como resultado una disminución de este rubro.

Los ahorros a la vista son disponibles y volátiles y los ahorros contractuales tienen un comportamiento histórico de disminución en el mes de diciembre, afectando esto los saldos de las captaciones.

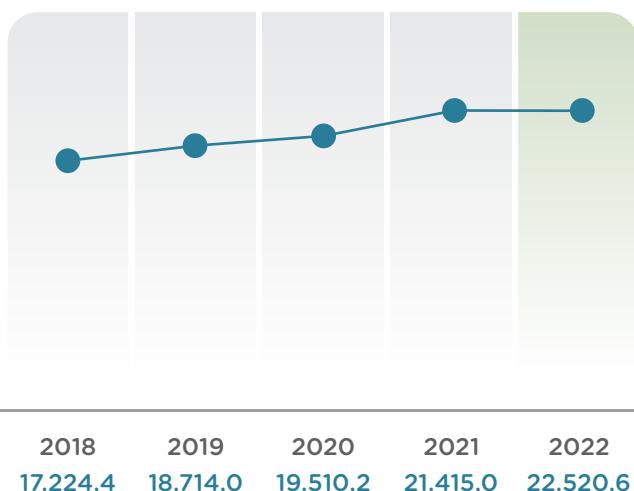
Para identificar oportunamente las señales de alerta sobre el comportamiento de los ahorros, semanalmente se realiza monitoreo sobre el índice de renovación de los títulos de ahorro CDAT.

## 4. PATRIMONIO

El **patrimonio** presentó un crecimiento del **5,16%** con relación al año 2021 y un incremento del **30,75%** en los últimos cinco años.

### Patrimonio

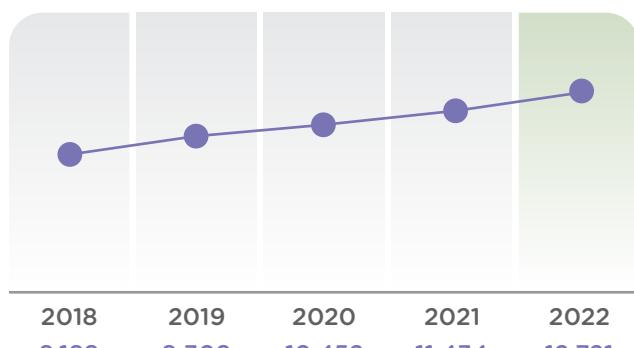
(Cifras en millones de pesos con un decimal)



## 5. APORTES

Los **aportes** es la cuenta más representativa del patrimonio y presentó un crecimiento del **11,26%** con respecto al año 2021 y un incremento del **55,35%** con respecto a los últimos cinco años.

(Cifras en millones de pesos)



Los aportes sociales representan el **56,48%** del patrimonio.

### Patrimonio vs Aportes Sociales

(Cifras en millones de pesos)



Los aportes son la contribución económica voluntaria y periódica, que hace al asociado dueño y partícipe de la gestión de la Cooperativa. El aporte social periódico para los asociados de Cooperenka está definido desde el estatuto y son la expresión del compromiso personal con la consolidación e incremento permanente del capital social de todos.

Estos aportes sociales también sirven de garantía para la solicitud de un crédito en la Cooperativa.

## Ecuación Contable

(Millones de pesos con un decimal)



## 6. TRANSFERENCIA SOLIDARIA

La Transferencia Solidaria es el traslado de beneficios a los asociados, a través de productos y servicios, sin esperar que finalice el año para repartir los excedentes que resultan del ejercicio financiero.

GASTOS ASUMIDOS	2022
Seguro vida aportes y ahorros	101.346.595
Seguro vida deudor	184.864.169
Impuestos asumidos 4 x mil	24.328.849
Sorteo ahorro contractual	16.402.312
Gastos asumidos por Tarjeta Débito	3.335.634
Gastos asumidos por botón PSE	13.829.400
Cuota de Manejo asumida	33.014.000
Consulta a centrales de riesgo	22.254.831
<b>TOTALES</b>	<b>399.375.790</b>

### Seguro de Vida Aportes y Ahorros

Este seguro reconoce la cultura del ahorro que impulsa Cooperenka, pagando, en caso de fallecimiento un valor de hasta \$20.000.000 sobre los saldos que disponga el asociado en la entidad y de acuerdo con la edad del asociado.

### Seguro de Vida Deudor

Este seguro cubre, en caso de muerte o incapacidad permanente, las obligaciones que tengan los asociados menores de 70 años, hasta un monto de \$300.000.000 de acuerdo con la edad del asociado.

### Impuesto 4 x Mil

El 4 x mil o Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) que se causa por la liquidación de los títulos CDAT, son asumidos por Cooperenka, con lo cual el asociado no ve disminuido su rendimiento para esta línea de ahorro.

### Sorteo Ahorro Contractual

Cooperenka fomenta la cultura de ahorro, los títulos apertura dos por la línea de ahorro ACV, participan mensualmente en un sorteo por un valor de medio salario mínimo mensual vigente, el cual se reconoce con la maduración del título.

### Gastos Asumido por Tarjeta Débito

Cooperenka asume el costo del plástico de la tarjeta débito a los asociados.

### Gastos Asumido por botón PSE

Otro de los apoyos por pandemia, fue el de eliminar el costo transaccional del botón PSE, con el cual los asociados pueden realizar transacciones desde otras entidades con el fin de cubrir sus obligaciones en Cooperenka sin la necesidad de desplazarse a las oficinas.

### Cuotas de manejo asumida

Desde el inicio de la pandemia y el consecuente confinamiento, Cooperenka apoyó a los asociados, eliminando el costo administrativo de la tarjeta débito. Para el año 2022 se dio continuidad a dicho beneficio.

### Consultas a Centrales de Riesgo

Como parte de propiciar el acceso al crédito para los asociados, Cooperenka asume los costos de consulta en las centrales de Riesgo tanto para el deudor como para el (los) codeudor (es).

# Informe de Gobierno 2022

Dentro del marco del buen gobierno corporativo, tanto el Consejo de Administración, como la Junta de Vigilancia y los diferentes comités, se reunieron durante el año, con la frecuencia establecida en los reglamentos que los rigen.

Atendiendo las recomendaciones promulgadas en el Decreto 962 de 2018 para lo cual, cuenta con un Estatuto que permite garantizar la gobernanza y el cumplimiento de los principios y valores de la Cooperativa, las acciones de los órganos de administración y control tienen claramente definidas las responsabilidades y funciones, las cuales están determinadas en los reglamentos que los rigen.

Así mismo, el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno fue actualizado y aprobado por la Asamblea General ordinaria el 12 de marzo de 2022 según acta número LXXII, que contiene los lineamientos generales y reglamentaciones específicas en materia de gobierno, inhabilidades y manejo de conflictos de interés, así como las funciones, límites y relaciones de los distintos estamentos en la Cooperativa, lo que permite determinar claramente la segregación de funciones y responsabilidades para un buen ambiente de gobierno.

## 1. Gestión de los órganos de administración y control

Las actuaciones del Consejo de Administración se cumplen de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, adoptando políticas y gestiones que permitan una prudencia en el manejo de la actividad financiera y confianza en sus asociados y las partes relacionadas.

El Consejo de Administración recibió los informes oportunos por parte de la gerencia y los comités vigentes, lo que permitió contar con suficiente información para la toma de decisiones y la adopción

de políticas para contrarrestar los impactos que se pudieran generar producto de la operación.

Se presentaron oportunamente los informes relacionados con la gestión de riesgos, verificando en todo momento el cumplimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración respecto al perfil de riesgo de LA/FT y riesgo de liquidez, así como los límites legales establecidos para las operaciones activas y pasivas de los asociados.

## 2. Gestión de Riesgos

COOPERENKA, en cumplimiento de la regulación en materia de riesgos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera y, Circulares Externas, cuenta con un sistema normativo que incorpora los sistemas de gestión de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

La cooperativa cuenta con un área de riesgos conformada por un coordinador y un analista, quienes tienen como misión principal consolidar el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

COOPERENKA cuenta con las siguientes herramientas para la gestión del riesgo:

- **SARLAFT**, para realizar el monitoreo de las alertas generadas por las transacciones realizadas por los asociados,
- **SARL**, por medio de la cual se realiza la medición del IRL,
- **Workmanager**, por medio de la cual se realizan los reportes de los eventos de riesgo operativo.
- **Excel**, se realizan otras mediciones importantes las cuales permiten la gestión de cada uno de los sistemas de administración de riesgos.

Mensualmente se realiza la presentación de los informes sobre la evaluación y la exposición de los riesgos de la Cooperativa al comité SIAR.

Se hace monitoreo para verificar que los empleados estén aplicando las políticas y directrices emitidas por el Consejo de Administración para la gestión de riesgos y apoyar la maduración de los sistemas de riesgos de COOPERENKA.

## **a. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT:**

La Cooperativa tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), atendiendo las disposiciones emitidas por la Superintendencia en su Circular Básica Jurídica.

De acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, el sistema se revisa y se actualiza anualmente, para mejorar las prácticas que permitan prevenir y/o detectar situaciones que puedan materializarse en un LA/FT.

- Se realizó actualización del Manual SARLAFT, a través del cual, tanto las metodologías para la gestión de las etapas o fases de la administración del riesgo del LA/FT, así como la estructuración de los diferentes elementos del SARLAFT, se encuentran documentados y aprobados por el Consejo de Administración.
- Seguimiento y control a los mecanismos establecidos, respecto a la debida diligencia en el conocimiento de los asociados, empleados y proveedores.
- Actualización de la segmentación de los factores de riesgos.
- Seguimiento y control a las etapas del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, apoyados en el mapa de procesos de la Cooperativa.
- Seguimiento a las alertas generadas en la herramienta, con el fin de identificar las operaciones inusuales y determinar las operaciones sospechosas.
- En materia de capacitación se da cumplimiento a la sensibilización anual en temas de SARLAFT, dirigido al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, empleados e integrantes de los comités.
- Se realizó la consulta masiva a listas restrictivas vinculantes para los asociados según lo dispuesto en el procedimiento y la actualización de la información de los asociados.
- Se dio cumplimiento a los diferentes informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF en cuanto a: reporte de transacciones, ROS, reporte de productos y reporte de tarjeta débito.

El conocimiento del asociado es primordial para un buen desarrollo del SARLAFT, motivo por el cual, es

importante la calidad de la captura de información, la cual es verificada diariamente con el fin de dar cumplimiento a las directrices de la Circular Externa, y a los lineamientos establecidos por la Cooperativa.

## **b. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):**

Dando Cumplimiento Título IV Capítulo III de la Circular Contable y Financiera de la Superintendencia y los anexos 1,3 y 4, durante el año 2022 se realizaron las siguientes acciones para monitorear el riesgo y definir las estrategias para una adecuada administración:

- El Comité de Riesgo de Liquidez se reunió mensualmente, para evaluar la medición del riesgo de liquidez, el análisis de maduración de las posiciones activas, pasivas y patrimonio, vencimientos, volatilidad y renovación de los diferentes productos, según el caso, tomando como base el formato 29 – Evaluación del Riesgo de Liquidez con corte al cierre de cada mes, en el cual se marcan los criterios y las metodologías para la maduración de cada uno de los rubros que maneja la Cooperativa.
- Se mantuvieron los cupos de crédito aprobados por entidades financieras para cubrir las necesidades de liquidez según los planes de contingencia establecidos.
- Control y monitoreo a los niveles de concentración y a los índices de renovación de los CDATs.
- Seguimiento y control a las etapas del SARL: apoyados en el mapa de procesos de la Cooperativa, lo que permite continuar con un perfil de riesgo adecuado.

## **c. Sistema de Administración Riesgo de Crédito (SARC):**

La Cooperativa da cumplimiento a las directrices emitidas por la Superintendencia en materia de riesgo de créditos señaladas en el Capítulo II de la Circular Contable y Financiera de la Superintendencia. La estructuración de los reglamentos de Crédito, manual SARC y evaluación de Cartera, permiten manejar una gestión de riesgo de crédito adecuado, bajo un comportamiento que permite manejar indicadores de morosidad con tendencias similares a las establecidas en el sector cooperativo de ahorro y crédito.

En cumplimiento de la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se realizó el proceso de evaluación al total de la cartera de crédito, y recalificación de la cartera a categorías de mayor riesgo, constituyendo además las provisiones faltantes.

En atención a las directrices de la Superintendencia en materia de SARC, la Cooperativa teniendo en cuenta el cronograma de implementación emitido, aplicó el modelo de perdida esperada en el año 2022, atendiendo los tiempos establecidos en la norma y las instrucciones contenidas en el anexo 2 del capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV.

#### **d. Sistema de Administración Riesgo Operativo (SARO):**

En atención a las directrices de la Superintendencia en materia de SARO, la Cooperativa estructuró su plan de implementación de este riesgo para el año 2022, atendiendo los tiempos establecidos en la norma y teniendo en cuenta el siguiente plan de trabajo:

- **Fase I:** Políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control.
- **Fase II:** Identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica.
- **Fase III:** Control, Monitoreo, documentación, divulgación de información y capacitación.

El manual, metodologías y matriz de riesgo operativo fueron documentadas y debidamente aprobadas por el Consejo de Administración, igualmente se realizó capacitación a los funcionarios y directivos de la cooperativa.

#### **e. Sistema de Administración Riesgo de Mercado (SARM):**

La Cooperativa cuenta con el manual de Riesgo de Mercado que fue aprobado por el Consejo de Administración, el 24 de marzo del 2022, según acta 1491 y en la cual se consignan las políticas, límites, y estrategias que se deben tener en cuenta para una adecuada gestión de este riesgo.

### **3. Gestión del recurso humano y estructura organizacional**

La estructura organizacional de COOPERENKA atiende los criterios de una adecuada segregación de

funciones y responsabilidades, que permite un control interno adecuado, y seguimiento al cumplimiento de los procesos, funciones y responsabilidades asignadas a cada Empleado. La cooperativa a través de los grupos primarios garantiza la retroalimentación de las áreas de dirección, un flujo de información adecuada para la aplicación y acatamiento de las directrices del Consejo y se informa sobre los planes y estrategias para el manejo del negocio.

Se tienen definidos responsabilidades frente a la gestión de riesgos, lo que permite contar con los procesos y mecanismos para hacer los seguimientos adecuados a la exposición significativa de riesgos inherentes al ejercicio de la actividad financiera, lo que ha generado un cambio de cultura organizacional, y en efectividad de los controles establecidos, para mejorar el perfil de riesgos.

Existe una comunicación fluida desde la gerencia hacia todo el grupo de colaboradores de la Cooperativa, lo que permite un buen clima organizacional, facilidad en la toma de decisiones, y asertividad en cuanto a los correctivos adoptados, logrando así que estos sean comunicados y socializados oportunamente con los empleados.

### **4. Gestión del recurso tecnológico**

El sistema transaccional de la Cooperativa, permite que los asociados tengan información real y en línea de sus productos, estos datos están bajo los protocolos de seguridad informática y garantizando la protección de datos.

Se reportaron en los plazos legales, la información periódica a los entes gubernamentales (DIAN, Supersolidaria, Fogacoop, UIAF, UGPP, entre otros) garantizando con ello, una información financiera y contable transparente y oportuna.

### **5. Gestión de auditoría interna**

El Sistema de auditoría Interna, se ha constituido en el proceso que lidera el establecimiento de políticas, metodologías, procedimientos y mecanismos de prevención y control que le garantizan a COOPERENKA el cumplimiento de su objeto social dentro de un ambiente ético, de calidad y mejoramiento continuo; generando eficacia y eficiencia de las operaciones, la administración de los riesgos, la seguridad de la información y el cumplimiento del marco legal.

# Informe de los fondos sociales

Anualmente la Asamblea General de Delegados destina parte de los excedentes para ser distribuidos en los fondos sociales que corresponden a: educación, promoción social y solidaridad, cada uno de estos tiene el propósito de mejorar la calidad de vida del asociado y sus familias.

## Fondo de educación

Su objetivo principal es el fortalecimiento del quinto principio cooperativo orientado a brindar educación, capacitación e información a sus asociados, incentivando el conocimiento del modelo general de economía solidaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, Cooperenka durante el año 2022 ejecutó el recurso de este fondo en temas de formación y capacitación para empleados, directivos, delegados y asociados interesados en temáticas relacionadas con el cooperativismo.

## Fondo de promoción social

Su misión principal se orientó a la reactivación de eventos presenciales, permitiendo la creación de espacios de socialización entre los asociados.

Actividades de recreación con el Club de Cooperenkitos, con los adultos mayores, entre otras, es lo que busca apoyar este fondo, teniendo en cuenta la promoción cultural, y el fomento del desarrollo comunitario.

## Fondo de solidaridad

Tal y como lo exige la norma y el reglamento, este fondo destina sus recursos para el apoyo económico de los asociados, quienes, a través de los respectivos



soportes, solicitan solidaridad económica para solventar situaciones de calamidad e imprevistos que afectan su calidad de vida.

## Educación cooperativa

Cooperenka garantiza a todos sus asociados formación básica cooperativa, es decir, al requerir a la entidad capacitación, se deberá hacer la debida gestión para brindar información general del funcionamiento del modelo de economía solidaria y su aplicabilidad en la cooperativa.

- **12 asociados** recibieron el curso básico de cooperativismo.
- **20 asociados** participaron del grupo de estudio en declaración de renta.

Con el fin de entregarles herramientas para el fortalecimiento de una cultura de prevención de riesgos, a todos los empleados y directivos de la cooperativa se les brindó capacitación en SARLAFT y SIAR de forma constante.

## Entrega de auxilio educación formal

Fueron **9** los estudiantes que recibieron el beneficio económico educativo correspondiente a los excedentes de los años: 2014-2015 y 2016.

## Solidaridades

Se aprobaron **38 solidaridades**.



## Jornada de la salud

Una de las actividades más relevantes del 2022 fue la jornada de la salud que se desarrolló en el municipio de Girardota y Medellín, esta actividad tuvo como objetivo principal facilitar la realización de exámenes diagnósticos de prevención de la salud sin ningún costo. Adicionalmente se entregó el beneficio correspondiente al bono óptico.

Los exámenes que se realizaron fueron:

- Ultrasonografía de tiroides
- Ultrasonografía de mama
- Ultrasonografía de abdomen total
- Ultrasonografía de próstata
- Mamografía
- Radiografía de tórax

A continuación, se especifican cifras significativas de la actividad:

**554**

exámenes  
realizados.

**166**

asociados recibieron  
el beneficio del bono  
óptico.



# Informe de gestión Área de Sistemas 2022

En el año 2022 el área de sistemas de la cooperativa enfocó sus esfuerzos al tema de verificación por medio del hacking ético y la seguridad de su infraestructura, además se trabajó de manera constante por cumplir con los requisitos que a nivel de sistemas exige la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Externa N°36, la cual imparte instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros.

## HARDWARE Y SOFTWARE

La Cooperativa cuenta con hardware y software debidamente licenciado tanto a nivel de servidores, como de estaciones de trabajo.

En el 2022 se hizo un proceso de repotenciar todos los equipos de usuarios de la cooperativa, para que su rendimiento fuera mejor, en ese aspecto se procedió a cambiar la tecnología de los discos duros de las estaciones de trabajo pasando de discos duros mecánicos a discos duros en estado sólido, esto genera un ahorro significativo a la entidad y a la larga, mayor vida útil de estas estaciones de trabajo.

## SEGURIDAD

Se cuenta con un plan de seguridad que abarca servidores, estaciones de trabajo, sitio web, seguridad perimetral (firewall), VPN, antivirus y cámaras de seguridad.

Este plan de seguridad es monitoreado por el área de sistemas de la cooperativa y se configura como una práctica institucionalizada, la cual es apoyada por la administración. Se debe de resaltar que en Cooperenka no se trabaja con software ni hardware

que no estén licenciados, lo que garantiza estándares de seguridad más altos.

En el 2022 se continuó con el esquema de backups que contempla información de la entidad, tanto en copias físicas como en la nube.

## HACKING ÉTICO

En el 2022 la cooperativa realiza un hacking ético a su infraestructura, con el fin de medir la seguridad de sus ecosistemas de trabajo, este hacking se enfoca en su primera etapa a validar de manera interna la seguridad de la institución, los hallazgos reposan en un informe que fue entregado a la gerencia y el cual es de carácter confidencial, así mismo, basados en dicho documento se adoptan las decisiones necesarias para fortalecer la seguridad de la entidad.

## CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD

En concordancia con los objetivos trazados en el 2022 y en donde la premisa es evitar cualquier tipo de amenaza cibernetica que ponga en riesgo la información de la cooperativa, se contrata un servicio de SOC (Centro de Operaciones de Seguridad) el cual corresponde al equipo responsable de garantizar la seguridad de la información, supervisando y analizando la actividad en redes, servidores, terminales, bases de datos, aplicaciones, sitios web y otros sistemas, identificando señales débiles o comportamientos anormales que puedan indicar un incidente de seguridad o un compromiso.

El SOC es una plataforma que permite la supervisión y administración de la seguridad del sistema de información a través de herramientas de recogida, correlación de eventos e intervención remota, este servicio es utilizado en los momentos que el personal de sistemas deja de operar, es decir cuando termina su jornada y los fines de semana. Lo que hace es vigilar que no haya ingresos en horas no permitidas a la plataforma, y con este sistema poder controlar dichas situaciones.

## TERCIEROS DE CONFIANZA

Mantener relaciones de calidad que busquen en todo momento el beneficio mutuo, continua siendo prioridad para el área, específicamente con los terceros de confianza, entre los cuales se encuentran: sistema 5, OPA, Une, Estrategias documentales, Midasoft, Datacrédito, Empresas Eficientes, etc. Con este buen entendimiento se logró que la plataforma no tuviera contratiempos y así lograr funcionalidad entre los aplicativos y los soportes necesarios para tener un buen servicio.

## SERVICIOS WEB

En el 2022 se toma la decisión de rediseñar el sitio web que tiene la Cooperativa tanto en su parte misional como en la transaccional, buscando fortalecer los estándares de seguridad de la entidad, asimismo se tiene como objetivo brindar una mejor experiencia al asociado y/o usuario en la página web, de tal modo que la búsqueda de información sea más

dinámica y que pueda acceder a contenidos de interés tanto del sector como de la cooperativa.

## DESARROLLOS PROPIOS

A nivel de programas o software se realizaron Script (programas que se ejecutan en la base de datos) con el fin de agilizar procesos internos o mejoras propias de la entidad.

## PROYECTOS DEL 2023

- Para el próximo año el proyecto será dotar el edificio de la Cooperativa de energías limpias, es decir lo relacionado con paneles solares para que no se presenten problemas de suministro de energía al datacenter.
- Continuar desarrollando estrategias para hacer frente a los problemas de ciberseguridad que se puedan presentar.

# Área de Auditoría 2022

El trabajo del área de auditoría interna para el año 2022, estuvo enfocado principalmente en riesgos y bajo este enfoque se trabajó en la evaluación del sistema de control interno, el cumplimiento en temas normativos y consultorías relacionadas al mejoramiento de los procesos.

Las actividades realizadas desde el área buscaron dar cumplimiento al plan anual de auditoría, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en febrero del año 2022.

El plan anual de auditoría se realizó con base en técnicas de priorización del universo auditado, las cuales integran variables como requerimientos normativos, la criticidad del riesgo, las necesidades o expectativas de la administración, soporte tecnológico o temas pendientes de auditar de planes anteriores, entre otros. El mayor peso, se da sin lugar a duda, a los requerimientos normativos de auditoría establecidos por los entes de vigilancia y control, entre ellos la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Las actividades del plan anual de auditoría incluyeron las revisiones a la implementación o seguimiento de los diferentes sistemas de administración de riesgos (SARLAFT, SARL, SARO, SARC y SARM), de acuerdo a la periodicidad que por noma se debía realizar a cada uno de ellos. Además, se plantearon

actividades relacionadas al seguimiento de la ejecución de la planeación estratégica establecida para el período 2021-2023, seguimiento a la ejecución e implementación de las recomendaciones dadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, auditorías de garantías, el Sistema de Gestión de la Calidad y la intervención de algunos procesos misionales y de apoyo.

Con respecto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgos (SIAR), durante el transcurso del año, principalmente en el primer semestre, se realizaron las auditorías exigidas por Ley, dado que, por cronograma de implementación de la SES, todos los sistemas debían estar implementados al 100% al 30 de junio de 2022.

Los hallazgos encontrados y las recomendaciones dadas, fueron debidamente socializados con el líder del proceso, además se dieron a conocer a la Gerencia y la Administración. Para las respectivas auditorías, se estableció un plan de mejoramiento, al cual se le hace seguimiento de manera trimestral y cuyos resultados también son dados a conocer a la administración a través de los informes trimestrales.

En el mes de agosto de 2022, se tuvo visita no presencial de la SES, en la cual evaluaron el estado de madurez del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL). A partir de los hallazgos encontrados por el ente de supervisión, desde la Cooperativa se estableció y envió el plan de mejora con su respectivo cronograma de implementación, buscando subsanar las inconsistencias y dar cumplimiento al 100% de la implementación de los sistemas de riesgos.

Desde la administración se destinaron y enfocaron los recursos necesarios para dar cumplimiento al plan de acción presentado a la SES.

Al cierre de diciembre de 2022, la Cooperativa contaba con un SIAR implementado de acuerdo a la normatividad y sólo faltaba una actividad pendiente de aprobación, la cual tiene fecha de ejecución el primer mes de 2023 para dar cumplimiento total a la implementación de la norma.

Referente a la planeación estratégica, se realizó el seguimiento a su ejecución de manera trimestral, mediante la presentación del “Control Estratégico”. Los resultados de dichas revisiones y el estado en

cuanto al cumplimiento de los objetivos estratégicos, fueron presentados al Consejo de Administración en las respectivas reuniones. Allí se informó sobre aquellos objetivos y/o indicadores que se vienen cumpliendo y se proponen las recomendaciones o acciones de mejora para aquellos que no alcanzaron la meta o no se han ejecutado, teniendo en cuenta que estos deben ser reevaluados dentro de la próxima planeación que debe comenzar a operar para el año 2024.

Por requerimiento de la SES, también se tuvo que implementar la Circular Externa 036 relacionada con la seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros, la cual incluyeron dentro del capítulo de riesgo operativo de la CBCF. La Cooperativa cuenta con políticas de seguridad de la información implementadas desde el año 2021 y durante el año 2022 trabajó arduamente en la implementación de las actividades necesarias para dar cumplimiento en lo posible al 100% de lo establecido en el anexo de dicha circular. Desde el Área de Auditoría se ha brindado apoyo a las áreas de Sistemas y Riesgos, para dar cumplimiento a la implementación del anexo de dicha circular.

Desde la auditoría se ha brindado apoyo a la Administración en cuanto a la consolidación de información de resultados y seguimiento, a la implementación del plan de acción enviado a la Superintendencia de la Economía Solidaria, luego de las visitas de inspección realizadas en el año 2021 y 2022. Los resultados de los seguimientos son presentados dentro de los informes trimestrales.

Con respecto al Sistema de Gestión de Calidad, se continúa avanzando en la actualización y/o documentación de procesos estratégicos, misionales y de apoyo, lo cual se realiza a modo de consultoría en compañía de los líderes de área o procesos, buscando crear una cultura de autocontrol y de trabajo enfocado en la prevención de riesgos.

Además del plan de auditoría, también se realizó seguimiento al cumplimiento de actividades normativas, como el balance social y ley de protección de datos personales.

Para el año 2023, se espera continuar fortaleciendo el área de auditoría, seguir acompañando desde la consultoría los diferentes procesos de Cooperenka, y desde el aseguramiento, lograr el cumplimiento que en materia de riesgos le apliquen a la entidad.

# Gestión de Riesgos 2022

El objetivo fundamental de la gestión de riesgos es apoyar el adecuado desarrollo de la misión y cumplimiento de los objetivos estratégicos de COOPERENKA, que permita la protección de los recursos de los ahorradores, generar confiabilidad en el desarrollo de las actividades y responder al cumplimiento de las normas.

En el marco de una economía globalizada, los factores de riesgo socio económicos son cada vez mayores, generando incertidumbre sobre el desarrollo de la economía local. Gestionar los riesgos

a los que se enfrenta la Cooperativa proporciona alternativas orientadas a disminuir el grado de incertidumbre y brindar información para tomar decisiones que permitan la consecución de los objetivos estratégicos.

COOPERENKA ha orientado sus esfuerzos en la construcción y consolidación de cada componente del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR y así brindar seguridad razonable acerca del perfil de riesgo deseado para el logro de los objetivos estratégicos de la Cooperativa. Para llevar a cabo la administración de los riesgos y cumplir con los objetivos planteados y los cumplimientos normativos, la cooperativa cuenta con un área de riesgos conformada por un coordinador de riesgos y un analista de riesgos.

## Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR

Su función primordial es fomentar cultura en materia de riesgos, facilitar el diseño de controles para operar de manera adecuada e implementar políticas y procedimientos que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos, para que, de forma preventiva se cuente con herramientas efectivas para gestionar los riesgos a los que se expone la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades y se oriente a minimizar el impacto de su materialización.

Este sistema se compone de cinco riesgos que se describen a continuación:

**SISTEMA INTEGRAL  
DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS  
SIAR**

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

Riesgo de Liquidez SARL

Riesgo de Crédito SARC

Riesgo Operativo SARO

Riesgo de Mercado SARM

COOPERENKA cuenta con el comité SIAR, que tiene como función servir de apoyo al Consejo de Administración en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura, y mitigación de los mismos.

En el año 2022 se continuó fortaleciendo y desarrollando un Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, para aplicar las etapas y elementos para la mitigación de los posibles riesgos asociados a la actividad de intermediación financiera, siguiendo lo establecido en la Circular Externa 15 de 2015, Instrucciones para la Implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). La Cooperativa cuenta con un reglamento del Comité SIAR aprobado por el Consejo de Administración el día 27 de septiembre de 2022, por medio del acta No 1516. A su vez el sistema se apoya en tres comités:

- Comité de SIAR.
- Comité de Riesgo de Liquidez.
- Comité de Evaluación de Cartera.

**La gestión realizada durante el año 2022 en cada uno de los sistemas se resume así:**

## Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Este riesgo se define como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad, al ser expuesta para ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

De acuerdo a lo establecido en el título IV instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la circular básica jurídica, Cooperenka realizó la actualización del Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT aprobado por el Consejo de Administración según consta en el acta No. 1516 del 27 de septiembre de 2022.

**La gestión desarrollada durante el 2022 en la administración del Riesgo LA/FT, se enfocó principalmente en:**

- Cumplimiento del cronograma de actividades planteado para el año 2022.
- Cumplimiento del plan anual de capacitación dirigido a funcionarios y directivos.
- Gestión y realización de seguimiento a las alertas transaccionales.
- Actualización de los siguientes procesos: vinculación de asociados, actualización de datos y proveedores.
- Actualización de la metodología para la gestión de las etapas del SARLAFT.
- Consulta en listas de restrictivas a las personas que solicitan vinculación a la cooperativa, esto con el objetivo de prevenir el ingreso de personas relacionadas con el Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo.
- Se realizó la actualización de datos masiva en el mes de diciembre.
- Construcción de la matriz de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Análisis de las operaciones que realizan los asociados a partir de los topes establecidos por norma, teniendo en cuenta la información económica de los asociados y los soportes presentados.
- Envío de los reportes mensuales y trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- Presentación de informes mensuales al comité SIAR y al Consejo de Administración.

## Riesgo de Liquidez

Corresponde a la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la cooperativa al afectarse el curso de las operaciones diarias y/o su condición financiera.

Con el fin de realizar una adecuada administración de este riesgo se cuenta con el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, actualizado y

aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 1521 del 24 de noviembre de 2022, de acuerdo a la normatividad vigente expedida y reglamentada por la Superintendencia de Economía Solidaria en especial Título IV Capítulo III de la CBCF y los anexos 1,3 y 4.

**La gestión desarrollada durante el 2022 en la administración del Riesgo de liquidez, se enfocó principalmente en:**

- Cumplimiento del cronograma de actividades planteado para el año 2022
- Cumplimiento del plan anual de capacitación dirigido a funcionarios y directivos.
- Envío semanal del flujo de caja a la SES.
- Elaboración del documento manual de procedimientos SARL.
- Actualización de las siguientes metodologías: metodología para la gestión de las etapas del riesgo de liquidez y metodología para medir la exposición al Riesgo de Liquidez y plan de contingencia.
- Gestión y manejo de la herramienta del riesgo de liquidez por medio de la cual se realiza el cálculo del IRL.
- Análisis de la brecha de liquidez de manera mensual.
- Implementación de los indicadores de alerta temprana en el cual se establecen los límites y se realiza monitoreo de manera diaria, semanal, quincenal o mensual.
- Construcción de la matriz de riesgo de liquidez.
- Monitoreo a las inversiones del fondo de liquidez y otras inversiones, las cuales están diversificadas en cooperativas financieras y bancos, los porcentajes de concentración no sobrepasan el 25% de acuerdo a las políticas establecidas en la cooperativa y tenían vencimiento de 90 días y disponibles.
- Envío oportuno de los formatos mensuales a la SES.
- Presentación de informes mensuales al comité SARL y al Consejo de Administración.

## Riesgo de Crédito

Este riesgo se refiere a la posibilidad de incurrir en una pérdida si la contrapartida de una transacción no cumple plenamente las obligaciones financieras, acordadas por contrato, a su debido tiempo, forma o cuantía.

La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, donde se determinan las políticas de crédito en las etapas de otorgamiento, seguimiento, control, monitoreo y recuperación de las operaciones crediticias, de acuerdo a lo estipulado en el título IV capítulo II de la circular básica contable y financiera, contamos con el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de crédito aprobado el Consejo de Administración en el acta No. 1481 del día 20 de diciembre de 2021, y el reglamento de crédito aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Administración en el acta No. 1502 del día 26 de mayo de 2022.

Para la administración de este, actualmente se cuenta con una herramienta técnica que permite consolidar la información del deudor y de esta manera mitigar la exposición al riesgo crediticio, por medio de las variables analizadas.

Con la implementación del SARC se ha dado seguimiento continuo a través de los comités de crédito y apoyo a la gerencia, al conocimiento del asociado y los codeudores, medición de la capacidad de pago y la solvencia, consulta ante centrales de riesgo, verificación del hábito de pago en anteriores operaciones de crédito, exigencia de garantía para los créditos que aplique de acuerdo al perfil riesgo y exposición del activo, gestión de cobranza y seguimiento a los compromisos de pago realizados con los asociados por parte de los directores de oficina y el área de cartera. En la gestión de cobranza se observan criterios de respeto por el deudor, aplicación de medidas oportunas para asegurar el recaudo de los recursos prestados.

Respecto al modelo de pérdida esperada, la cooperativa adoptó el modelo de referencia de la SES afectando estados financieros de acuerdo a las instrucciones impartidas en su momento, este modelo ha impactado a la cooperativa en la variación del indicador por riesgo en promedio de dos (2) puntos porcentuales. COOPERENKA enfrenta positivamente este cambio de acuerdo a las bases sólidas con las que cuenta.

Se realizaron los envíos de los formatos 9083-9027-9081 de manera mensual a la SES, al igual que la presentación personal de informes mensuales al comité SIAR.

Dando cumplimiento a la norma, se realizó la evaluación de cartera con corte al mes de noviembre de 2022 con registro en la información financiera a corte de diciembre del mismo año.

## Riesgo Operativo

Este riesgo está presente en cada uno de los procesos y actividades que realiza la Cooperativa y puede generar consecuencias importantes reflejadas en pérdidas económicas, reprocesos, deterioro de la imagen, problemas legales, pérdida de información, entre otros; lo que lleva a la necesidad de construir una administración del riesgo operativo, que permita disminuir las pérdidas y adicionalmente, eficiencia y mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, garantizar la continuidad del negocio y al logro de los objetivos estratégicos.

La implementación de este riesgo se inició en enero de 2022, para lograr este objetivo se realizó la contratación del analista de riesgo el cual se enfocó únicamente en la gestión de este riesgo, teniendo en cuenta el cronograma emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria y el título IV de la Circular Básica Contable y Financiera capítulo IV Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO.

Cooperenka cuenta con el Manual de Riesgo Operativo actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en acta No.1486 del 28 de enero de 2022. Para este riesgo se dio cumplimiento acorde al cronograma de implementación emitido por la SES.

**La gestión desarrollada durante el 2022 en la administración del Riesgo operativo, se enfocó principalmente en:**

- Cumplimiento del cronograma de actividades planteado para el año 2022.
- Realización de capacitaciones dirigidas a los funcionarios y directivos de la cooperativa con el fin de dar a conocer el sistema de riesgo operativo

y comenzar a generar la cultura de identificación y reportes de los eventos que se presenten en las diferentes áreas.

- Realización de reuniones con los líderes de área o responsables del proceso para realizar la identificación de riesgos.
- Se cuenta con la herramienta de workmanager para el reporte de los eventos de riesgo operativo, con su respectivo instructivo.
- Construcción del manual y las metodologías de las etapas de SARO.
- Implementación de la circular 036.
- Estructuración y elaboración del plan de continuidad del negocio el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 1504 del 23 de junio de 2022.
- Construcción de la matriz consolidada de riesgo operativo.
- La Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo “Bajo”, acorde con la política establecida por parte del Consejo de Administración.

## Riesgo de Mercado

En este se evidencia la exposición de las inversiones de la cooperativa frente a valores de unidad, variaciones de precios y tasas de interés; el riesgo de la contraparte, es el que permite medir la salud financiera de las entidades con quienes COOPERENKA tiene negocios de intermediación financiera.

La gestión de los recursos económicos y la adecuada administración del riesgo de mercado y contraparte, permiten establecer un nivel de tolerancia que garantice como mínimo la rentabilidad de las diferentes fuentes de fondeo, la protección de los aportes y el sostenimiento de COOPERENKA a través del tiempo.

La Cooperativa cuenta con el Manual de Riesgo de Mercado, en el cual se consignan las políticas, límites, y estrategias que se deben tener en cuenta para una adecuada gestión de este riesgo, según consta en el acta 1491 del 24 de marzo de 2022 del Consejo de Administración.

# Seguros 2022

El seguro es un medio eficaz para la protección de los asociados frente a las consecuencias de los riesgos. Se basa en transferirlos a una aseguradora que se encarga de reparar o indemnizar todo o parte del perjuicio producido por la aparición de determinadas situaciones accidentales.

Cooperenka ofrece a sus asociados diferentes pólizas de seguros buscando cubrir todas las ramas de este sector, diversificando los productos para que el interesado pueda elegir cual de estas pólizas se acomoda a su presupuesto.

En el año 2022 las perspectivas para el mercado de los seguros en Cooperenka fueron positivas. La Cooperativa debe continuar comprometida en brindar la mejor experiencia a los asociados y concentrarse en las pólizas que le agregan valor al portafolio de servicios de la entidad.

La siguiente imagen muestra los asegurados que se tienen por cada una de las pólizas suscritas entre Cooperenka y las aseguradoras en cada ramo.



# Área de Comunicaciones 2022

## Comunicación interna y externa

La comunicación como área transversal a la entidad busca facilitar y agilizar el flujo de mensajes que se presentan entre las áreas de la cooperativa, representando esto, una estrategia macro para el fortalecimiento de la comunicación interna, de este modo, se crean ambientes de confianza con la información que se genera al interior de la entidad. Cuando el grupo de colaboradores tiene

conocimiento de las diferentes actividades que se realizan con los asociados, hay mayor asertividad en los mensajes.

Los asociados, empleados, delegados, órganos de administración y control, proveedores, entre otros, son públicos de interés significativos, con quienes se busca de manera permanente sostener buenas relaciones basadas en la confianza y el sentido de pertenencia por la Cooperativa.

## Página web

Desde el Área de Comunicaciones se trabajó conjuntamente con el Área de Sistemas para definir el rediseño misional de la página web de Cooperenka, proceso que pasó por las siguientes etapas:

- Evaluación y selección del proveedor**, en este caso se solicitaron varias cotizaciones en las

cuales se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: propuesta de valor, precio y experiencia de trabajo con otras entidades cooperativas.

Proveedor elegido: Estrategia Segura.

2. **Revisión detallada del sitio actual**, es decir validar qué información estaba o no actualizada, cuál es de interés y cuál no, y qué experiencia se está generando al usuario y/o asociado.
3. **Desarrollo del brief para el proveedor**, esto con el fin de definir la estructura de diseño del nuevo sitio web. Documento en el cual se hace el levantamiento de expectativas, y se especifican los contenidos que se van a destacar.
4. **Implementación del plan de trabajo** por parte del proveedor (migración de información, montaje de plantilla, etc.)

El rediseño de la página web incluye, la actualización de la zona transaccional, también conocida como la sucursal virtual. Para esto el proveedor continuó siendo OPA, quienes realizaron mejoras en cada uno de los módulos referentes a: estado de cuenta, actualización de datos, simulador de crédito, botón PSE y reserva de bienes vacacionales etc.

Para el primer trimestre de 2023 se deberá presentar oficialmente la página web de la cooperativa.

## Actividades comerciales y publicitarias

Para Cooperenka es fundamental la gestión de estrategias que permitan visibilizar y promocionar a la cooperativa, posicionándola como alternativa de ahorro y crédito a través del portafolio de servicios y beneficios.



La publicidad es la herramienta tradicional directa del marketing, y tiene como objetivo, en este caso, divulgar el core de negocio correspondiente al ahorro y el crédito, transmitir una imagen positiva, también conocida como fortalecimiento reputacional y posicionar a Cooperenka en el sector cooperativo.

- **Gestión publicitaria de la cooperativa:** plegable para asociados con el informe de gestión, programación para la Semana Santa que fue entregada a la catedral de Girardota y Parroquia La Ternura en Copacabana, portafolios de servicios, publicidad Cooperenkitos, campaña 55 años, entre otros.
- **Acompañamiento logístico de tomas comerciales en los diferentes municipios:** Girardota, Barbosa y Copacabana, las cuales se apoyaban de acciones de perifoneo.
- **Despliegue de la campaña** de 55 años de la cooperativa.
- **Vinculación al proyecto “Historias de mi pueblo”** del municipio de Girardota.
- **Asesoría permanente del portafolio** de servicios en Barbosa, teniendo en cuenta el proyecto de una nueva oficina en este municipio.

Entre otras actividades que apoyó el área de comunicaciones de Cooperenka durante el 2022 están:

- Planeación, ejecución y evaluación de los diferentes eventos de promoción social que se desarrollaron para el asociado y sus familias.
- Diseño, publicación y evaluación de encuesta de satisfacción del asociado.



- Documentación de procesos propios del área.
- Gestión de las PQRS (Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) la cual se hace conjuntamente con la Junta de Vigilancia.
- Organización de información para el reporte normativo de balance social que exige la SES.
- Desarrollo de tareas para el cumplimiento de la planeación estratégica del área.

## Retos para el 2023

- Crear contenido propio y de interés para la página web de la cooperativa, de tal modo que se puedan generar nuevas dinámicas para que los asociados ingresen e interactúen.
- Incursionar en las redes sociales como plataformas de promoción e interacción de la entidad con sus diferentes públicos. Este trabajo estará articulado conjuntamente con una agencia de comunicación que apoye dicho proceso de creación de contenidos.
- Reactivación total de eventos de interés para la comunidad que permitan lograr nuevas vinculaciones y fidelizar a los asociados actuales.
- Pautar y participar en eventos de interés general que se desarrollen en los municipios de Girardota, Barbosa, Copacabana y Medellín.

## Estrategia de sostenibilidad ambiental

Para Cooperenka es un compromiso garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, entendiendo que como entidad cooperativa también es responsables de aportar al bienestar y progreso de las generaciones presentes y futuras en el entorno en el que se desenvuelven.

Como estrategia de sostenibilidad, Cooperenka se unió a la iniciativa **“Tapitas por la Vida”** el cual es liderado por la fundación Medicáncer.



## ¿Cómo funciona el proyecto iniciativa “Tapitas por la Vida”?

El principal objetivo es la recolección de tapas plásticas, que son donadas por los asociados, y las cuales se entregan a la fundación Medicáncer. En cada oficina se tiene un punto para ser depositadas.

La fundación Medicáncer vende dicho material a empresas recicadoras y el dinero recaudado es invertido en una serie de donaciones y actividades que buscan menguar las necesidades de los enfermos y su familia.

Para la Cooperativa tener evidencia de este proceso, la fundación cada vez que se hace una entrega, realiza un certificado en el cual se especifica en kilos, la cantidad de la donación.



**Cooperenka donó 120,9 kilos de tapitas a la Fundación Medicáncer.**

# Propósitos para el 2023

El modelo cooperativo como actor importante en la reactivación económica, luego de una pandemia que aún deja ver sus efectos, asume una responsabilidad cada vez mayor con el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y comunidad en general, además de garantizar, en el caso de Cooperenka mayor facilidad para el acceso al crédito y movilización del ahorro. Vale la pena resaltar que el trabajo de la entidad está permeado por el sentido de oportunidad, la previsión, pertinencia y disciplina. **Dado lo anterior, se plantean a continuación los siguientes retos para la entidad en el 2023:**

- **Implementar estrategias comerciales y de mercadeo** que permitan la vinculación de nuevos asociados, fortaleciendo así, el crecimiento sostenido de la base social de la Cooperativa.
- **Desarrollar actividades y programas de participación** que permitan la interacción con los asociados y sus familias, generando así mayor sentido de pertenencia por la Cooperativa.
- **Promover el interés y el conocimiento del modelo de economía solidaria**, de tal modo que, los asociados comprendan la estructura de una cooperativa, los principios que los rigen, conozcan sus derechos y cumplan sus deberes.
- **Fortalecer la cultura basada en la prevención de riesgos**, es decir, que los colaboradores de la cooperativa reporten de manera oportuna cualquier evento, falla o amenaza que pueda generar impactos en la operación o en la continuidad de la entidad.
- **Crear nuevas plataformas de interacción con los asociados** como lo son las redes sociales, logrando así, captar otros públicos de interés, y generar mayor publicidad y promoción de Cooperenka.
- **Hacer revisiones constantes** del comportamiento del mercado financiero y del sector cooperativo, asumiendo así una planificación objetiva de la entidad.



# Informe Consejo de Administración



Teniendo presente que el Consejo de Administración es el cuerpo directivo responsable del direccionamiento de la entidad, del cumplimiento de lo establecido en el estatuto y las normas que la regulan, así como de los mandatos de la Asamblea General de Delegados, se comprometieron con la toma de decisiones de la Cooperativa basados en la normatividad vigente.

La Gestión de los Riesgos en la Cooperativa es considerada como un elemento fundamental para el alcance de los objetivos estratégicos. Esta gestión es direccionada por el Consejo de Administración mediante la definición de políticas y directrices, entendiendo que es desde la Administración donde se diseñan las metodologías, los procedimientos y mecanismos de control, los cuales son ejecutados con la participación de todos los empleados.

El Consejo de Administración ha participado constantemente de las diferentes capacitaciones relacionadas con el Sistema Integral de Administración de Riesgos, esto con el fin de tener conocimiento para guiar el proceso de toma de decisiones.

Adicionalmente todos los integrantes del Consejo de Administración han hecho parte de las distintas actividades que el sector cooperativo realiza, y los cuales actualizan y fortalecen su conocimiento. De este modo también se promueve la integración e intercambio de saberes entre las cooperativas.

Por otra parte, se ha asumido de manera responsable las nuevas dinámicas económicas que impactan las tasas de captación y colocación, haciendo conjuntamente análisis para guiar el core de negocio de la cooperativa.

Adicional a las reuniones ordinarias de Consejo, se realizan de manera trimestral la presentación de informes por parte de los líderes de áreas, a quienes se escuchan con receptividad, permitiendo así, obtener conocimiento transversal del cronograma y objetivos cumplidos de los distintos ejes estratégicos de Cooperenka.

Finalmente se debe resaltar que este cuerpo directivo, fue conocedor del plan de negocio que se desarrolló para el cumplimiento de objetivos de Cooperenka, claro está, teniendo como directriz la normatividad vigente del ente regulador, el estatuto y los reglamentos de la cooperativa.



Presidente  
FABIO VALENCIA CADAVID



Secretario  
CARLOS MARIO CORREAL GÓMEZ

# Informe de la Junta de Vigilancia 2022

El correspondiente informe contiene el control de la gestión social que realizó la Junta de Vigilancia durante el año 2022, cumpliendo las exigencias normativas, decretos, circulares, el estatuto, los reglamentos y el código de ética, conducta y buen gobierno que nos rige. Se debe resaltar que cada una de las acciones desarrolladas es el resultado de la comunicación asertiva entre el consejo, la administración, los comités y los órganos de control.

Las acciones de control social se llevaron a cabo mediante doce (12) reuniones formales, presenciales, cada una de estas documentadas con su acta y anexos correspondientes.

## Acompañamiento a las reuniones del Consejo de Administración:

Basados en los informes presentados por el integrante de la junta de vigilancia, que asiste a cada reunión del Consejo de Administración, se da cumplimiento con el artículo 68 del estatuto de Cooperenka que dice lo siguiente:

*“La Junta de Vigilancia asistirá a las reuniones del Consejo de Administración, de Comités y Comisiones de acuerdo con sus funciones de Control Social”.*

Dado lo anterior se constató que, en el transcurso del año 2022, se realizaron reuniones presenciales, virtuales y mixtas de las cuales se asistió al 100% de ellas.

En términos generales, y de acuerdo a ley, estatuto y reglamentos, la Junta de Vigilancia da fe de que el Consejo de Administración ha cumplido en forma satisfactoria con la gestión que le fue delegada, alcanzando las metas proyectadas, y su trabajo es ratificado por los principales indicadores de la actividad de COOPERENKA.

Se resalta la disposición de la administración que a través de la Gerencia estuvo siempre dispuesta a facilitar las actas e informes de reuniones de Consejo de Administración y comités, además de aceptar las invitaciones hechas por la Junta de Vigilancia.



## Comité de Solidaridad

Este comité que es nombrado por el Consejo de Administración, es el responsable de la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades destinadas a atender eventos de calamidad o de necesidad manifiesta de los asociados y su grupo familiar.

La Junta de Vigilancia, reconoce la labor realizada por dicho comité y les invita a seguir trabajando para que los asociados y sus familias logren a través de este beneficio cubrir situaciones imprevistas que afectan la calidad de vida.

## Comité de Educación y Promoción Social

Este comité informó a la Junta de Vigilancia sobre los proyectos, y programas de educación cooperativa, cultura y recreación, cumpliendo con la programación definida y haciendo la retroalimentación correspondiente para futuros eventos.

## SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos)

Cooperenka en función de cumplir y acatar la normatividad que exige la Superintendencia de Economía Solidaria SES, desarrolló de manera permanente acciones dirigidas a la prevención y administración del riesgo de la entidad, asumiendo con responsabilidad cada una de sus etapas: identificación, medición, control y monitoreo, reportando, además, amenazas y oportunidades que afectan el logro de los objetivos.

Dado lo anterior el equipo de trabajo encargado, presentó periódicamente sus informes ante el Consejo de Administración, guiando y asesorando la toma de decisiones de la cooperativa frente a los cambios constantes del sector financiero.

## Comité de Planeación

La Junta de Vigilancia encuentra apropiado el rol asumido por el Comité de Planeación, el cual analiza los diferentes proyectos y programas definidos en el Plan Estratégico de la Cooperativa y los presenta al consejo para su aprobación y ejecución.

## Gestión de PQRS (Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias)

La Junta de Vigilancia con el fin de garantizar los derechos de los asociados, revisó detalladamente las PQRS que se presentaron a través de los diferentes canales, que Cooperenka tiene a disposición. Todas las PQRS se atendieron dentro del tiempo estipulado, y las respuestas fueron claras, precisas, adecuadas, efectivas y oportunas.

Vale la pena resaltar que el seguimiento constante a cada una de estas, permite crear oportunidades de mejora en los diferentes procesos que tiene la entidad.

## La Junta de Vigilancia resalta como actividades positivas durante el año 2022 las siguientes:

- El crecimiento de la Base Social durante todo el año, cumpliendo así con la planeación estratégica.
- El Crecimiento Económico de la Cooperativa, reflejado en los estados financieros y estado de resultados.
- El Programa de Educación Cooperativo y promoción social, desarrollado durante el año 2022, en el cual se reactivó los eventos presenciales.

- Aprobación de nuevas tasas de captación y de colocación, basadas en las dinámicas del mercado.
- Control de la capacitación cooperativa a los asociados aspirantes para la postulación como delegados en las elecciones del año 2023.
- Revisión de las horas de capacitación de los delegados, teniendo presente las elecciones del 2023.
- Cooperenka cumplió con el objetivo de brindar capacitación cooperativa a los asociados que manifestaron su interés en postularse como delegados en las elecciones de 2023.

## Recomendaciones

- Ampliar el portafolio de convenios con otras instituciones, para brindarle a los asociados y sus familias mayores beneficios.
- Fortalecer el programa de educación y formación cooperativa.
- Continuar con el desarrollo de nuevas actividades y/o eventos presenciales que permitan una mayor participación de los asociados.

La Junta de Vigilancia extiende sus agradecimientos al equipo de trabajo de la Cooperativa, quienes con sus apreciaciones, sugerencias y recomendaciones contribuyeron a que este órgano de control social pudiera realizar su labor.

## JUNTA DE VIGILANCIA

### Principales



Carlos Albeiro Cañas García

  
Héctor Toro Restrepo  
Álvaro Serpa Jiménez

### Suplentes

  
Sergio Marulanda Noreña  
Tobías Arias Grisales  
Nery Valencia Tamayo

# Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal

Medellín, febrero 25 de 2023

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y  
CRÉDITO - COOPERENKA**

**NIT: 890.907.710-4**

Respetados Señores:

En representación de AUDITORÍA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C. por quien actúo como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO**, presento el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros individuales al 31 de diciembre de 2022.

## Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

### Opinión favorable

He auditado los Estados Financieros Individuales adjuntos de **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO**, (en adelante la entidad) que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el decreto 2483 de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1, y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, al cual pertenece **COOPERENKA** anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA), compiladas en el Anexo No. 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los Marcos Técnicos Normativos para Colombia, las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Dichas normas requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

### Otros asuntos

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO** al 31 de diciembre de 2021, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección de **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO** es

responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la preparación de los estados financieros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias. Esta responsabilidad incluye:

El diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevante que la Gerencia General considere necesario en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el objeto que estén libres de errores de importancia relativa, de cualquier índole; ya sea de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y la contadora pública que los preparó.

El Consejo de Administración de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. Las normas de auditoría de conformidad con las NIA, requieren que el Revisor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad

razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. Como parte de esta auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Además:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros adjuntos, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos, de modo que logran la presentación razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La planeación y ejecución de mi labor se realizó con independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, la Gestión Integral de riesgos, el cumplimiento legal y la información financiera.

- Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos

seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.

- Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los estados financieros;
- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables;
- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración;
- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y
- Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que, durante 2022, **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO.**

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de asociados, en su caso, se llevan y se conservan adecuadamente.
- Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2022, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de La Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- Ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Básica contable y Financiera, Capítulo I y II del Título III, régimen prudencial, en el mantenimiento del fondo de liquidez y margen de solvencia.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el Título IV Sistema de Administración de Riesgos, donde la entidad tiene estructurado el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR, haciendo parte de su contenido los temas relacionados con los riesgos del SARC, SARL, SARO y SARM en forma clara e ilustrativa que permite el conocimiento y comprensión del manejo y control de dicho sistema.
- Ha dado cumplimiento sobre la implementación y funcionamiento del SARL Y SARC, según los cronogramas establecidos por la Supersolidaria. En dicho proceso se definen claramente las diferentes etapas de su desarrollo y su puesta en marcha.
- En cuanto al SARO Y SARM, estos se encuentran en ejecución y operación en la Entidad y lográndose grandes avances en la cultura de riesgos organizacional.
- Ha dado cumplimiento a lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de

destrucción masivas SARLAFT/FPADM en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, incorporado en el numeral 3.2.1.6 del decreto 780 de 2016 y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO**, en el ejercicio económico de 2022, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La cooperativa se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 -1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.
- En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que **COOPERENKA - COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO**, ha observado medidas adecuadas de control interno y

de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.

- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.
- La administración evalúo y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.
- De acuerdo a nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros individuales del ejercicio económico 2022.
- Ha dado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.
- Ha dado cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, y la resolución 0312 de 2019 por los cuales se dictan disposiciones para la implementación, seguimiento y control del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Atentamente



**JOSÉ ALBERTO VARGAS PENAGOS**  
Revisor Fiscal Designado  
Auditoría & Consultoría Integrales E.C.  
T.P. 9658-T



# Estados Financieros 2022

[www.cooperenka.com.co](http://www.cooperenka.com.co)



## Certificación de los Estados Financieros Separados

Los suscritos Representante legal y la Contadora de la  
**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**  
CON NIT 890.907.710-4

CERTIFICAN QUE:

1. Que la totalidad de los activos y pasivos de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"** existen, son cuantificables y verificables, y lo son igualmente los derechos y las obligaciones registradas en el ejercicio 2022.
2. Que todos los hechos económicos realizados por el desarrollo de su objeto social, se han reconocido.
3. Los Activos representan derechos adquiridos y los pasivos se encuentran a cargo de la entidad en el año correspondiente.
4. Que cumple adecuadamente, con las normas de derechos de autor y de propiedad intelectual y posee licencias para el software utilizado en sus operaciones.
5. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
6. Que con posterioridad al cierre de los Estados Financieros, objeto de esta certificación, no se han presentado ajustes o hechos económicos, que deban ser revelados en los mismos.

Para constancia se firma la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2023.

  
CARLOS ANDRÉS LOPEZ SIERRA  
Gerente

  
MARICELA SERNA AGUDELO  
Contadora Pública  
T.P. 152065-T

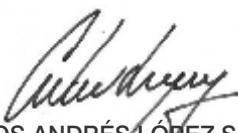
# Estado de la Situación Financiera - Separados

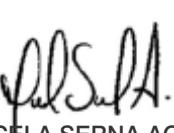
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

NOTAS	2022	2021	Variación \$	Var. %
<b>ACTIVOS</b>				
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>3</b>	<b>5.865.932.249</b>	<b>8.385.756.019</b>	<b>-2.519.823.770</b>
Caja		299.879.400	306.085.360	-6.205.960
Bancos y otras entidades financieras		2.701.562.942	4.874.124.875	-2.172.561.933
Efectivo restringido (Fondo de liquidez)		2.864.489.907	3.205.545.784	-341.055.877
<b>INVERSIONES</b>	<b>4</b>	<b>966.133.858</b>	<b>1.264.188.124</b>	<b>-298.054.266</b>
Inversiones en instrumentos de patrimonio		966.133.858	953.260.881	12.872.977
Inversiones contabilizadas al costo amortizado		0	310.927.244	-310.927.244
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>5</b>	<b>38.897.425.324</b>	<b>34.219.199.469</b>	<b>4.678.225.855</b>
Créditos de Consumo		41.798.517.617	36.916.584.790	4.881.932.827
Créditos a empleados		234.377.964	242.588.591	-8.210.627
Deterioro créditos de consumo		-1.092.069.584	-1.079.963.779	-12.105.805
Interés créditos de consumo		417.855.447	414.884.468	2.970.979
Interés créditos a empleados		104.170	107.818	-3.648
Deterioro Interés créditos de consumo		-36.454.627	-138.916.083	102.461.456
Deterioro general de cartera de crédito		-2.424.905.663	-2.136.086.336	-288.819.327
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>6</b>	<b>219.155.145</b>	<b>263.758.516</b>	<b>-44.603.371</b>
Anticipos por impuestos corrientes		15.444.087	11.534.914	3.909.173
Deudores patronales y empresas		81.000.155	108.822.023	-27.821.868
Otras cuentas por cobrar		122.710.903	143.401.579	-20.690.676
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>7</b>	<b>5.392.139.293</b>	<b>5.495.879.729</b>	<b>-103.740.436</b>
Propiedad Planta y Equipo		5.392.139.293	5.495.879.729	-103.740.436
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>51.340.785.869</b>	<b>49.628.781.857</b>	<b>1.712.004.013</b>

	NOTAS	2022	2021	Variación \$	Var. %
<b>PASIVOS</b>					
<b>DEPÓSITOS</b>	8	<b>26.123.791.126</b>	<b>26.940.962.693</b>	<b>-817.171.567</b>	<b>-3%</b>
Depósitos de Ahorro		5.094.778.839	5.370.299.420	-275.520.581	-5%
Certificados de depósito de Ahorro a término		20.228.505.804	20.666.623.846	-438.118.041	-2%
Depósito de Ahorro Contractual		800.506.483	904.039.427	-103.532.944	-11%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	9	<b>916.666.666</b>	<b>0</b>	<b>916.666.666</b>	<b>100%</b>
Depósitos de Ahorro		916.666.666	0	916.666.666	100%
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	10	<b>848.952.812</b>	<b>505.307.710</b>	<b>343.645.103</b>	<b>68%</b>
Comisiones y honorarios		300.005	400.001	-99.996	-25%
Costos y gastos por pagar		798.711.658	443.409.843	355.301.815	80%
Gravamen a los movimientos financieros		1.436.894	1.676.212	-239.318	-14%
Retención en la fuente		13.918.033	18.492.062	-4.574.029	-25%
Impuestos gravámenes y tasas		6.281.488	6.536.208	-254.720	-4%
Remanentes por pagar		28.304.734	34.793.384	-6.488.649	-19%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	11	<b>309.125.559</b>	<b>227.726.670</b>	<b>81.398.889</b>	<b>36%</b>
Fondo social de educación		32.392.408	9.387.696	23.004.712	245%
Fondo social de solidaridad		108.823.179	105.122.997	3.700.182	4%
Fondo social para otros fines		167.909.973	113.215.978	54.693.995	48%
<b>OTROS PASIVOS</b>	12	<b>621.671.592</b>	<b>539.695.942</b>	<b>81.975.651</b>	<b>15%</b>
Obligaciones Laborales por beneficios		216.614.950	195.632.945	20.982.005	11%
Abono para aplicar a obligaciones		662.280	472.651	189.629	40%
Ingresos recibidos para terceros		404.394.362	343.590.346	60.804.017	18%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>28.820.207.756</b>	<b>28.213.693.014</b>	<b>606.514.742</b>	<b>2%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	13	<b>12.721.059.457</b>	<b>11.434.381.520</b>	<b>1.286.677.937</b>	<b>11%</b>
Aportes sociales temporalmente restringidos		6.221.059.457	5.528.962.520	692.096.937	13%
Aportes Sociales mínimos no reducibles		6.500.000.000	5.905.419.000	594.581.000	10%
<b>RESERVAS</b>	14	<b>5.484.971.185</b>	<b>5.178.596.815</b>	<b>306.374.369</b>	<b>6%</b>
Reserva protección de aportes		3.634.971.185	3.328.596.815	306.374.369	9%
Reserva de asamblea		1.850.000.000	1.850.000.000	0	0%
<b>FONDO DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	15	<b>3.576.613.030</b>	<b>3.576.613.030</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Fondo Especial		3.554.115.606	3.554.115.606	0	0%
Fondos sociales capitalizados		19.897.984	19.897.984	0	0%
Fondo de inversión		2.599.440	2.599.440	0	0%
<b>EXCEDENTES Y/O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	16	<b>737.934.442</b>	<b>1.225.497.477</b>	<b>-487.563.035</b>	<b>-40%</b>
Excedentes		737.934.442	1.225.497.477	-487.563.035	-40%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>22.520.578.113</b>	<b>21.415.088.843</b>	<b>1.105.489.271</b>	<b>5%</b>

Veanse las notas que acompañan a los Estados Financieros. Según lo dispuesto en el decreto 590/2016 del Gobierno Nacional, los presentes Estados Financieros no requieren autorización por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

  
**CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA**  
 Gerente

  
**MARICELA SERNA AGUDELO**  
 Contadora Pública  
 T.P. 152065-T

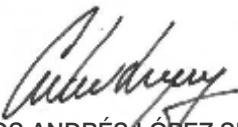
  
**JOSÉ ALBERTO VARGAS PENAGOS**  
 T.P. 9658-T  
 Revisor Fiscal ACI  
 Ver dictamen adjunto.

## Estado de Resultados Integral - Separados

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

NOTAS	2022	2021	Variación \$	Var. %
<b>INGRESOS</b>	<b>17</b>			
Ingresos cartera de créditos	6.023.462.280	5.888.436.393	135.025.887	2%
Devoluciones, rebajas y descuentos	-15.140.401	-4.468.616	-10.671.785	239%
Ingresos por valoración de inversiones	317.227.075	181.806.318	135.420.757	74%
Otros ingresos	0	1.485.085	-1.485.085	-100%
Recuperaciones deterioro	703.373.769	1.286.955.407	-583.581.638	-45%
Administrativos y sociales	336.949.761	334.369.010	2.580.752	1%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.365.872.484</b>	<b>7.688.583.597</b>	<b>-322.711.112</b>	<b>-4%</b>
<b>GASTOS Y COSTOS</b>	<b>18</b>			
Beneficios a Empleados	2.033.764.877	1.736.750.575	297.014.302	17%
Gastos Generales	1.869.854.896	1.813.820.900	56.033.996	3%
Deterioro	1.003.613.298	1.257.426.451	-253.813.153	-20%
Depreciación propiedad planta y equipo	174.046.637	235.106.270	-61.059.633	-26%
Gastos financieros	161.470.657	156.723.280	4.747.377	3%
Gastos Varios	33.760.967	68.500.713	-34.739.746	-51%
Intereses de depósitos de ahorros	19 1.318.686.850	1.194.757.931	156.668.780	13%
Intereses créditos bancos	20 32.739.861	0	32.739.861	100%
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS</b>	<b>6.627.938.042</b>	<b>6.463.086.119</b>	<b>164.851.923</b>	<b>3%</b>
<b>EXCEDENTE TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>737.934.442</b>	<b>1.225.497.477</b>	<b>-487.563.035</b>	<b>-40%</b>

Las notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA

Gerente

  
MARICELA SERNA AGUDELO

Contadora Pública  
T.P. 152065-T

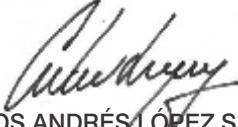
  
JOSÉ ALBERTO VARGAS PENAGOS

T.P. 9658-T  
Revisor Fiscal ACI  
Ver dictamen adjunto.

# Estado de Cambios en el Patrimonio - Separados

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021

CONCEPTO	SALDO A 31/12/2021	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO A 31/12/2022
Aportes ordinarios pagados	5.528.962.520	1.377.927.639	2.070.024.576	6.221.059.457
Aportes ordinarios no reducibles	4.813.908.352	316.459.511	594.581.000	5.092.029.841
Aportes Amortizados	1.091.510.648	0	316.459.511	1.407.970.159
<b>Total capital social</b>	<b>11.434.381.520</b>	<b>1.694.387.150</b>	<b>2.981.065.087</b>	<b>12.721.059.457</b>
Reserva protección de aportes	3.328.596.815	0	306.374.369	3.634.971.185
Reserva de Asamblea	1.850.000.000	0	0	1.850.000.000
<b>Total reservas</b>	<b>5.178.596.815</b>	<b>0</b>	<b>306.374.369</b>	<b>5.484.971.185</b>
Fondo amortización aportes	0	306.374.369	306.374.369	0
Fondo especial	3.554.115.606	0	0	3.554.115.606
Fondos sociales capitalizados	19.897.984	0	0	19.897.984
Fondos de inversión	2.599.440	0	0	2.599.440
<b>Total fondos destinación específica</b>	<b>3.576.613.030</b>	<b>306.374.369</b>	<b>306.374.369</b>	<b>3.576.613.030</b>
<b>Excedente o pérdida de ejecución anterior</b>	<b>1.225.497.477</b>	<b>1.225.497.477</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultados acumulados por adopción por primera vez	0	0	0	0
Excedente o pérdida de ejecución actual	0	0	0	737.934.442
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>21.415.088.843</b>	<b>3.226.258.997</b>	<b>3.593.813.825</b>	<b>22.520.578.113</b>

  
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA

Gerente

  
MARICELA SERNA AGUDELO  
Contadora Pública  
T.P. 152065-T

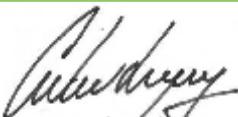
  
JOSÉ ALBERTO VARGAS PENAGOS  
T.P. 9658-T  
Revisor Fiscal ACI  
Ver dictamen adjunto.

# Estado de Flujo de Efectivo Neto - Separados

## Método Indirecto

Por los años terminados en diciembre 31 de 2022 y 2021

CUENTAS	VARIACIÓN 31-dic-2022	VARIACIÓN 31-dic-2021
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedentes ó pérdida del ejercicio	737.934.442	1.225.497.477
Excedentes del ejercicio anterior	-1.225.497.477	-403.405.657
Deterioro créditos de consumo	12.105.805	-362.935.837
Deterioro Interés créditos de consumo	-102.461.456	-248.418.251
Deterioro general de cartera de crédito	288.819.327	347.157.246
Depreciación	174.046.637	235.106.270
<b>Excedente Ajustado Transacciones no Monetarias</b>	<b>-115.052.723</b>	<b>793.001.249</b>
Créditos de consumo	1.343.817.198	203.301.484
Créditos de consumo garantía admisible sin g	11.473.281.939	-2.561.648.270
Créditos de consumo otras garantías con l	-1.619.065.679	464.554.441
Créditos de consumo otras garantías sin l	-16.079.966.285	-1.129.881.483
Créditos a empleados	8.210.627	-19.153.414
Interés créditos de consumo	-2.970.979	264.536.495
Interés créditos a empleados	3.648	-107.818
Anticipos por impuestos corrientes	-3.909.173	3.325.016
Deudores patronales y empresas	27.821.868	104.442.182
Otras cuentas por cobrar	20.690.676	36.814.285
Depósitos de Ahorro	-275.520.581	1.227.590.004
Certificados de depósito de Ahorro a termino	-438.118.041	2.843.509.778
Depósito de Ahorro Contractual	-103.532.944	-76.660.893
Créditos ordinarios corto plazo	916.666.666	0
Comisiones y honorarios	-99.996	-4.988.713
Costos y gastos por pagar	355.301.815	-736.006.499
Gravamen a los movimientos financieros	-239.318	-325.841
Retención en la fuente	-4.574.029	616.733
Impuestos gravámenes y tasas	-254.720	-776.340
Remanentes por pagar	-6.488.649	-15.646.208
Fondo social de educación	23.004.712	-12.007.819
Fondo de bienestar social	0	-40.000.000
Fondo social de solidaridad	3.700.182	15.559.851
Fondo social para otros fines	54.693.995	32.561.538
Obligaciones Laborales por beneficios	20.982.005	-9.362.851
Ingresos anticipados	189.629	-433.621
Ingresos recibidos para terceros	60.804.017	13.063.830
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-4.225.571.419</b>	<b>602.875.867</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Efectivo restringido (Fondo de liquidez)	341.055.877	-575.595.502
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-12.872.977	-25.532.488
Inversiones contabilizadas a costo am	310.927.244	-9.801.802
Propiedad, planta y equipo	-70.306.201	-3.208.649.460
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>227.748.065</b>	<b>-3.243.983.749</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Capital social	1.286.677.937	981.855.201
Reservas	306.374.369	100.851.414
Fondo destinación específica	0	0
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.593.052.306</b>	<b>1.082.706.615</b>
<b>EFFECTIVO AL 31/12/2021</b>	<b>5.865.932.249</b>	<b>8.385.756.019</b>
<b>EFFECTIVO AL 31/12/2020</b>	<b>8.385.756.019</b>	<b>9.151.156.036</b>
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>-2.519.823.770</b>	<b>-765.400.018</b>

  
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA  
Gerente

  
MARICELA SERNA AGUDELO  
Contadora Pública  
T.P. 152065-T

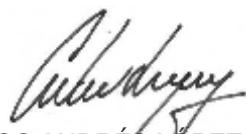
  
JOSÉ ALBERTO VARGAS PENAGOS  
T.P. 9658-T  
Revisor Fiscal ACI  
Ver dictamen adjunto.

# Proyecto de Distribución de Excedentes

## AÑO 2022

<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>737.934.442</b>
Ingreso no actividad - Con terceros		0
<b>TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR</b>		<b>737.934.442</b>
<b>DISTRIBUCIÓN LEY 79 DE 1988 ARTICULO 54º Y LEY 1819 DEL 2016</b>		
Reserva Protección Aportes	20%	147.586.888
Fondo de educación (DIAN)	20%	147.586.888
Fondo de Solidaridad	10%	73.793.444
Reserva Protección Aportes (Circular 037 De 2015)	5%	36.896.722
Fondo para Promoción Social ( Art 50 Estatuto)	10%	73.793.444
Fondo de Amortización de Aportes Sociales (Art 50 Estatuto)	5%	36.896.722
<b>TOTAL POR LEY 79, LEY 1819 Y ESTATUTO</b>	<b>70%</b>	<b>516.554.109</b>
<b>A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>	<b>30%</b>	<b>221.380.333</b>
<p>El consejo y la administración proponen a los asambleístas que el 30% a disposición de la asamblea sea de la siguiente manera:</p>		
Fondo promoción social (AGUINALDOS)	10%	73.793.444
Amortización aportes	20%	147.586.888

  
**FÁBIO VALENCIA**  
 Presidente Consejo de Administración

  
**CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA**  
 Gerente

# Revelaciones a los Estados Financieros - Separados

Periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## NOTA N°1. ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** fue reconocida como entidad de derecho privado, de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aporte social variable e ilimitado mediante Resolución 00867 el 2 de noviembre de 1967 del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria “DANSOCIAL”. En la actualidad su inspección, vigilancia y control está dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y está inscrita en el Fondo de Garantías de las Entidades Cooperativas FOGACOOP.

La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la asamblea general ordinaria de delegados realizada el 12 de marzo del 2022 mediante el Acta No. 72

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** actúa con responsabilidad limitada, número de Asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida y tiene su domicilio principal en el Municipio de Medellín.

Su principal actividad es el ahorro y el crédito y para ello cuenta con la autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria para ejercer la actividad financiera, según resolución No. 2806 del 26 de noviembre de 2002.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** ejerce la actividad financiera con sus asociados en las oficinas ubicadas en los municipios de Girardota, KM. 2 vía Cabildo, frente a la Planta de ENKA de Colombia S.A, con 4 empleados; en Medellín, ubicada en la CR 48b #66-45, 30 empleados; en el parque de Girardota, situada en la CL 5 B 14-58 con 4 empleados y en Copacabana, localizada en la CR 51 48A 39 con 4 empleados. Para un total de 4 agencias y 42 empleados de los cuales 2 son aprendices.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** es dueña del ciento por ciento de la institución **COOPERENKA I.A.C.**, destinada según su objeto social a acopiar, transformar y comercializar productos de reciclaje y excedentes industriales. Creada el 27 de abril de 2013 como entidad sin ánimo de lucro. Esta actividad la realizaba la Cooperativa y por recomendación de la Superintendencia de la Economía Solidaria se escindieron dichas actividades, dando como resultado el nuevo organismo.

Información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIIF para Pymes.

Los estados financieros de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Dicha aplicación fue aceptada a través de la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2784 de 2012, el 3022 del 2013, 2420 de 2015 modificado por el DUR 2496 de 2015 y las demás normas contables establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dicho conjunto de normas, tienen el objetivo de estandarizar la medición, valoración y presentación de los estados financieros a los estándares internacionales cumpliendo con los principios generales de comparabilidad, forma, materialidad y comprensibilidad.

Valorando lo anterior, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, ajusta sus procedimientos dando cumplimiento a la normativa enunciada.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 son estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES. Estos estados financieros están de acuerdo con las políticas descritas a continuación y la información tomada del manual de políticas de la Cooperativa.

## NOTA N° 2. BASES DE PRESENTACIÓN, MEDICIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

### Base de contabilidad de causación

La Entidad prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base contable de causación.

### Moneda funcional y de presentación

Del análisis de los factores principales enunciados en la Sección 30 de NIIF para PYMES, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional ya que, es el utilizado en el entorno económico y en todas las operaciones de la entidad.

## Bases de medición

Las cuentas presentan la siguiente valoración bajo NIIF

### Costo Histórico

- Para un activo: Es el valor por el que fue adquirido - Precio de la transacción.
- Para un pasivo: Es el valor de lo recibido en efectivo a cambio de una obligación
- Aplica para: Todas las cuentas, excepto las transacciones de financiación, las cuales se medirán al costo amortizado incluyendo los intereses.

### Costo amortizado

Es el valor de medición inicial (costo histórico) (-) reembolsos de capital (+/-) la amortización acumulada (-) valor de deterioro o valor de incobrabilidad (+) costos de la transacción

Aplica para: activos y pasivos financieros básicos

### Valor Razonable

Es el valor por el cual puede ser intercambiado un activo o pasivo (Valor de mercado o valor comercial).

Aplica para: Demás activos y pasivos financieros no medidos al costo amortizado y activos y pasivos no financieros

### Hechos ocurridos después del periodo en que se informa

Básicamente los importes son modificados si el hecho o impacto es considerado material.

### Hechos que implican ajustes

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA", ajustará sus estados financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implicarán ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos estados financieros, se conoce de una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modificará el valor reconocido inicialmente.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este estado financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo

contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es cuantificable y en consecuencia se debe reconocer una provisión.

- El descubrimiento de fraudes o errores que dan lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros (NIA 240).
- Estas nuevas situaciones podrán afectar los estados financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año, en que se está presentando dicha información.

### Hechos que no implican ajustes

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA", no ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no implicarán ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

### Cambios en las políticas contables

Se contabilizarán los cambios de política contable de acuerdo con cualquiera de los sucesos siguientes:

- Cambios en los requerimientos de las NIIF para PYMES. Se contabilizarán de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere y especificadas en esa modificación.
- Cuando la Cooperativa haya elegido seguir la sección 11 de NIIF para PYMES y cambiaren los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere y especificadas en la sección 11 de NIIF para PYMES.
- La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a las NIIF para PYMES tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos.

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA", no realizó cambios en políticas contables y estimaciones. Tampoco presentó errores en el periodo financiero 2021.

## Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración al final del cierre del período contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la Cooperativa, deberá revelarse.

**Resumen políticas contables.** Esta información se tomó del manual de políticas de la Cooperativa.

## ■ INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS

### Políticas contables del Efectivo y equivalente al efectivo.

#### Normas de referencia

Sección 11 NIIF PYMES

El efectivo y equivalente al efectivo está constituido por las cuentas: caja, bancos y equivalentes al efectivo. El activo restringido es el que constituye el valor del fondo de liquidez (respaldo al ahorro de los asociados).

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo, cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición<sup>1</sup>.

#### Política

Los valores de caja y bancos se registran a valor nominal y se presentan en la moneda funcional en Colombia, que es el peso.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros, para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

El saldo de caja se medirá por el valor certificado resultante de los conteos físicos de monedas y billetes contenidos en los fondos fijos de la Cooperativa. Las diferencias negativas se contabilizarán como cuentas por cobrar, al empleado encargado de dicho fondo.

Los saldos de bancos se conciliarán de manera que se certifiquen los valores contables con los saldos de los extractos bancarios con las respectivas reclasificaciones del caso.

### Sistema de administración del riesgo de liquidez – SARL

ETiene como objetivo gestionar oportunamente los riesgos que puedan tener afectación sobre la capacidad que tiene COOPERENKA para responder por sus obligaciones contractuales y no contractuales.

Las instrucciones para la implementación del SARL están definidas en el Título IV, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera que emitió la Superintendencia de Economía Solidaria en diciembre de 2020 y los anexos 1-3 y 4.

Con el fin de realizar una adecuada administración de este riesgo se cuenta con el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 1521 del 24 de noviembre de 2022, de acuerdo a la normatividad vigente expedida y reglamentada por la Superintendencia de Economía Solidaria en especial Título IV Capítulo III de la CBCF.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Anexos 1 y 3 del mismo Capítulo de la norma, se cuenta con las herramientas para realizar el cálculo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) y el Riesgo de Liquidez respectivamente. Dichos modelos de medición del riesgo son un estándar y están establecidos en los anexos. Estos resultados son presentados y analizados en el Comité de Liquidez y posteriormente presentados al Consejo de Administración.

El perfil de riesgo de COOPERENKA es conservador, Las inversiones del fondo de liquidez y otras inversiones están diversificadas en cooperativas financieras y bancos, los porcentajes de concentración no sobrepasan el 25% de acuerdo a las políticas establecidas en la cooperativa y tenían vencimiento de 90 días y disponibles. La cooperativa cerro con un indicador de fondo de liquidez del 11%.

Al cierre del ejercicio, la cooperativa tiene un total de activos líquidos netos por valor de \$5.865 millones, incluidos \$2.864 millones del fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.

#### Políticas contables de inversiones

#### Normas de referencia

Sección 11 NIIF PYMES

#### Política

Al momento de la adquisición de un título se debe determinar el tipo de inversión (si es, al vencimiento o negociable y el propósito de su adquisición).

1 Circular básica contable y financiera 22 de 2020

El fondo de liquidez será reconocido al valor de la inversión y su saldo no podrá ser inferior al 10% de los depósitos de los asociados de la Cooperativa, más la capitalización o reinversión del interés a la tasa implícita en cada título.

Las inversiones que estén totalmente provisionadas y que según los estudios no se recuperarán, se retirarán de los estados financieros.

Las inversiones se medirán mensualmente al valor razonable con cargo en estado de resultados y se realizará su medición según su valoración o deterioro.

### Políticas de propiedad, planta y equipo

#### Normas de referencia

Sección 17 NIIF PYMES

#### Definiciones

Se clasifican como "Propiedad, planta y equipos" o simplemente "Activos fijos" aquellos activos tangibles que posee la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, y que se esperan duren más de un período económico.

#### Política

Criterios de reconocimiento general para la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, en relación con establecer que un activo fijo sólo se reconocerá como activo fijo, si y sólo si:

- Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- Que el costo del activo para la organización pueda ser valorado con fiabilidad, que tenga una vida útil de por lo menos de tres años y que el valor del costo neto sea superior a los montos estipulados en las tablas de mayores al monto.
- La adquisición de activos que duren menos de un año, se reconocerán directamente en el Estado de Resultados Integral.
- Los costos en que se incurra para el mantenimiento regular, preventivos, correctivos, reparaciones, conservaciones de dichos activos, se reconocerán en el resultado del ejercicio.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, realizará su depreciación por el método de línea recta y los activos iguales o menores a 50 UVT (medido al valor del período de adquisición - 2022:  $50 * \$38.004 = \$1'900.200$ ) se depreciarán de manera acelerada en el mes de compra.

#### Políticas de cartera de créditos

Con la nueva circular básica contable y financiera N° 22 de 2020 las entidades deben adoptar un sistema de administración de riesgos.

Dicha norma se evidencia en el Titulo IV, Capítulo II de dicha circular.

#### Definiciones

El SARC es el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que deben implementar y/o complementar las organizaciones solidarias vigiladas, con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema deberá permitirles adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.<sup>2</sup>

La causación de intereses por este concepto, se efectúa en el periodo a que corresponden, y se realiza la medición al costo amortizado.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, aplica el costo amortizado, es decir, el método de interés efectivo. La tasa de interés que cobra la Cooperativa para los créditos siempre está controlada y limitada por la tasa de usura expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para cada uno de los períodos mensuales y el software contable permite regular dicha tasa.

Los créditos otorgados a los asociados se encuentran respaldados con garantías personales y garantías admisibles.

Los dineros utilizados en la colocación de los créditos provienen de recursos propios de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, y de los dineros recibidos de los asociados en calidad de depósitos y aportes.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, clasifica, califica y deteriora la cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 22 de 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Estas disposiciones, así como todas las prácticas que realiza la entidad en materia de créditos, se encuentran plasmadas en los procedimientos de cartera de la Cooperativa.

#### Provisiones individuales

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, durante el año 2021 midió su cartera de acuerdo a la normatividad vigente por

perdida incurrida, para el año 2022 a partir del mes de julio se implementó el método de perdida esperada dispuesto en la norma de la nueva circular Básica contable y financiera No. 22 de 2020, Título IV, Capítulo II.

La Cooperativa continúa midiendo el deterioro de valor de la cartera sobre el comportamiento ocurrido de las obligaciones, conforme al nivel de mora de cada obligación y el nivel de aprovisionamiento individual al que corresponda. Así mismo cuando la calificación crediticia del deudor mejore, la Cooperativa seguirá con el proceso de reversión.

Las provisiones adicionales que la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** tenga, se llevarán como una reserva de protección de cartera. Por normativa estas pueden ser aprobadas por el Consejo de Administración. No obstante, la Administración le informa a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, los valores adicionales a los establecidas por la norma.

#### **Reversión:**

Si en períodos posteriores, el importe de una pérdida por provisiones del valor disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de las mismas (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la organización revertirá la pérdida reconocida con anterioridad ya sea directamente o mediante ajuste de una cuenta correctora. La organización reconocerá el importe de la reversión en los resultados, inmediatamente.

La norma estableció el cronograma de implementación de SARC y para el año 2021 se debía cumplir con las fases I y II de del mismo:

**FASE I** - políticas, deterioro general, estructura organizacional, documentación, órganos de control, supervisión.

**FASE II** - Etapas, Procesos, infraestructura tecnológica, documentación, reglas adicionales

En el Acta No. 1481 del 20 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración se aprobó el Manual SARC Versión 2, en el cual se da cumplimiento a lo establecido en la fase I y las etapas, documentación y reglas adicionales de la fase II.

Respecto a los procesos e infraestructura tecnológica de la Fase II, ya se estaba dando cumplimiento con la herramienta RISCO y los procesos que se tienen implementados desde el año 2017.

Todos estos ajustes realizados al SARC fueron revisados y validados por el Comité SIAR previos a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

Para el año 2022 se definió la Fase III.

**FASE III** - Modelo pérdida esperada (desarrollos internos y pruebas), documentación, suspensión en la acusación de intereses, sistema de actualización de datos.

Y la fase IV, que tiene un límite de implementación hasta el mes de diciembre de 2024.

**FASE IV** - Constitución de deterioros individuales - consumo y comercial.

En la parte práctica, las fases III y IV corresponden a la transición del modelo de provisión individual vigente al modelo de provisión por Pérdida Esperada y la constitución de la diferencia entre la primera y la segunda.

Cooperenka inició con la implementación de un modelo de riesgo de crédito desde el año 2014, redefiniendo todo el proceso de otorgamiento para los asociados y creando las bases de datos requeridas en la presente norma. Adicionalmente se estableció la estructura organizacional del proceso con responsabilidades y alcances. De igual forma se definieron los perfiles de riesgo de los asociados y se estandarizó el proceso y la herramienta utilizada en el mismo.

#### **.INTRODUCCIÓN PÉRDIDA ESPERADA (PE)**

Mediante el anexo 2 del capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV la Superintendencia imparte instrucciones sobre la metodología de calificación de los modelos de referencia.

El modelo de referencia está diseñado para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permite cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro).

$$\text{PE} = \text{PI} * \text{VEA} * \text{PDI}$$

**PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]**

**PI:** Posibilidad que en el lapso de 12 meses el deudor alcance el estado de incumplimiento.

**VEA:** Saldo capital + saldo intereses + costos adicionales- aportes

**PDI:** Pérdida dado el incumplimiento (garantías)

**1.1** Circular externa 39 Mediante circular externa 39 del 24 de agosto de 2022, la superintendencia impartió instrucciones respecto al capítulo II título IV de la CBCF y modifica el cronograma de implementación, ampliando la fecha de afectación en los estados financieros hasta enero de 2023.

**1.2 Circular externa 40:** Mediante circular externa 40 del 29 de agosto de 2022, la Superintendencia impartió instrucciones respecto a los tiempos de reconocimiento contable de los impactos del deterioro por el modelo de pérdida esperada, los cuales se efectuarán a partir de enero de 2023, así como modificaciones en el catálogo de cuentas y en los formatos de cartera (9027 Informe Individual de Cartera de Crédito, 9081 Anexo Cartera y 9083 Informe individual del cálculo del deterioro de la cartera de crédito).

**1.3 Periodo reporte pedagógico PE:** El periodo para el reporte pedagógico se entiende como el tiempo en el cual la cooperativa realizará pruebas del Modelo de Pérdida Esperada, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo 2, del Capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera, sin que sea necesaria su contabilización en los Estados Financieros.

#### Política cuentas por cobrar

En las cuentas por cobrar se registrarán los aumentos y las disminuciones derivados de la prestación de servicios.

Reconocimiento: la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro, deudores patronales, cobros de comisiones y cuotas de manejo de tarjeta débito, anticipos de impuestos, reclamaciones a compañías aseguradoras y los servicios que nos generan cartera.

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito. La entidad después de 180 días de vencida una cuenta por cobrar, realiza su deterioro al cien por ciento (100%).

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

#### Normas de referencia

Sección 11 NIIF PYMES

- **Depósitos de ahorros**

#### Definiciones

El ahorro es la acción de separar una parte del ingreso mensual que obtiene una persona u organización con el fin de guardarlo para un futuro.

Existen diferentes formas de ahorrar, así como diversos instrumentos financieros destinados para incrementar el ahorro que se pretende realizar.

#### Política

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, reconocerá un pasivo financiero cuando se convierta por su realidad económica en una obligación contractual para la entidad. Su medición será al costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo, su medición será individual y su reconocimiento será en Estado de Resultados Integral, en el período en que ocurra.

Los intereses, así como los recursos del sorteo de ahorros contractuales, harán parte integral de los ahorros.

- **Cuentas por pagar y otras**

#### Definiciones

Valores registrados con Proveedores nacionales y del exterior.

Corresponde a todos los saldos por pagar con proveedores, impuestos, entre otros.

#### Política

Se clasificarán los pasivos por el tipo de obligación.

Las acreencias, los pagos a los proveedores e impuestos, son obligaciones a corto plazo, por lo tanto, no requieren de ajustes de intereses.

Se valorarán a valor razonable, aquellas obligaciones contraídas con plazos mayores a un año y serán llevadas al Estado de Resultados Integral.

- **Fondos Sociales**

#### Definiciones

Se consideran fondos sociales los recursos comprometidos con una destinación específica, generados a partir de la apropiación de los excedentes del ejercicio, los cuales son aprobados anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Delegados y de acuerdo con la normativa Cooperativa.

#### Política

En cuanto a los fondos de educación y solidaridad, creados por ley, no son sujetos a cambio de destinación ni se pueden agotar arbitrariamente. Mientras que los fondos creados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados pueden cambiar su destinación previa aprobación del mismo órgano que los creó. Se considerarán de carácter agotable y deben ser reglamentados.

Los fondos existentes en la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, se encuentran reglamentados para la asignación de los recursos y su ejecución.

**• Política de Beneficios a empleados**

Comprenderán todos los tipos de obligaciones que la Cooperativa tiene hacia los empleados, como: vacaciones, primas legales, aguinaldo y bonificación anual. La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, no tiene subvenciones a empleados como quinquenios o primas de antigüedad, por tanto, para las prestaciones que normalmente paga, hará las provisiones pertinentes dentro del periodo fiscal en que se generan y su pago no será en periodos mayores a doce meses de su causación. Dichas provisiones irán con cargo al Estado de Resultados Integral, generando las respectivas cuentas pagar a cada uno de los empleados.

**Medición inicial**

La medición inicial del pasivo financiero será al valor razonable con efectos en los resultados.

**Medición posterior**

La medición posterior será al valor razonable.

## **INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO**

**Políticas contables para la cuenta de capital social.**

**Medición inicial**

- a) El capital social se reconocerá al valor de los aportes sociales mínimos irreductibles definidos en el estatuto de la organización y los temporalmente restringidos.
- b) Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, es decir, el valor neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.
- c) El capital institucional acumulado en las reservas legales y aportes sociales propios, serán medidos al valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de irrepartibles en el patrimonio.

**Medición posterior**

- a) La organización reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones de excedentes con destino a los fondos sociales, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.
- b) Las utilidades o excedentes serán reconocidas al final del ejercicio contable.

**Políticas para la cuenta de reservas patrimoniales**

La reserva de protección de aportes es el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. Se deberá constituir como mínimo el 20% de los excedentes anuales.

**Políticas de Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos serán reconocidos mediante el método de causación o devengo y mediante el método de agotamiento o amortización en el caso de contratos de Mutuo celebrados en las operaciones crediticias. Se consideran ingresos de operaciones ordinarias, los siguientes:

- a) Pagarés de operaciones crediticias
- b) Actividades conexas a la intermediación financiera

**Medición:**

La Cooperativa registrará sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de sus servicios de cartera, después de realizar su medición al costo amortizado de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados por los servicios prestados. La medición de los ingresos por intereses, serán valuados mediante este método, tomando como parámetro la tasa efectiva implícita en los pagarés de créditos o de los instrumentos financieros, en el caso de las inversiones.

**Políticas de Otros ingresos**

Se registrarán como Otros ingresos, los obtenidos por la Administración, con documentos adjuntos de percepción del ingreso eventual y generalmente es producto de procesos administrativos, con aumento de la cuenta de Otros Ingresos y con cargo a la cuenta del efectivo y equivalentes al efectivo o derechos de cobro.

Como Otros ingresos tenemos:

- a) Los rendimientos de las Inversiones del efectivo de uso restringido y de los excedentes de tesorería.
- b) Otros ingresos no operacionales derivados de transacciones no habituales y diferentes al objeto social de la Cooperativa, pero que por su ejecución, representan beneficios económicos para la Entidad.

## **REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas de revelación de la información contable y financiera, son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Dicha aplicación fue aceptada a través de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012.

Estas notas detallan cada una de las cuentas contables y se presentan en orden de liquidez. Para efectos de la evaluación del año 2022, comparamos la información con los saldos del año 2021 ambos expresados bajo normativa NIIF para Pymes.

## ECUACIÓN PATRIMONIAL

La entidad presentó la siguiente ecuación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con sus variaciones.

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	2022	2021	VARIACIÓN	
			EN \$	EN %
Total Activo	51.340.785.869	49.628.781.857	1.712.004.013	3%
Total Pasivo	28.820.207.756	28.213.693.014	606.514.742	2%
Total Patrimonio	22.520.578.113	21.415.088.843	1.105.489.271	5%

### ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2022, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, reportó activos por valor de \$51.340.785.869, los cuales representaron un incremento del 3% frente a los saldos de diciembre de 2021. Esta variación se explica principalmente en el rubro de la cartera de crédito que creció en un 14%, mientras rubros como el efectivo y equivalentes al efectivo disminuyeron en un 30%.

### PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2022, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, registró pasivos por valor de \$28.820.207.756, con un incremento del 2 % en relación con los obtenidos en diciembre de 2021.

Las principales variaciones en los pasivos se evidenciaron por la adquisición de una obligación financiera en el año 2022 y aumentos en las cuentas por pagar en un 68%.

### PATRIMONIO

El saldo del patrimonio de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** al 31 de diciembre de 2022, fue de \$22.520.578.113, que representaron un crecimiento del 5 %, en comparación con el saldo a diciembre de 2021.

El patrimonio lo constituyen la suma de los saldos de: el capital social, las reservas, los fondos de destinación específica y los excedentes del ejercicio. Destacando que el crecimiento del saldo de los aportes sociales fue de un 11 %.

## NOTA N°3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a los dineros disponibles en caja y bancos, propiedad de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** para atender las operaciones inmediatas.

Al cierre del ejercicio los recursos existían y sus saldos fueron evidenciados sin limitaciones en su disponibilidad y con ausencia de medidas cautelares. La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, tiene 12 cuentas bancarias, 3 de naturaleza de ahorros en Bancolombia y 5 cuentas en el Banco de Bogotá, de las cuales 3 son cuentas corrientes y 2 de ahorros; 1 cuenta de ahorros en el Banco Agrario; 2 cuentas en Bancoobemeva (1 en Fiducuenta y otra en ahorros) y 1 en Banco W de naturaleza ahorros. Sus saldos en libros, son iguales a su valor razonable, y se efectuaron oportunamente sus conciliaciones, no se observaron partidas conciliatorias que superaran los 60 días.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
<b>CAJA</b>	<b>299.879.400</b>	<b>306.085.360</b>	<b>-6.205.960</b>	<b>-2%</b>
<b>BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación %</b>
Bancolombia ahorros 1043-851871	660.167.988	102.907.562	557.260.426	542%
Bancolombia ahorros 1043 7037453	302.237.203	285.444.387	16.792.816	6%
Bancolombia ahorros 1014 2495080	32.002.978	371.001.286	-338.998.308	-91%
Banco Bogotá cte. 349001412	151.711.120	378.909.028	-227.197.908	-60%
Banco Bogotá ahorros 349181297	493.321.651	292.019.356	201.302.295	69%
Banco de Bogotá cte. 518060207	148.381.504	91.647.142	56.734.362	62%
Banco de Bogotá cte. 349206797	500.340.727	510.364.603	-10.023.876	-2%
Banco de Bogotá ahorros 349309294	123.306.140	-	123.306.140	100%
Banco Agrario	44.146.312	201.639.335	-157.493.024	-78%
Banco Bancoobemeva 5135601	233.064.590	54.478.872	178.585.718	328%
Banco W	6.686.635	450.524.500	-443.837.865	-99%
Banco Bancoobemeva Fiducia	6.196.094	2.135.188.804	-2.128.992.710	-100%
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>2.701.562.942</b>	<b>4.874.124.875</b>	<b>-2.172.561.933</b>	<b>-45%</b>

El saldo final en caja, es la sumatoria de los saldos finales de caja de cada una de las agencias con su respectivo arqueo de conciliación, realizados el último día hábil de servicio del mes de diciembre de 2022.

Es de anotar que por instrucción de la Superintendencia de la Economía Solidaria el fondo de Liquidez hace parte del Efectivo restringido y del Efectivo y equivalentes al Efectivo.

### Fondo de Liquidez

De acuerdo con la normativa de la CBCF versión 2020, en sus numerales 1, 2, 3 y 4 del Capítulo I del Título III del Régimen Prudencial.

El monto del fondo de liquidez reúne lo establecido en el Capítulo I del Título III de la CBCF 2020, "...con base en el saldo de los depósitos registrados en los estados financieros del mes objeto de reporte...". Para el cierre del mes de diciembre de 2022 su porcentaje fue del 11.02%.

"...Las organizaciones solidarias a las que les aplica la presente norma, deberán mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos...".

El valor de medida de estas inversiones es al costo amortizado el cual se afecta cada mes con importe al Estado del Resultado Integral y a la inversión como tal. El saldo de inversiones a título del fondo de liquidez está constituido en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y al cierre de ejercicio, se tienen dichas inversiones a una tasa promedio de 11.58% E.A. El valor generado por concepto de rendimientos financieros fue de

\$211.956.712. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del fondo de liquidez estaba distribuido así:

EMISOR	TASA E. A	VALOR ACTUAL
Cooperativa financiera de Antioquia	12,0%	202.948.315
Coofinep	12,0%	234.942.498
Coofinep	12,5%	166.870.540
Cotrafa	12,6%	331.476.558
Cotrafa	11,0%	218.087.131
Banco W S. A.	14,3%	301.389.786
Bancamía	12,9%	231.123.637
Banco W S. A	12,8%	354.694.339
Bancoomeva	12,5%	268.187.433
Bancoomeva	11,5%	102.995.759
Dan regional	11,0%	280.005.269
Davivienda	4,0%	171.768.642
<b>TOTAL INVERSIONES EN FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>11,60%</b>	<b>2.864.489.907</b>

<b>TOTAL AHORROS CALCULO RIESGO LIQUIDEZ</b>	<b>26.000.408.849</b>
<b>% DE CUMPLIMIENTO RIESGO DE LIQUIDEZ</b>	<b>11,02%</b>

## NOTA N°4. INVERSIONES

### Inversiones en instrumentos de patrimonio

Corresponden a los Derechos en aportes que se tienen en otras entidades del sector solidario, como son COOPCENTRAL, CONFECOOP, Vamos Seguros y la inversión en COOPERENKA IAC, de la cual es dueña en el 100% la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO “COOPERENKA”**. Los saldos comparados y sus variaciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Coopcentral	100.000.000	87.218.497	12.781.503	15%
Cooperenka IAC	821.113.858	821.113.858	0	0%
Confecoop	1.000.000	908.526	91.474	10%
Vamos Seguros	24.020.000	24.020.000	0	0%
Cooperativa Consumo	20.000.000	20.000.000	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>966.133.858</b>	<b>953.260.881</b>	<b>12.872.977</b>	<b>1%</b>

### Otras Inversiones

Corresponden a inversiones que se realizan con los excesos de tesorería; para el año 2022 no se tenía ninguna inversión. En el año 2021 este valor correspondió a un CDT constituido en la entidad Bancamía. La base de medición de esta inversión fue al costo amortizado el cual se afecta cada mes con importe al Estado del Resultado Integral y a la inversión como tal.

INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO AMORTIZADO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
CDT Bancamía	0	310.927.244	-310.927.244	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>310.927.244</b>	<b>-310.927.244</b>	<b>-100%</b>

### Inversiones en instrumentos de patrimonio

Los saldos de este tipo de inversiones no presentaron variaciones entre 2022 y 2021 para el caso de Biorganicos del Otún y sólo permiten expresar que dichas inversiones se hallan totalmente deterioradas. En el caso de INTERBOLSA hubo una recuperación por valor de \$1.074.355.

INVERSIONES EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Interbolsa Fondo agrario	339.435	1.413.790	-1.074.355	-76%
Deterioro	-339.435	-1.413.790	-	0%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DETERIORADAS AL 100%	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Biorgánicos del Otún S.A. E. S. P.	486.985.350	486.985.350	0	0%
Deterioro	-486.985.350	-486.985.350	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

## NOTA N°5. CARTERA DE CRÉDITO

Registra los saldos de los créditos colocados por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, bajo la línea de consumo, que a su vez se subdivide en destinos que buscan cubrir las necesidades de los asociados.

Se entienden como créditos de consumo, las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Siendo la cartera el activo productivo más significativo para las entidades del sector solidario, la Superintendencia de Economía Solidaria actualizó la Circular Básica Contable y Financiera en diciembre de 2020, en la cual incluyó un capítulo dedicado al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC.

La implementación de este sistema tiene un gran impacto sobre la gestión administrativa e implica un gran esfuerzo de recursos para su implementación.

### Principios y criterios para la evaluación del riesgo crediticio

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** cumple con las normas legales, en sus operaciones crediticias y atiende oportunamente las instrucciones de los organismos de supervisión y control.

Los créditos están respaldados con garantías suficientes, que hacen posible la recuperación dentro de los plazos acordados.

Los plazos de los préstamos responden a una gestión de activos y pasivos que minimizan los riesgos de liquidez y de tasa de interés.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** realiza un seguimiento a los indicadores de calidad de la cartera, con la evaluación y análisis del área de riesgos y el Comité de cartera.

Se busca siempre la detección oportuna de los factores que puedan deteriorar a corto o mediano plazo la situación financiera o capacidad de pago de los deudores, con el fin de tomar las medidas necesarias para proteger el patrimonio de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**.

Todas las políticas para la adecuada gestión del riesgo de crédito, se encuentran plasmadas en el reglamento de crédito y debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

## Criterios de evaluación

### 1. Capacidad de pago:

La capacidad de pago del deudor y codeudor(es) se evalúa con información soportada que permita determinar el flujo de ingresos y egresos. La cual debe quedar registrado en el Formato Único de Servicios.

La capacidad de pago debe permitir al deudor y codeudor(es) atender las obligaciones sin que esto afecte su calidad de vida.

Para evaluar la capacidad de pago de un proyecto a financiar se realizará visita comercial con el fin de identificar el tipo de actividad económica al que está dirigido, y contar con información soportada que permitan calcular el nivel de ingresos que generará el proyecto, lo mismo que los costos y gastos en que se incurra en el desarrollo del mismo. De igual forma debe identificarse el punto de equilibrio y la recuperación de las pérdidas iniciales del proyecto.

### 2. Solvencia del deudor:

La solvencia se calcula con base en los activos, pasivos y patrimonio soportados en el Formato Único de Servicios.

### Nivel de Deuda.

Adicional a los criterios básicos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, Cooperenka considera que es importante considerar otras situaciones y condiciones particulares de los deudores. Es el caso del Nivel de Deuda, el cual disminuye el riesgo en la medida que avanza el cumplimiento de la atención de la obligación. Así mismo, es importante

tener presente el saldo de deuda, el cual, dependiendo del valor, impacta en mayor o menor medida las provisiones que se puedan llegar a realizar.

### Forma de Pago.

La forma de pago de los asociados tiene diferentes connotaciones en su recaudo por lo que es importante diferenciar su condición bien sea por taquilla o convenio de libranza

## 3. Garantías:

**3.1. Garantías Generales:** Estas garantías se determinan con base en el monto solicitado por el deudor de acuerdo a la siguiente tabla:

MONTO EN SMMLV*	GARANTÍA
Menor a 37 SMMLV	1 deudor solidario
Entre 37 y 100 SMMLV	2 deudores solidarios
Mayor a 100 SMMLV	Garantía Idóneas

\*SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

**3.1.1. Deudor Solidario:** Es la persona que, en forma voluntaria, adquiere los mismos compromisos que el deudor.

**3.1.2. Garantías Idónea:** son aquellas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, son suficientes para cubrir 1,5 veces el monto solicitado y ofrecen un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

**PARÁGRAFO 1:** En caso que un asociado solicite crédito posterior a la constitución de una hipoteca, la misma puede servir de aval del mismo, siempre y cuando la misma mantenga la cobertura del 1,5 veces el saldo total adeudado.

**PARÁGRAFO 2:** Los créditos que se soliciten posteriormente bajo la misma hipoteca, requieren de un nuevo avalúo cuando la fecha del último avalúo sea mayor a un año respecto a la fecha de la solicitud del nuevo crédito.

**3.2. Otras Garantías:** Estas garantías servirán para avalar créditos, pero se restringen exclusivamente a las condiciones a continuación denotadas:

**3.2.1. Títulos CDAT:** Los cuales corresponden a los ahorros que tenga el asociado por esta línea dentro de Cooperenka, servirán como garantía para montos solicitados iguales o inferiores al 90% del valor del Título.

**3.2.2. Títulos Contractuales:** Los cuales corresponden a los ahorros que tenga el asociado por esta línea dentro de Cooperenka, servirán como garantía para montos solicitados iguales o inferiores al 90% del valor del Título al momento de su maduración.

**3.2.3. Aportes:** Los cuales corresponden al aporte social obligatorio que debe realizar cada asociado de acuerdo a los deberes que tiene el mismo con Cooperenka. Estos servirán de garantía en los casos en que la deuda total del deudor no supere el valor de los mismos.

**3.2.4. Unioncoop:** Este es un fondo de garantías externo, que suple la figura del codeudor, sin que este sea responsable por la obligación. Se ofrece este tipo de garantía para deudores que pertenecen a una empresa que tenga convenio de libranza con Cooperenka y para créditos por monto hasta 3,5 SMMLV.

**PARÁGRAFO 1:** En todo caso la Cooperativa podrá exigir otra garantía o modificar estas condiciones cuando lo considere necesario, con el objetivo de salvaguardar los intereses de la Entidad.

**PARÁGRAFO 2:** La garantía UNIONCOOP no es un seguro para el pago de la obligación en caso de mora.

#### 4. Consulta y reporte en centrales de riesgo:

Para toda solicitud de crédito se consulta al deudor y codeudor(es) en centrales de riesgo y estos se reportan de acuerdo a la Ley 2157 de Habeas Data y las que la modifiquen.

#### Políticas y criterios definidos por la organización solidaria en materia de garantías.

**ARTÍCULO 10°. POLÍTICAS Y CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:** De acuerdo al tipo de garantías enunciadas en el Numeral 3. del Artículo 4 del presente reglamento, a continuación, se definen las políticas y requisitos para la constitución de cada una:

##### 1. Codeudor (es):

- Puede ser empleado, pensionado, independiente o cónyuge en el caso de sociedades conyugales.

- A todos los codeudores se les realizará consulta en central de riesgo.
- A los codeudores independientes se les podrá realizar evaluación de capacidad de pago, mediante visita al negocio, referenciación, levantamiento de la información socioeconómica y financiera, entre otras.
- Los codeudores podrán avalar tantas obligaciones como su capacidad de pago lo permita.
- La garantía se constituye con la firma de pagaré por parte del(os) codeudor(es).

#### 2. Garantías Idóneas:

Las garantías idóneas que recibirá Cooperenka se refieren a bienes inmuebles y vehículos de transporte terrestre público o privado, de carga o pasajeros nacionalizados, los cuales, en ambos casos deben permitir una valoración técnica durante su vida útil y sean asegurables. Para esto se requiere:

##### 2.1. Hipoteca sobre Bienes Inmuebles:

- Original del certificado de Libertad no mayor de un mes.
- Contrato de compraventa.
- Copia auténtica de las escrituras de tradición citadas en el certificado.
- Avalúo comercial del inmueble, practicado por persona idónea jurídica inscrita en La Lonja.

**PARÁGRAFO 1:** Cooperenka no aceptara una garantía hipotecaria con afectación familiar.

**PARÁGRAFO 2:** Todos los costos que genere la elaboración de esta garantía deberán ser asumidos por el deudor.

**PARÁGRAFO 3:** Todo bien hipotecado a favor de Cooperenka debe tomar una póliza todo riesgo hogar con beneficiario Cooperenka.

**PARÁGRAFO 4:** Cuando la garantía hipotecaria de una obligación tenga participación de ambas partes de una sociedad conyugal, la contraparte del deudor debe ser deudor solidario de la obligación, aún sin que esta genere ingresos “para efectos vinculantes”.

##### 2.2. Prenda sobre Vehículos:

- Documento de prenda debidamente diligenciado.
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad en la que conste la prenda a favor de la Cooperativa.

- Fotocopia del seguro obligatorio, así como del seguro contra todo riesgo del vehículo en el que figure como beneficiario la Cooperativa.
- El seguro del vehículo deberá permanecer vigente hasta la cancelación total del crédito que respalda.
- Certificado del valor comercial expedido por proveedor del vehículo nuevo o valor Fasecolda para vehículo usado.

**PARÁGRAFO 1:** Los vehículos de servicio particular tienen que ser modelos de no más de diez (10) años al momento de la solicitud.

**PARÁGRAFO 2:** Los vehículos de servicio público tienen que ser modelos de no más de cinco (5) años al momento de la solicitud.

**PARÁGRAFO 3:** El vehículo deberá mantener el seguro contra riesgos actualizado anualmente por el deudor durante el tiempo que la obligación se encuentre activa.

**PARÁGRAFO 4:** En caso de que el vehículo no se encuentre asegurado, Cooperenka podrá hacer efectiva la cláusula aceleratoria de pago.

**PARÁGRAFO 5:** Las garantías sobre vehículos conllevan un costo que debe ser asumido por el deudor, el cual corresponde al valor que en su momento este registrado para el pago de la inscripción, modificación y retiro en Confecámaras de las garantías mobiliarias.

**PARÁGRAFO 6:** Cuando un asociado presente ante la cooperativa garantías admisibles sobre bienes o vehículos que no estén registrados a su nombre, el propietario de dicha garantía deberá suscribir el pagaré conjuntamente con el deudor.

### **2.3. CDATs:**

- Original del título o denuncia por pérdida para los CDAT.
- Formato de Autorización de Retiro de Ahorros F-SF-04 completamente diligenciado.
- Formato CDAT Respaldo de Obligaciones F-SF-61 o Formato CDAT Medio de Pago F-SF-60, según sea el caso.

**PARÁGRAFO 1:** En el caso de créditos donde el medio de pago sea el CDAT, solo se requiere el diligenciamiento del Formato Único de Servicios y se debe tomar por el destino Pago Único.

**PARÁGRAFO 2:** En el caso de créditos donde el CDAT sea soporte de la obligación, la solicitud de crédito se debe realizar de acuerdo a lo dispuesto en el ARTÍCULO 4º.

### **2.4. Aportes:**

- Firma del Formato Único de Servicios con el cual se acepta lo dispuesto en el Artículo 34 del Estatuto de Cooperenka.

### **2.5. UNIONCOOP:**

- Diligenciamiento del formato Fondo de Garantías Crediticia Cooperativo de UNIONCOOP
- Firma de aceptación del costo del servicio.

**PARÁGRAFO:** La garantía de UNIONCOOP no es un seguro que cubra la obligación en caso de siniestro de la misma. El deudor asume siempre la responsabilidad sobre la obligación.

## **CUSTODIA Y REGISTRO DE GARANTÍAS**

**CUSTODIA Y ARCHIVO:** Para efectos de seguridad, información y control de las garantías que respaldan la cartera de crédito, se llevará un registro de las mismas, clasificado por tipo de garantía, el cual se deberá mantener permanentemente actualizado. Así mismo, las garantías se deberán archivar en un orden que facilite su inmediata localización y mantenerlas con las seguridades debidas. Tales garantías deberán ser registradas en cuentas de orden, de conformidad con lo previsto en la Circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**REGISTRO DE GARANTÍAS:** El buen control y administración de la garantía inicia en el momento de la constitución, por ello en este sentido se debe registrar en el archivo automático (cuentas de orden) de garantía (cuando se diseñe), observando los siguientes aspectos:

**El deudor**

**El crédito otorgado**

**La garantía:** Tipo de garantía, valor del pagaré, otorgante, fecha de avalúo del bien, ubicación y registro legal.

**CASTIGO DE CARTERA:** La administración informa al Consejo de Administración el proceso de cobro pre-

jurídico y jurídico que se llevó a cabo para la recuperación de la cartera en mora y que por notificación el abogado ante la poca probabilidad de recuperación se solicita que autoricen el castigo contra la provisión.

**Provisiones:** La Cooperativa aplicó las provisiones de cartera aprobadas en consejo de administración cumpliendo con la normativa vigente de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**Políticas para Castigos de Cartera:** La Cooperativa realiza los castigos de cartera conforme los lineamientos asignados en la Circular Básica Contable y Financiera 020 de 2020.

Para minimizar el riesgo y evitar el posible deterioro en el flujo de pagos de una obligación y garantizar la cobranza de forma oportuna, la Cooperativa ha definido los siguientes tipos de cobro:

- Administrativo: de 1 a 90 días
- Pre jurídico: de 91 a 120 días
- Jurídico: más de 120 días

#### Castigos de cartera

COOPERENKA para el año 2022 solo realizó un castigo de cartera con 1 solo asociado. Se presenta información.

CASTIGO CARTERA	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
TOTAL CASTIGADOS	1	24	(23)	-96%
CAPITAL	128.381.603	277.010.598	(148.628.995)	-54%
INTERÉS	7.421.383	15.287.686	(7.866.303)	-51%
<b>TOTAL CASTIGOS</b>	<b>135.802.986</b>	<b>292.298.284</b>	<b>(156.495.298)</b>	<b>-54%</b>

Las tasas promedio mensual efectivas de cartera, (este valor no incluye el rubro de interés) según destinos al corte del 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

DESTINO	VALOR CARTERA	TASA PROMEDIO PONDERADA MENSUAL EFECTIVA
VIVIENDA	10.653.337.298	1,20%
REACTIVACIÓN	354.698.022	0,80%
LIBRE INVERSIÓN	18.107.025.326	1,36%
COMPRA CARTERA	2.626.740.020	1,34%
CAPITAL DE TRABAJO	2.913.071.765	1,68%
VEHÍCULO	2.193.807.817	1,41%
ROTATIVO	1.065.859.235	1,52%
PAGO ÚNICO	108.374.299	1,87%
EDUCATIVO	249.515.815	0,96%
EMPLEADOS	234.377.964	0,67%
COMPRA PROPIEDAD RAÍZ	2.710.260.694	1,31%
COMPRA CARTERA TC	815.827.326	1,44%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>42.032.895.581</b>	<b>1,42%</b>

La composición de los saldos de la cartera de consumo por riesgo, sus intereses y respectivos deterioros, con sus variaciones tanto en 2022 como en 2021, se detallan a continuación

**CARTERA DE CONSUMO POR CALIFICACIÓN DE RIESGO**

CARTERA DE CONSUMO CALIFICACIÓN RIESGO	CARTERA 2022	DETERIORO 2022	CARTERA 2021	DETERIORO 2021 CARTERA	VARIACIÓN ABSOLUTA	Var. %
GTIA ADMISIBLE CON LIBRANZA	-	-	1.343.817.198	-	(1.343.817.198)	-100%
CAT A RIESGO NORMAL			1.343.817.198		(1.343.817.198)	-100%
GTIA ADMISIBLE SIN LIBRANZA	-	-	11.473.281.939	(297.851.150)	(11.473.281.939)	-100%
CAT A RIESGO NORMAL			11.144.890.930		(11.144.890.930)	-100%
CAT C RIESGO APRECIABLE			15.655.144	(6.262.058)	(15.655.144)	-100%
CAT D RIESGO SIGNIFICATIVO			70.489.246	(49.342.473)	(70.489.246)	-100%
CAT E RIESGO DE INCOBRABILIDAD			242.246.619	(242.246.619)	(242.246.619)	-100%
OTRAS GTIAS CON LIBRANZA	7.078.820.816	(34.087.054)	5.459.755.137	(7.141.036)	1.619.065.679	30%
CAT A RIESGO NORMAL	6.833.541.091	(16.441.594)	5.441.434.486		1.392.106.605	26%
CR CAT B RIESGO ACEPTABLE	110.882.890	(2.154.951)	11.366.840	(2.273.368)	99.516.050	875%
CAT C RIESGO APRECIABLE	131.740.806	(14.843.040)	-		131.740.806	100%
CAT D RIESGO SIGNIFICATIVO	2.656.029	(647.469)	6.953.811	(4.867.668)	(4.297.782)	-62%
CAT E RIESGO DE INCOBRABILIDAD						
OTRAS GTIAS SIN LIBRANZA	34.719.696.801	(1.057.982.530)	18.639.730.516	(774.971.593)	16.079.966.285	86%
CAT A RIESGO NORMAL	33.100.767.903	(261.506.362)	17.634.118.661		15.466.649.242	88%
CAT B RIESGO ACEPTABLE	223.297.972	(13.615.960)	158.307.774	(31.661.555)	64.990.198	41%
CAT C RIESGO APRECIABLE	422.859.376	(66.889.568)	85.313.588	(34.125.436)	337.545.788	396%
CAT D RIESGO SIGNIFICATIVO	85.075.900	(22.443.570)	176.019.644	(123.213.752)	(90.943.744)	-52%
CAT E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	887.695.650	(693.527.070)	585.970.849	(585.970.850)	301.724.801	51%
INTERES CREDITOS CALIFICACION RIESGO	417.959.617	(36.454.627)	414.992.286	(138.916.083)	2.967.331	1%
INTERES CREDITO CONSUMO CAT A	309.027.950		271.969.943		37.058.007	14%
INTERES CREDITO CONSUMO CAT B	5.048.164		3.998.433		1.049.731	26%
INTERES CREDITO CONSUMO CAT C	10.994.611		4.128.882	(4.128.882)	6.865.729	166%
INTERES CREDITO CONSUMO CAT D	3.048.231		10.065.779	(10.065.779)	(7.017.548)	-70%
INTERES CREDITO CONSUMO CAT E	53.281.864		49.089.201	(49.089.201)	4.192.663	9%
INTERES PERIODOS DE GRACIA	36.454.627	(36.454.627)	75.632.230	(75.632.221)	(39.177.603)	-52%
INTERES CREDITOS VIVIENDA	104.170		107.818	(3.648)	-3%	
CREDITOS EMPLEADOS CALIFICACION RIESGO	234.377.964	-	242.588.591	-	(8.210.627)	-3%
CRÉDITO EMPLEADOS CAT A	234.377.964		242.588.591		(8.210.627)	-3%
DETERIORO GENERAL	-	(2.424.905.663)		(2.136.086.336)	(288.819.327)	14%
DETERIORO GENERAL CON LIBRANZA		(2.006.920.488)		(1.766.920.488)	(240.000.000)	14%
DETERIORO GENERAL SIN LIBRANZA		(417.985.175)		(369.165.848)	(48.819.327)	13%
TOTAL CARTERA DE CONSUMO BRUTA	42.450.855.198	(3.553.429.874)	37.574.165.667	(3.354.966.198)	4.876.689.531	13%
TOTAL CARTERA DE CONSUMO NETA	38.897.425.324		34.219.199.469		4.678.225.855	13,7%

La cartera de créditos por categorías, en los años 2022 y 2021 presentaron los siguientes saldos por categorías con sus variaciones:

CATEGORÍA	2022	2021	Variación Absoluta en cartera	Variación %	2022	2021
	TOTAL CARTERA POR CALIFICACIÓN	TOTAL CARTERA POR CALIFICACIÓN			TOTAL CREDITOS	TOTAL CREDITOS
CAT A	40.477.819.078	36.078.927.627	4.398.891.451	11%	4.250	4.231
CAT B	339.229.026	173.673.047	165.555.979	49%	73	13
CAT C	565.594.793	105.097.614	460.497.179	81%	36	9
CAT D	90.780.160	263.528.480	(172.748.320)	-190%	8	9
CAT E	940.977.514	877.306.669	63.670.845	7%	65	46
INTERÉS PERÍODO GRACIA	36.454.627	75.632.230	(39.177.603)	-107%		
<b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>	<b>42.450.855.198</b>	<b>37.574.165.667</b>	<b>4.876.689.531</b>	<b>13%</b>	<b>4432</b>	<b>4308</b>
<b>TOTAL MOROCIDAD</b>	<b>1.973.036.120</b>	<b>1.495.238.040</b>				
<b>CALIDAD DE LA CARTERA CON INTERÉS</b>	<b>4,65%</b>	<b>3,98%</b>				

El indicador de cartera al 31 de diciembre de 2022 fue de 4.65%, presentando aumento de 0.7% con respecto al año 2021.

La composición de la cartera por agencias fue la siguiente:

OFICINA	CATEGORÍA A	CATEGORÍA B	CATEGORÍA C	CATEGORÍA D	CATEGORÍA E
PPRINCIPAL GIRARDOTA	11.203.607.952	177.445.498	31.164.211	5.268.622	99.046.584
PARQUE GIRARDOTA	13.807.712.127	400.847.476	34.522.086	7.064.246	238.053.108
MEDELLÍN	9.430.861.977	485.861.164	152.316.400	158.736.987	632.409.590
COPACABANA	4.581.561.733	431.233.667	14.846.583	2.931.099	137.404.471
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39.023.743.789</b>	<b>1.495.387.805</b>	<b>232.849.280</b>	<b>174.000.954</b>	<b>1.106.913.753</b>

OFICINA	TOTAL GENERAL	% TOTAL GENERAL	INTERÉS	INTERÉS PERÍODO GRACIA
PRINCIPAL GIRARDOTA	11.516.532.867	27%	71.404.771	11.005.158
PARQUE GIRARDOTA	14.488.199.043	34%	129.426.935	18.339.498
MEDELLÍN	10.860.186.118	26%	129.083.487	5.542.516
COPACABANA	5.167.977.553	12%	51.589.797	1.567.455
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42.032.895.581</b>	<b>100%</b>	<b>381.504.990</b>	<b>36.454.627</b>

**COOPERENKA** velará y procurará realizar oportunas gestiones para mantener un indicador de mora, con tendencia a la baja, buscando su estabilidad y moderación como se observa al corte de diciembre de 2022.

Para el cálculo de este indicador se tuvieron en cuenta los intereses de cartera. El indicador sin este rubro, fue del 4.44 %.

La información del saldo de créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2022, fue la siguiente:

SALDOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE DE 2022				
CEDULA	PAGARÉ	SALDO CAPITAL	DETERIORO	GARANTÍA
3379187	29656	1.233.718		HIPOTECARIA
70330144	32091	4.920.621		HIPOTECARIA
71613556	36315	51.104.882		CODEUDOR
98466273	37737	1.647.380		CODEUDOR
98586131	39960	17.636.381		CODEUDOR
98545792	40715	33.599.771		CODEUDOR
1128447424	40716	13.302.398		CODEUDOR
8306185	650002649	65.098		LIBRANZA / PAGARE
70327533	37952	2.207.765		CODEUDOR
71212976	40237	26.911.961		CODEUDOR
42676269	40704	56.346.574		CODEUDOR
71217014	40761	2.699.593		LIBRANZA / PAGARE
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>211.676.142</b>		

### Cuentas de Orden

Las Cuentas de Orden son utilizadas para fines de control. Sus registros son para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras).

Las cuentas de orden agrupan las cuentas que registran las operaciones realizadas con asociados que podrían afectar la situación financiera de la Entidad. Las constituyen:

- Los intereses causados por la cartera calificada en C, D y E, que sólo afectan los estados financieros en caso del recaudo en efectivo.
- Los cupos de crédito vigentes, otorgados a la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"** por dos (2) entidades financieras: por valor de \$4.000 millones, de disponibilidad inmediata con la firma del representante legal. Se detallan a continuación los cupos por entidad:
 

BANCOOMEVA	\$2.000'000.000
COOPCENTRAL	\$2.000'000.000
- Los activos castigados, que corresponden a cartera de consumo castigada y a sus respectivos intereses; activos totalmente depreciados y garantías recibidas por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, de sus asociados.

CUENTAS DE ORDEN	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Deudoras Contingentes	6.121.419.840	4.551.235.992	1.570.183.847	35%
Deudoras Contra	(6.121.419.840)	(4.551.235.992)	(1.570.183.847)	35%
Acreedoras	55.284.076.146	49.146.225.857	6.137.850.289	12%
Acreedoras Contra	(55.284.076.146)	(49.146.225.857)	(6.137.850.289)	12%

En el año 2022 hubo recuperaciones en efectivo, de capital por valor de \$42.339.462 e intereses de \$2.013.300 para un total de \$44.352.762.

RECUPERACIÓN CARTERA CASTIGADA	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Capital	42.339.462	51.274.065	(8.934.603)	-17%
Interés	2.013.300	1.663.908	349.392	21%
<b>Total Recuperación Cartera Castigada</b>	<b>44.352.762</b>	<b>52.937.973</b>	<b>(8.585.211)</b>	<b>-16%</b>

## NOTA N° 6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS.

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Anticipos por impuestos Corrientes	15.444.087	11.534.914	3.909.173	34%
Deudores Patronales y Empresas	81.000.155	108.822.023	(27.821.868)	-26%
Otras Cuentas por Cobrar	122.710.903	143.401.579	(20.690.676)	-14%
<b>TOTAL</b>	<b>219.155.145</b>	<b>263.758.516</b>	<b>(44.603.371)</b>	<b>-17%</b>

- La cuenta de anticipos por impuestos corrientes registra el valor que, por retenciones en la fuente a título de renta, practicaron las entidades financieras a la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"** por la obtención de rendimientos sobre las inversiones del fondo de liquidez y otros títulos de inversión. Su saldo de \$14.103.831 al 31 de diciembre de 2022 es susceptible de devolución o compensación al momento de presentar la declaración de renta por el año 2022, que se presentará en 2023. Igualmente, se descontará el saldo de \$1.340.256, de retenciones a título de IVA, en la presentación en el mes de enero de 2023, de la declaración del IVA del bimestre 6.
- Deudores patronales y empresas y Deudores por venta de bienes, corresponden a la prestación del servicio de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, por recaudos de nómina vía libranzas con algunos pagadores de las empresas patronales como: Akita, Orbitrans, RTD SAS, Serviamigos, Girarte, Interquim S.A, Kibys S.A.S, TLC Colombia S.A.S, Vía terrestre entre otras, que pagan dichas deducciones de nómina, los primeros días del mes siguiente a su causación.
- Otras cuentas por cobrar, registraron el valor pendiente de cobro por conceptos de: tarjeta débito, reclamos a compañías aseguradoras, cobros por costas judiciales, con corte al 31 de diciembre de 2022, por el cobro de retornos administrativos y, las demás cuentas por cobrar, registraron el valor de la facturación realizada en diciembre 2022 a Delima Marsh S.A., por las comisiones cobradas por la Cooperativa en el servicio prestado por los seguros a

los asociados. Asimismo, registró el valor de las conciliaciones bancarias pendientes por registrar con banco de Bogotá.

## NOTA N°7 ACTIVOS MATERIALES

Los Activos Fijos que posee la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"** son para uso de la misma, se encuentran amparados con pólizas Multirriesgo Empresarial que cubren los riesgos de incendio, sustracción y daños a equipos electrónicos. El valor asegurado es el valor de mercado o de reposición. El número de póliza es la 23101013149 y su vigencia es por un año, vence el 24 de mayo de 2023.

El método de depreciación utilizado es el sistema de línea recta.

Los bienes de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"** no poseen restricciones como gravámenes, hipotecas o pignoraciones u otras medidas cautelares.

En la transición a las NIIF para PYMES, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, no realizó valuación a su propiedad planta y equipo y decidió que el costo atribuido a la PPye, era el costo del activo menos la depreciación y a la vida útil del activo, se le aplicaría el remanente. Dichos valores fueron ajustados en el Estado de la Situación Financiera.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"** dispone de 4 agencias, destinadas a cumplir con el objeto social de la Cooperativa, como lo son el ahorro, el crédito y el bienestar de sus asociados.

ACTIVOS MATERIALES	ACTIVO	2022 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL	ACTIVO	2021 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL
Terrenos	469.322.550	-	469.322.550	469.322.550	-	469.322.550
Edificaciones	4.773.454.806	(338.253.151)	4.435.201.655	4.773.454.806	(259.515.847)	4.513.938.959
Muebles y Equipo de oficina	497.987.401	(136.798.266)	361.189.135	497.987.401	(93.615.346)	404.372.055
Equipo Computo y Comunicaciones	417.192.265	(290.789.241)	126.403.024	346.886.064	(238.806.130)	108.079.934
Maquinaria y Equipo	9.549.479	(9.526.550)	22.929	9.549.479	(9.383.248)	166.231
<b>TOTAL</b>	<b>6.167.506.501</b>	<b>(775.367.208)</b>	<b>5.392.139.293</b>	<b>6.097.200.300</b>	<b>(601.320.571)</b>	<b>5.495.879.729</b>

ACTIVOS MATERIALES	VARIACIONES				
	VARIACIÓN ABSOLUTA	Variación %	DEPRECIACIÓN AÑO 2021	COMPRAS ACTIVOS AÑO 2022	VENTAS
Terrenos	-	-	-	-	0
Edificaciones	(78.737.304)	-2%	(78.737.304,0)	-	0
Muebles y Equipo de oficina	(43.182.920)	-11%	(43.182.920,0)	-	0
Equipo Computo y Comunicaciones	18.323.090	17%	(51.983.111,0)	70.306.201	0
Maquinaria y Equipo	(143.302)	-86%	(143.302,0)	-	0
<b>TOTAL</b>	<b>(103.740.436)</b>	<b>-2%</b>	<b>(174.046.637,0)</b>	<b>70.306.201</b>	<b>-</b>

Los saldos de terrenos y edificaciones registran el valor de adquisición del terreno del inmueble donde se construyó la nueva sede administrativa de la cooperativa.

Se activó el valor de las remodelaciones de la agencia en el parque de Girardota. Su contrato fue a 3 años y el valor a depreciar fue a 36 meses, el cual se terminó su depreciación en junio de 2020. Igualmente se activó el valor de las adecuaciones de la agencia Copacabana

parque. Su contrato fue a 5 años y el valor a depreciar será a 60 meses. De acuerdo con el párrafo 17.9 de la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF PYMES, la medición inicial de esta propiedad se midió al costo.

En el año 2021 mes de noviembre se finalizó la construcción del edificio Cooperenka.

Las compras de los activos durante el año 2022 fueron las siguientes:

Compras Computo y Comunicaciones	2022
Ups mtek on-line tipo torre tecnología doble	2.275.875
Switch administrable 48 puertos rj 45 giga 1.2	3.549.058
Switch administrable 48 puertos rj 45 giga 1.2	3.549.058
Impresora fs-m3145idn.mfp bn hypas a4 de 47 ppm 3 en 1	3.812.491
Portátil dell nb latitude 3420 intel ci5	4.401.810
Scanner kodak - s2060w s/n - 60ppm/120 ipm -7000pag día-ethernet/ Wireless - adf 80 hojas	5.169.691
Portátil dell nb latitude 3420 intel ci5 1135g7 4n/8h	
memoria RAM 8gb disco m.2	4.091.988
Servidor Lenovo thinksystem sr57	28.153.288
Portátil dell latitude 3420 i5-1135g7 8 gb 256gb ss	4.102.413
Portátil dell latitude 3420 i5-1135g7 8 gb 256gb ss	4.102.413
Switch administrable 48 puertos rj 45 giga 1.2	3.549.058
Switch administrable 48 puertos rj 45 giga 1.2	3.549.058
<b>Total compras Computo y Comunicaciones</b>	<b>70.306.201</b>

- Muebles y Equipo de oficina, valores contabilizados y depreciados a 120 meses.
- Equipo de Cómputo y comunicaciones, contabilizados y depreciados a 60 meses.
- Maquinaria y equipo contabilizados y depreciados a 120 meses.
- Edificaciones se depreció a 100 años y remodelación oficinas según años del contrato.
- Los valores inferiores a 50 UVT (de acuerdo con la valoración de cada período), por política contable, se llevan directamente al gasto

## NOTA N°8. DEPÓSITOS

Los Depósitos o exigibilidades existentes en la Cooperativa están conformados por la captación de recursos de los asociados a través de las modalidades de Depósitos a Corto, Mediano y Largo Plazo.

Durante el año 2022 la tasa efectiva promedio ponderada para las cuentas de ahorro a la vista fue del 1% EA, para los CDAT'S fue el 8.84 % E. A., demás ahorros del 3.83%. Tales ahorros están contabilizados al costo amortizado. La Cooperativa solo capta recursos de los asociados.

Las tasas al 31 de diciembre de 2022, fueron las siguientes:

TASAS EFECTIVAS PROMEDIO ANUALES AHORROS	TASA	SALDO AHORROS
Tasa Efectiva anual CDATS	8,84%	20.113.089.620
Tasa Efectiva anual ACV	3,00%	623.554.280
Tasa Efectiva anual a la VISTA	1,00%	5.094.778.839
Tasa Efectiva anual PROGRAMADO	3,50%	137.450.273
Tasa Efectiva anual DEMAS AHORROS	5,00%	31.535.837
		<b>26.000.408.849</b>
Interés Contractual		194.778
Interés CDA 'T		115.416.184
Sorteo ACV		7.771.315
<b>TOTAL AHORROS</b>		<b>26.123.791.126</b>

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, cuenta con un seguro de depósitos del FOGACOOP y seguro para ahorradores y deudores de la siguiente manera

### AHORRADORES PÓLIZA 461155 (SURAMERICANA)

- Menor o igual de 70 años: máximo hasta \$20 millones
- De 71 a 90 años: máximo hasta \$10 millones

### DEUDORES PÓLIZA 2006828 (METLIFE)

- Personas menores de 70 años: Saldo máximo de la deuda Col \$300.000.000
- Personas entre 71 y 90 años: Saldo máximo de la deuda Col \$12.000.000

Estos seguros son pagados por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** y son asumidos sin ninguna deducción o cobro al asociado.

DEPÓSITOS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Depósitos de Ahorro	5.094.778.839	5.370.299.420	(275.520.581)	-5%
Certificados de depósito de Ahorro a término	20.228.505.804	20.666.623.846	(438.118.041)	-2%
Depósito de Ahorro Contractual	800.506.483	904.039.427	(103.532.944)	-11%
<b>TOTAL</b>	<b>26.123.791.126</b>	<b>26.940.962.693</b>	<b>(817.171.567)</b>	<b>-3%</b>

Los ahorros decrecieron para el 2022 en un 3% con respecto al año anterior. La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOPERENKA"**, establece tasas competitivas en comparación con las del mercado, como un beneficio al asociado y buscando ser atractiva para los potenciales ahorradores.

Relacionamos el desagregado de los saldos de CDAT con sus respectivas tasas al corte del 31 de diciembre de 2022:

TASA INTERÉS EFECTIVA	VALOR SALDO CDA 'T
5,0%	1.300.104.438
5,1%	654.892.276
5,3%	298.121.855
5,5%	355.940.982
5,8%	468.355.708
6,0%	1.384.807.341
6,5%	435.899.109
7,0%	2.376.408.450
7,0%	14.889.968
7,1%	114.966.116
7,5%	951.957.252
8,0%	1.855.902.538
8,5%	126.324.504
8,9%	405.904.353
9,0%	1.433.586.829
9,5%	112.474.525

TASA INTERÉS EFECTIVA	VALOR SALDO CDA 'T
10,0%	1.384.701.603
10,5%	30.705.727
11,0%	83.388.419
11,3%	21.406.300
11,5%	54.775.608
12,0%	295.140.161
12,6%	38.702.457
13,0%	30.571.827
13,5%	58.406.348
14,0%	747.739.331
14,1%	4.983.483.505
14,3%	20.193.695
14,5%	73.338.396
<b>TOTAL AHORROS EN CDAT</b>	<b>20.113.089.620</b>
<b>INTERES CDAT</b>	<b>115.416.184</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20.228.505.804</b>

## NOTA N° 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Crédito Ordinario	916.666.666	0	916.666.666	100%
<b>TOTAL</b>	<b>916.666.666</b>	<b>0</b>	<b>916.666.666</b>	<b>100%</b>

Registra la obligación financiera adquirida por Cooperenka en el mes de octubre por valor de \$1.000.000.000 con el banco Bancoomeva con una tasa de desembolso efectiva del 16.66% más 5,5 puntos adicionales. La cual quedó pactada a la variación del IBR. Al mes de diciembre se habían cancelado 2 cuotas de dicha obligación financiera.

## NOTA N° 10. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Comisiones y honorarios	300.005	400.001	(99.996)	-25%
Costos y gastos por pagar	798.711.658	443.409.843	355.301.815	80%
Gravamen a los movimientos financieros	1.436.894	1.676.212	(239.318)	-14%
Retención en la fuente	13.918.033	18.492.062	(4.574.029)	-25%
Impuestos gravámenes y tasas	6.281.488	6.536.208	(254.720)	-4%
Remanentes por pagar	28.304.734	34.793.384	(6.488.649)	-19%
<b>TOTAL</b>	<b>848.952.812</b>	<b>505.307.710</b>	<b>343.645.103</b>	<b>68%</b>

Representan las variaciones y obligaciones adquiridas con sus asociados y proveedores durante los años 2022 y 2021 por la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO “COOPERENKA”**:

- **Comisiones y honorarios:** Tienen como saldo las transacciones que se realizaron después de las 8 pm en el proceso de utilización tarjeta débito de los asociados y se aplicaron al día siguiente en el banco de Bogotá.

- Costos y gastos por pagar:** Registraron los valores pendientes de pago al FOGACOOP correspondientes al 4º. trimestre del año 2022, los valores de cheques girados y no cobrados tanto de asociados por créditos como en cancelación de ahorros, valores pendientes por identificar en la conciliación del mes de diciembre de cuentas bancarias y pagos pendientes por pagar a proveedores.
- Gravamen a los Movimientos Financieros:** Correspondieron al impuesto generado por las transacciones financieras realizadas por los asociados, entre los días 24 al 31 de diciembre de 2022, semana 52 y 53, para efectuar su pago en los primeros días del mes de enero de 2023.
- Retención en la fuente:** en este rubro se contabilizaron las retenciones en la fuente a título de renta del mes de diciembre de 2022, practicada a todos los pagos por concepto de devengados laborales, de honorarios, servicios, rendimientos financieros, compras de bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido en los artículos 103, 340, 383, 388, 392 del E. T., y DUR 1625 de 2016, para ser cancelados a la DIAN en el mes de enero de 2023.
- Impuestos gravámenes y tasas:** correspondieron al IVA generado en las operaciones gravadas de la Cooperativa, correspondientes al bimestre 6 (noviembre y diciembre de 2022) para ser pagado a la DIAN en el mes de enero de 2023.
- Remanentes por pagar:** Fueron los saldos por pagar a ex asociados que ya no tienen productos con la entidad. Asimismo, a los valores resultantes de las “consignaciones por identificar” en las conciliaciones bancarias, que no han sido posible determinar los depositantes.

## NOTA N° 11. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Fondo social de educación	32.392.408	9.387.696	23.004.712	245%
Fondo social de solidaridad	108.823.179	105.122.997	3.700.182	4%
Fondo social para otros fines	167.909.973	113.215.978	54.693.995	48%
<b>TOTAL</b>	<b>309.125.559</b>	<b>227.726.670</b>	<b>81.398.889</b>	<b>36%</b>

De los excedentes resultantes del año 2021, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO “COOPERENKA”**, destinó el 20% para Inversión en Educación, según la normativa vigente en la Ley 1819 de 2016, que se ejecutó así:

Este 20%, como tributación en la declaración de renta del año 2021, presentada en el mes de abril de 2022. En este año dicho % salió de los fondos de educación y solidaridad, 80% educación y 20% solidaridad, del pago total.

Los demás porcentajes según lo establecido en la normativa vigente, estatutos de la entidad y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, así:

- Reserva protección aportes 25%
- Fondo Educación 20%
- Fondo Solidaridad 10%
- Fondo promoción social 10%
- Fondo amortización aportes 25%
- Fondo promoción social Aguinaldos 10%

Con la reforma tributaria 1819 del año 2016, el Gobierno Nacional cambió la forma de la distribución de los excedentes de las Cooperativas. Luego con la expedición del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, se reglamentó lo relacionado con el Régimen Tributario Especial de las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, es decir, las Cooperativas, según el siguiente artículo rige lo siguiente:

“Artículo 1.2.1.5.2.10. Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1., de este Decreto, tributan sobre sus beneficios netos o excedentes así:

- En el año gravable 2017, a la tarifa del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias Cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

2. En el año gravable 2018, a la tarifa del quince por ciento (15%). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias Cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.
3. A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”.

Con la distribución de los excedentes del año 2022, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, debe seguir dando cumplimiento a la citada norma.

El valor remanente del fondo de educación corresponde a apropiaciones de períodos anteriores pendientes de ejecución, los cuales se ponen a consideración de la asamblea cada año.

Los valores de los demás fondos son saldos pendientes de ejecutar, los cuales se presentan para próximas ejecuciones en asamblea.

## NOTA N° 12. OTROS PASIVOS Y PROVISIONES

OTROS PASIVOS Y PROVISIONES	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Obligaciones Laborales por beneficios	216.614.950	195.632.945	20.982.005	11%
Abono para aplicar a obligaciones	662.280	472.651	189.629	40%
Ingresos recibidos para terceros	404.394.362	343.590.346	60.804.017	18%
<b>TOTAL</b>	<b>621.671.592</b>	<b>539.695.942</b>	<b>81.975.651</b>	<b>15%</b>

### **Obligaciones Laborales por beneficios a empleados:**

En esta cuenta se registra el valor que la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO “COOPERENKA”** adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y prima extralegal de vacaciones. Todo el personal vinculado a la Cooperativa se encuentra en el régimen laboral de la ley 100/93, por lo tanto, las cesantías se transferirán a los fondos en el mes de febrero de 2023, los intereses se pagan a los empleados en el mes de enero de 2023 y las vacaciones y prima de vacaciones se otorgan en el periodo de cumplimiento anual, de acuerdo con la fecha de ingreso de cada empleado.

En este rubro hay un valor de \$22.265.052 registrado de años anteriores para responder a demandas laborales, adquisición y mejoras de nuevos desarrollos tecnológicos.

**Abono para aplicar a obligaciones:** Su saldo corresponde a valores pendientes por abonar a créditos de asociados, por pagos cancelados en exceso en los últimos días de cierre del mes de diciembre de 2022 y para aplicar los primeros días del mes siguiente en el año 2023.

**Ingresos recibidos para terceros:** En la cuenta de “Ingresos recibidos para terceros”, se registraron los

dineros recibidos por la Cooperativa a nombre de terceros, que luego serán transferidos a las entidades de acuerdo con los convenios y condiciones de los contratos con las entidades, como lo son, Delima Marsh, Funeraria plenitud protección, EMI, QBE Seguros, Odontoser, Suramericana, UNIONCOOP. Este último dispone de un fondo de garantías que sirve como garante de los asociados que así lo decidan como respaldo de algunos créditos y la Cooperativa actúa como intermediaria.

## NOTA N° 13. CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados, para poder acceder a todos los beneficios de la Cooperativa.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, cerró con 6.482 asociados, con un crecimiento del 5% en relación con los 6.189 existentes en 2021.

A título de información, el crecimiento que presentó la entidad en el año 2022 en comparación con el año 2021, en referencia a capital social fue del 11%. A continuación, presentamos comparativamente sus saldos en 2022 y 2021 con sus variaciones:

CAPITAL SOCIAL	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Aportes sociales temporalmente restringidos	6.221.059.457	5.528.962.520	692.096.937	13%
Aportes Sociales mínimos no reducibles	6.500.000.000	5.905.419.000	594.581.000	10%
<b>TOTAL</b>	<b>12.721.059.457</b>	<b>11.434.381.520</b>	<b>1.286.677.937</b>	<b>11%</b>

En el estatuto se determina que el capital mínimo irreducible con el que cuenta la Cooperativa, es de 6.500 SMLMV. En ningún momento se pueden reducir, ya que la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, estaría en causal de disolución. En el rubro de aportes sociales mínimos están los 6.500 SMLMV determinados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, consistentes en \$6.500.000.000 para el año 2022. En este rubro está incluido el valor de aportes amortizados que son los aportes readquiridos por la entidad a sus asociados con cargo al fondo de amortización de aportes cuyo valor proviene de excedentes de años anteriores. Al corte del año 2022 este valor fue de \$1.407.970.159. Los aportes temporalmente restringidos registraron un saldo de \$6.221.059.457. En el momento que la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo solicite y normalice, este valor formaría parte del pasivo.

En la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada en 2022, se destinó para el fondo de amortización de aportes el 25 % de los excedentes.

## NOTA N° 14. RESERVAS

RESERVAS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Reserva Protección de aportes	3.634.971.185	3.328.596.815	306.374.369	9%
Reserva de asamblea	1.850.000.000	1.850.000.000	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5.484.971.185</b>	<b>5.178.596.815</b>	<b>306.374.369</b>	<b>6%</b>

La reserva para protección de aportes se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio y el 5 % adicional que la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, estableció por estatutos, dándole cumplimiento al Decreto 037 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta reserva sólo puede ser utilizada para cubrir pérdidas, que luego se deben restablecer en primera instancia con excedentes futuros antes de que estos sean distribuidos.

El saldo del rubro “Reserva de asamblea”, corresponde al recaudo del know how, pagado por la empresa Eko Red y destinados a este fondo por determinación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para tal fin.

Estas reservas sirven para el apalancamiento y fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

## NOTA N° 15. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Fondo Especial	3.554.115.606	3.554.115.606	-	0%
Fondos sociales capitalizados	19.897.984	19.897.984	-	0%
Fondo de inversión	2.599.440	2.599.440	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.576.613.030</b>	<b>3.576.613.030</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

El saldo del “fondo especial”, está constituido por los excedentes de años anteriores producto de operaciones con terceros, de la actividad multiactiva, que no son objeto de distribución. Los excedentes del año 2016 presentaron una utilidad por la venta de Ekored por valor de \$699'500.000, que se registraron a este fondo especial en el año 2017.

El rubro de “Los fondos sociales capitalizados”, son recursos de años anteriores tomados de los fondos sociales pasivos, para la adquisición de bienes de capital necesarios para el desarrollo de las actividades propias.

El “Fondo de inversión”, fue constituido mediante la distribución de excedentes de años anteriores aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para la adquisición de bienes de capital.

## NOTA N°16 EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

El excedente, es el resultado neto de los ingresos menos los costos y gastos del presente ejercicio, por el desarrollo de las actividades ordinarias y misionales de la Cooperativa.

El saldo de excedentes para el año 2022 fue de \$737.934.442, que reflejaron un decrecimiento del 40% en relación con el saldo de los obtenidos en el año 2021. En el siguiente anexo se observan sus variaciones cuantitativa y porcentual:

EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Excedentes	737.934.442	1.225.497.477	(487.563.035)	-40%
<b>TOTAL</b>	<b>737.934.442</b>	<b>1.225.497.477</b>	<b>(487.563.035)</b>	<b>-40%</b>

## NOTA N°17. INGRESOS

La principal actividad generadora de ingresos de la Cooperativa es la colocación de la Cartera.

Los ingresos que tienen relación directa con las cuotas de créditos se registraron en la cuenta de Ingresos de cartera de créditos, los demás entre otros, como ingresos por concepto de recuperaciones de deterioro. Igualmente, se registraron según el catálogo de información financiera adoptado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el rubro de otros ingresos. Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación.

Se evidenció un crecimiento del ingreso directamente relacionado con la cartera de créditos, en un 7 %.

INGRESOS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Ingresos cartera de créditos	6.023.462.280	5.888.436.393	135.025.887	2%
<b>TOTAL</b>	<b>6.023.462.280</b>	<b>5.888.436.393</b>	<b>135.025.887</b>	<b>2%</b>

INGRESOS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Devoluciones, rebajas y descuentos	(15.140.401)	(4.468.616)	(10.671.785)	239%
Ingresos por valoración de inversiones	317.227.075	181.806.318	135.420.757	74%
Otros ingresos	-	1.485.085	(1.485.085)	100%
Recuperaciones deterioro	703.373.769	1.286.955.407	(583.581.638)	-45%
Administrativos y sociales	336.949.761	334.369.010	2.580.752	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.342.410.204</b>	<b>1.800.147.204</b>	<b>(457.736.999)</b>	<b>-25%</b>

- Devoluciones, rebajas y descuentos:** Registraron el valor de la anulación de facturas generadas a solicitud del cliente
- Ingresos por valoración de inversiones:** Registraron los rendimientos Financieros obtenidos de los saldos en las cuentas de ahorros de COOPERENKA en Bancolombia, Banco de Bogotá, Bancamía, Banco Agrario, Banco W y Bancoomeva, un valor de \$88.118.694. Al igual registraron la diferencia a favor del ente económico, que resultó entre el precio de enajenación y el costo de las inversiones del fondo de liquidez, por un valor de \$211.956.712. Y valores de inversiones por excesos de tesorería por valor de \$17.151.669.
- La valoración de las inversiones, tienen como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.
- Otros Ingresos:** Registraron la valoración en la inversión en COOPCENTRAL por efecto de la revalorización aportes del año 2021.
- Recuperaciones deterioro:** Registraron los valores de ingresos en efectivo por conceptos de reintegro de provisiones que tienen efecto en la reclasificación de cartera por edades u otros procesos de cartera, tales como:
  - La recuperación de deterioro de créditos por \$602.762.070
  - Intereses por concesión de períodos de gracia \$39.177.594
  - Deterioro general \$2.654.331
  - Interés de créditos \$12.348.129
  - Recuperación de otras cuentas \$2.078.883 y,
  - Capital e intereses de cartera castigada \$44.352.762.

- Administrativos y sociales:** Registran los ingresos por reexpedición de documentos y cheques \$50.419, comisión zenú \$850.550, activos vendidos \$3.373.949, comisión del recaudo de los seguros con las diferentes empresas que se tienen convenios, como son Delima Marsh S.A \$57.957.424, suramericana \$175.330.783, Allianz \$8.172.520, Grupo EMI \$7.874.494, Mapfre

\$5.484.302 y demás convenios \$10.906.916; Recuperación de costos y gastos gravados Delima \$184.034, Otros por conceptos de transferencias bancarias \$1.638.000, reintegro incapacidades \$10.027.963, Sobrantes de caja \$127.999, ex asociados no reclaman recursos \$412.214, Pago ARL accidente de trabajó \$788.472 otros \$507.824, recuperación cartera \$53.123.978.

## NOTA N° 18. GASTOS

GASTOS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Beneficios a Empleados	2.033.764.877	1.736.750.575	297.014.302	17%
Gastos Generales	1.869.854.896	1.813.820.900	56.033.996	3%
Deterioro	1.003.613.298	1.257.426.451	(253.813.153)	-20%
Depreciación propiedad planta y equipo	174.046.637	235.106.270	(61.059.633)	-26%
Gastos financieros	161.470.657	156.723.280	4.747.377	3%
Gastos Varios	33.760.967	68.500.713	(34.739.746)	-51%
<b>TOTAL</b>	<b>5.276.511.331</b>	<b>5.268.328.188</b>	<b>8.183.143</b>	<b>0%</b>

- El rubro "**beneficios a empleados**", tiene una relación directa con la nómina como son: prestaciones sociales legales, extralegales y demás beneficios que tiene la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"** para sus empleados por la relación laboral existente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes consignadas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la Cooperativa. Los valores más representativos de este rubro fueron los sueldos, primas y aportes a pensión.
- Gastos Generales:** en este rubro se contabilizaron los gastos necesarios para realizar las actividades administrativas y generales para cumplir con el objeto social de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO "COOPERENKA"**, como impuestos, arrendamientos, honorarios, seguros, aseo, cafetería, servicios públicos, publicidad, mantenimientos, transportes, papelería, suministros, Contribuciones y afiliaciones, sistematización, gastos de comités entre otros. Los conceptos y valores más representativos fueron: Sistematización, impuestos, publicidad y propaganda, seguro de vida ahorrador y deudor,

seguro de depósitos FOGACOOP y suministros por efecto de la apertura de la agencia Copacabana.

- Deterioro:** registra el valor de las provisiones establecidas por la entidad según el deterioro de posibles contingencias de pérdidas, que se producen cuando el valor en libros es superior al valor recuperable.
- Depreciaciones:** registra el gasto depreciación con base en el costo del activo asociado con la vida útil de cada uno de los activos que están en uso por parte de la Cooperativa.
- Gastos financieros:** El saldo registrado fue la sumatoria del valor cobrado por los bancos como comisiones, el Gravamen a los Movimientos Financieros, el GMF asumido en cancelaciones de CDAT y el transporte de valores.
- Gastos Varios:** registraron el valor de los impuestos asumidos, impuesto al consumo y condonaciones en saldos de cartera, entre otros.

Los saldos y variaciones de los gastos más representativos del año 2022 en comparación con los registrados en 2021, fueron:

GASTOS GENERALES REPRESENTATIVOS				
Descripción	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Gasto IVA	122.021.732	117.683.017	4.338.715	4%
Impuesto Predial	57.382.740	57.175.574	207.166	0%
Arrendamientos oficinas	95.821.117	129.582.571	(33.761.454)	-26%
Gastos Directivos	74.291.671	75.453.617	(1.161.946)	-2%
Vigilancia Privada	144.857.082	135.392.151	9.464.931	7%
Sistemas	125.734.876	106.120.633	19.614.243	18%
Seguro vida Ahorrador	101.346.595	83.002.316	18.344.279	22%
Seguro vida deudor	184.864.169	141.557.445	43.306.724	31%
Seguro depósitos FOGACOOP	132.674.702	144.634.661	(11.959.959)	-8%
Servicios Temporales	65.817.414	51.853.270	13.964.144	27%
<b>TOTAL</b>	<b>1.104.812.098</b>	<b>1.042.455.255</b>	<b>62.356.843</b>	<b>6%</b>

## NOTA N° 19. COSTO DE VENTAS

COSTOS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Interés depósito de ahorro ordinario	58.116.112	47.542.115	10.573.997	22%
Interés depósito de ahorro a termino	1.201.992.527	1.080.962.379	121.030.148	11%
Intereses de ahorro contractual	58.578.211	66.253.437	(7.675.226)	-12%
<b>TOTAL</b>	<b>1.318.686.850</b>	<b>1.194.757.931</b>	<b>123.928.919</b>	<b>10%</b>

## NOTA N° 20. INTERÉS OBLIGACIONES FINANCIERAS

COSTO INTERÉS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Intereses Créditos Bancos	32.739.861	-	32.739.861	100%
<b>TOTAL</b>	<b>32.739.861</b>	<b>-</b>	<b>32.739.861</b>	<b>100%</b>

- Costo de ventas y prestación de servicios:** registraron la causación y pagos hechos por concepto de intereses de las diferentes modalidades de ahorro existentes en la Cooperativa.
- Costo por obligaciones financieras:** Registra el pago realizado por concepto de intereses de la obligación financiera adquirida por Cooperenka en el mes de octubre por valor de \$1.000.000.000 con el banco Bancoomeva con una tasa de desembolso efectiva del 16.66% más 5,5 puntos adicionales. La cuál quedó pactada a la variación del IBR.

## NOTA N° 21. EROGACIONES DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Correspondieron a los pagos efectuados a los asociados que hacen parte en calidad de integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás comités. Los saldos de pagos, activos y pasivos fueron:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CAPTACIONES AHORROS	COLOCACIONES CRÉDITOS	APORTES	OTROS PAGOS (TRANSPORTES, APOYOS ECONÓMICOS)
	166.215.095	188.539.613	57.574.525	56.320.020

JUNTA DE VIGILANCIA	CAPTACIONES AHORROS	COLOCACIONES CRÉDITOS	APORTES	OTROS PAGOS (TRANSPORTES, APOYOS ECONÓMICOS)
	39.196.554	37.067.291	42.285.253	32.793.988

Los pagos atribuibles como gastos de comités, consistentes en auxilios de transporte, restaurante, capacitaciones, seguros, fueron erogaciones a los miembros del Consejo de Administración, Junta De Vigilancia y gastos de comités de crédito, planeación y riesgo de liquidez.

## NOTA N° 22. CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

En materia tributaria, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, es contribuyente del Régimen Tributario Especial (artículo 19-4, del Estatuto Tributario, Ley 1819 del año 2016, reglamentada por el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017).

La distribución del fondo de educación con respecto a la calidad de contribuyente en el impuesto de renta y complementarios, para pagos a la DIAN por parte de la Cooperativa, será:

- El año 2017 a la tarifa del 10% y 10% para fondo de educación.
- Por el año 2018 a la tarifa del 15% y 5% para fondo de educación.
- Por el año 2019 y siguientes a la tarifa del 20%.

No existen partidas conciliatorias entre los rubros contables y fiscales que impliquen una liquidación de impuesto de renta y complementarios.

## NOTA N° 23. GOBIERNO CORPORATIVO

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA, GERENTE, COMITÉS Y REVISORÍA FISCAL

Estos órganos de control y/o Administración conocen plenamente la Estructura de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, sus procesos, procedimientos y competencias que les implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de la estructura del negocio con el fin de brindar el monitoreo y seguimiento oportuno. Las políticas y el perfil de los riesgos de la entidad están autorizados y reglamentados por el Consejo de Administración.

### POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES

Las políticas de gestión de riesgo son analizadas por los comités de riesgo de liquidez e inversiones y evaluación de cartera. Así mismo, le corresponde al Oficial de cumplimiento estar atento a todo lo relacionado con el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.

### INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** dispone de una infraestructura tecnológica con un alto grado de desarrollo para atender el volumen de las operaciones, todo ello velando por la capacitación de los empleados que deben ejecutar los procesos que conlleven a una información contable ágil y oportuna para sus clientes, asociados y terceros, así como, para las entidades de control. En el año 2016 dicha plataforma permitió que la información contable esté bajo estándares de NIIF para PYMES.

El software que tiene la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, esta soportado en una plataforma robusta en SQL. Hasta el momento ha permitido desarrollar las operaciones sin mayores dificultades. Durante el año 2021 se materializó la actualización de estas herramientas.

El sistema permite:

- Control automático de tasas que excedan la máxima permitida.
- Clasificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo, calculando de forma automática las provisiones individuales y en general las constituidas de conformidad con la normativa expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Causación automática de intereses activos y pasivos.
- Programado para suspender automáticamente la causación de intereses a la cartera de créditos en categoría C, controlando los intereses no causados, registrándolos en cuentas de orden.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organigrama de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, está técnicamente elaborado y aplicado a la actividad financiera que se desarrolla. Se tienen las áreas de operación bien definidos, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

Por el tamaño de la empresa y el volumen de sus operaciones no existe una diferencia marcada entre las áreas de control de riesgo y de contabilización.

### RECURSO HUMANO

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, ha tenido especial cuidado en la elección del personal que conforman los diferentes comités de riesgos, en especial que cumplan con el perfil exigido para el cargo, conocimiento, experiencia y formación académica, a tener en cuenta al realizar la elección.

## **VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:**

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, cuenta con una tecnología informática actualizada que le permite desarrollar su actividad financiera conforme a la ley, permitiendo atender las diferentes necesidades que se vayan presentando. El procesamiento de la información es real y segura.

Igualmente dispone de una tecnología informática actualizada que le permite desarrollar su actividad financiera conforme a la ley, atendiendo las diferentes necesidades que se vayan presentando.

## **AUDITORIA.**

La revisoría fiscal, es un órgano de fiscalización, cuyo objeto es velar por el buen funcionamiento del sistema de control interno de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, de verificar que las operaciones se desarrollen con la máxima eficiencia posible y de emitir certificaciones e informes sobre los estados financieros, que le permiten corroborar que los mismos estén elaborados de manera fidedigna y que representen fiablemente la situación financiera de la Cooperativa.

## **NOTA N° 24. CONTROLES DE LEY**

La Cooperativa cumplió durante el año 2022 con todos los controles de ley, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, tales como fondo de liquidez, capitales mínimos, patrimonio técnico adecuado, relación de solvencia y presentó los informes correspondientes a los organismos de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos.

La Cooperativa deberá mantener permanentemente, como fondo de liquidez, un monto equivalente al diez (10%) de los depósitos de la organización solidaria. Este sirve como reserva en caso de retiros masivos de depósitos por parte de los asociados y se deben mantener desmaterializados en títulos, Fondos de Valores o en custodia en la respectiva entidad financiera.

La **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”** ha cumplido con los límites establecidos en el Capítulo I del Título III del Régimen Prudencial de la CBCF 2020, y al 31 de diciembre de 2022 el fondo de liquidez se ubicó en un 11.02 %.

La relación de solvencia y los niveles del patrimonio básico adecuado se rigen por el Capítulo II del Título III del Régimen Prudencial de la CBCF 2020. En ese orden se deberán cumplir las normas sobre niveles del Patrimonio adecuado contempladas en este capítulo,

con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

También hace referencia al cálculo de la Ponderación de Activos por Nivel del Riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como al control de las Inversiones

Este indicador para el mes de diciembre de 2022 fue de 32.42%, como resultado de dividir el monto del patrimonio técnico \$15.224.282.922 por el saldo de la ponderación de activos \$46.957.593.340. Se destaca este indicador ya que la relación mínima exigida para la Cooperativa es del 9%.

Mensualmente se ha dado cumplimiento oportuno al reporte de los Estados Financieros y de cierre de ejercicio a la Superintendencia de la Economía Solidaria con los reportes mensuales del formato oficial de rendición de cuentas.

La tasa de contribución se pagó en 2 cuotas de acuerdo con las políticas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, durante los meses de febrero y agosto de 2022.

La cuota trimestral de Seguro de Depósitos del FOGACOOP se realizó dentro de los plazos establecidos, reportando el pago a dicho organismo, el último trimestre del año 2022 se calculó bajo el modelo del IRC.

Con respecto a la Ley de protección de datos, la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”**, cumplió con el tratamiento de la información suministrada por los asociados, por medio de puntos de recolección y captura de los datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

La Cooperativa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee licencias para el software utilizado en sus operaciones.

### **En materia tributaria:**

La entidad realizó la actualización conforme lo señalan los artículos 364-5 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016, en las que, las entidades Cooperativas (art 19-4 E.T), clasificadas en el régimen tributario especial – RTE, deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, dentro de los primeros tres (3) meses de cada año. Igualmente, COOPERENKA realizó la presentación y pago oportuno de los impuestos y reportes como son, retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, información exógena, IVA con presentación y pago bimestral, declaración del impuesto de renta y complementarios y el impuesto de industria y comercio.

## En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

Todo el personal de la Cooperativa está vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) cumpliendo con la normativa vigente y las bases establecidas. Adicionalmente los pagos fueron realizados dentro de los respectivos plazos para el año 2022. La Cooperativa al cierre del año 2022, no presenta demandas laborales, legales, civiles o fiscales.

## NOTA N° 25. REVELACIÓN DE RIESGOS

### SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO - SIAR

Su función primordial es fomentar cultura en materia de riesgos, facilitar el diseño de controles para operar en forma adecuada e implementar políticas y procedimientos que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos, para que, de manera preventiva se cuente con herramientas efectivas para gestionar los riesgos a los que se expone la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades y se oriente a minimizar el impacto de su materialización.

La cooperativa cuenta con un área de riesgos conformada por un coordinador y un analista, quienes tienen como misión principal consolidar el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), conformado de la siguiente manera:

1. Riesgo de Lavado de activos y financiación de terrorismo
2. Riesgo de liquidez
3. Riesgo de crédito
4. Riesgo operativo
5. Riesgo de mercado

El área de Riesgos se fortalecerá para el año 2023 con el ingreso de un auxiliar de Riesgos. Entre la gestión desarrollada y cambios normativos durante el 2022 en la administración del riesgo tenemos:

#### 1. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO SARLAFT

La Cooperativa cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo SARLAFT, mediante el cual se establecen los lineamientos, directrices y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de terrorismo establecidos en el título IV instrucciones para la

administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo de la circular básica jurídica.

La estructura de Cumplimiento cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal y Suplente, estos cargos nombrados por el Consejo de Administración y posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, siendo los encargados de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Durante el año 2022 se realizó la actualización del manual, metodologías y procedimientos, se efectuaron capacitaciones presenciales y virtuales, que permitieran minimizar la exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

En cuanto a la custodia de la documentación se cuenta con el aplicativo Workmanager que atiende los procesos documentales, están relacionados con las diferentes áreas de la Cooperativa y ha permitido no solo soportar los procesos relacionados con la gestión de documentos y requisitos de los asociados, sino también introducir mecanismos de control a través de flujos de trabajo que le permiten a la Cooperativa, eficiencia en sus procesos.

#### 2. RIESGO DE LIQUIDEZ SARL

Tiene como objetivo gestionar oportunamente los riesgos que puedan tener afectación sobre la capacidad que tiene COOPERENKA para responder por sus obligaciones contractuales y no contractuales.

Las instrucciones para la implementación del SARL están definidas en el Título IV, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera que emitió la Superintendencia de Economía Solidaria en diciembre de 2020 y los anexos 1-3 y 4.

Con el fin de realizar una adecuada administración de este riesgo se cuenta con el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, actualizado y aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 1521 del 24 de noviembre de 2022, de acuerdo a la normatividad vigente expedida y reglamentada por la Superintendencia de Economía Solidaria en especial Título IV Capítulo III de la CBCF.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Anexos 1 y 3 del mismo Capítulo de la norma, se cuenta con las herramientas para realizar el cálculo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) y el Riesgo de Liquidez respectivamente. Dichos modelos de medición del riesgo son estándares y están establecidos en los anexos. Estos resultados son presentados y analizados en el Comité de Riesgo de Liquidez y posteriormente presentados al Consejo de Administración.

El perfil de riesgo de COOPERENKA es conservador, Las inversiones del fondo de liquidez y otras inversiones están diversificadas en cooperativas financieras y bancos, los porcentajes de concentración no sobrepasan el 25% de acuerdo a las políticas establecidas en la cooperativa y tenían vencimiento de 90 días y disponibles. La cooperativa cerró con un indicador de fondo de liquidez del 11%.

Al cierre del ejercicio, la cooperativa tiene un total de activos líquidos netos por valor de \$5.865 millones, incluidos \$2.864 millones del fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.

### **3. RIESGO DE CRÉDITO SARC**

Es la probabilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del incumplimiento en el pago de las obligaciones de sus deudores.

La manera de evaluar el riesgo crediticio radica en el proceso de otorgamiento de los créditos a los asociados, de tal forma que exige la aplicación de medidas para el conocimiento del deudor, su capacidad de pago, solvencia, garantías, fuentes de pago, condiciones del préstamo, además de un proceso de seguimiento y control con el fin de identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorar la capacidad de pago, solvencia o calidad de garantías que lo están respaldando.

Clasificación de la Cartera: COOPERENKA cuenta actualmente con una modalidad de crédito que ofrece a sus asociados:

**Créditos de Consumo:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales y cuyo objetivo radica en financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independiente de su monto. Esta línea está conformada por varios destinos de crédito.

### **MODELO PÉRDIDA ESPERADA (PE)**

Mediante el anexo 2 del capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV la Superintendencia impartió instrucciones sobre la metodología de calificación de los modelos de referencia.

El modelo de referencia está diseñado para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permite cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro).

$$\text{PE} = \text{PI} * \text{VEA} * \text{PDI}$$

**PÉRDIDA ESPERADA=** [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]

**PI:** Posibilidad que en el lapso de 12 meses el deudor alcance el estado de incumplimiento.

**VEA:** Saldo capital + saldo intereses + costos adicionales- aportes

**PDI:** Pérdida dado el incumplimiento (garantías)

A partir del mes de julio de 2022 se aplicó el modelo de PE, afectando estados financieros de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia en su momento, Este modelo ha impactado a la cooperativa en la variación del indicador por riesgo en promedio de dos (2) puntos porcentuales.

COOPERENKA enfrenta este nuevo cambio positivamente de acuerdo a las bases sólidas con las que cuenta, presentando una cartera superior al 90% respaldada con garantías (hipotecarias – codeudor), una base de datos activa y durante años ha protegido y fortalecido las provisiones de créditos por encima de los porcentajes establecido normativamente.

Luego de que la cooperativa realizara la aplicación del modelo de PE, afectando estados financieros, la Superintendencia emitió nuevas circulares externas, con instrucciones frente a la Perdida esperada, indicando que los reportes serían pedagógicos de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

**1.1 Circular externa 39** Mediante la Circular Externa 39 del 24 de agosto de 2022, la Superintendencia impartió instrucciones respecto al capítulo II título IV de la CBCF y modifica el cronograma de implementación, ampliando la fecha de afectación en los estados financieros hasta enero de 2023.

**1.2 Circular externa 40** Mediante la Circular Externa 40 del 29 de agosto de 2022, la Superintendencia impartió instrucciones respecto a los tiempos de reconocimiento contable de los impactos del deterioro por el modelo de pérdida esperada, los cuales se efectuarán a partir de enero de 2023, así como modificaciones en el catálogo de cuentas y en los formatos de cartera (9027 Informe Individual de Cartera de Crédito, 9081 Anexo Cartera, 9083 Informe individual del cálculo del deterioro de la cartera de crédito).

### **4. RIESGO OPERATIVO SARO**

Este riesgo está presente en cada uno de los procesos y actividades que realiza la Cooperativa y puede generar consecuencias importantes reflejadas en pérdidas económicas, reprocessos, deterioro de la imagen, problemas legales, pérdida de información, entre otros; lo que lleva a la necesidad de construir una administración del riesgo operativo, que permita

disminuir las pérdidas y adicionalmente, eficiencia y mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, garantizar la continuidad del negocio y al logro de los objetivos estratégicos.

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes acciones tendientes a mitigar la materialización e impactos de los riesgos operativos.

- Identificación de riesgos y establecimiento de controles previamente acordados con los líderes de proceso.
- Monitoreo a los riesgos con niveles de riesgo altos-extremos.
- Capacitaciones continuas.

La Cooperativa presenta un perfil de riesgo Operativo “Bajo”, acorde con la política establecida por parte del Consejo de Administración.

Continuidad del negocio: A fin de garantizar el funcionamiento de la Cooperativa bajo posibles escenarios fuera del giro ordinario, se define un plan de continuidad del negocio, para recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo para continuar con la prestación del servicio y reducir los costos asociados con la interrupción.

Seguridad y calidad de la información circular 036 Teniendo en cuenta el anexo 2 “Instrucciones sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros”, del Capítulo IV, del Título IV de la Circular Básica Contable Y financiera. La cooperativa inicio la implementación correspondiente a la Circular 036.

## 5. RIESGO DE MERCADO SARM

En este se evidencia la exposición de las inversiones de la cooperativa frente a valores de unidad, variaciones de precios y tasas de interés. El riesgo de la contraparte, es el que nos permite medir la salud financiera de las entidades con quienes COOPERENKA tiene negocios de intermediación financiera.

Mensualmente se realiza seguimiento a las inversiones, las cuales no superan el 10% del total de activos. De igual forma no se cumple la segunda condición de que en tres meses consecutivos se supere esta proporción teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el título IV de la Circular Básica Contable y Financiera capítulo V numeral 2 ámbito de aplicación.

## NOTA N° 26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

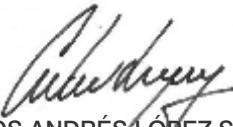
Durante el año 2022 no se presentó ningún hecho relevante, que diera como resultado realizar correcciones provenientes de equivocaciones en cálculos matemáticos, de desviaciones en la aplicación de políticas contables o de cambios importantes en la estructura y situación financiera de la Cooperativa que pudieran tener efecto sobre los resultados de los Estados Financieros de la entidad.

## NOTA N° 27. DEMANDAS Y LITIGIOS

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”, se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones tributarias, laborales y no existen procesos de litigios ni demandas que puedan afectar los resultados del periodo que se informa. No se presentó ninguna multa o sanción impuesta por entidad o autoridad del Estado. Los deterioros presentados en la cartera de créditos no dieron lugar a la existencia de alguna contingencia.

## NOTA N° 28. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los saldos de los estados financieros del año 2022 en comparación con los saldos del año 2021, así como sus revelaciones, fueron autorizados por parte del Consejo de Administración en sesión celebrada el 28 de enero de 2023, según Acta 1486, para su presentación y consideración a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO “COOPERENKA”.

  
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SIERRA  
Gerente

  
MARICELA SERNA AGUDELO  
Contadora Pública  
T.P. 152065-T

  
JOSÉ ALBERTO VARGAS PENAGOS  
T.P. 9658-T  
Revisor Fiscal ACI  
Ver dictamen adjunto.

